

TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Título

El patrimonio histórico-artístico de Torrecilla en Cameros: una propuesta de conservación, gestión y tutela

Autor/es

LARA PÉREZ CASTAÑARES

Director/es

Ma DEL PILAR ANDUEZA UNANUA

Facultad

Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja

Titulación

Máster Universitario en Estudios Avanzados en Humanidades

Departamento

CIENCIAS HUMANAS

Curso académico

2018-19



El patrimonio histórico-artístico de Torrecilla en Cameros: una propuesta de conservación, gestión y tutela, de LARA PÉREZ CASTAÑARES (publicada por la Universidad de La Rioja) se difunde bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported. Permisos que vayan más allá de lo cubierto por esta licencia pueden solicitarse a los titulares del copyright.

© El autor, 2019

© Universidad de La Rioja, 2019 publicaciones.unirioja.es E-mail: publicaciones@unirioja.es

Trabajo de Fin de Máster

El patrimonio histórico-artístico de Torrecilla en Cameros: una propuesta de conservación, gestión y tutela

Autora

Lara Pérez Castañares

Tutora: Mª del Pilar Andueza Unanua

MÁSTER:

Máster en Estudios Avanzados en Humanidades (655M)

Escuela de Máster y Doctorado



AÑO ACADÉMICO: 2018/2019

ÍNDICE

חבטו		$/$ Λ D C $^{-1}$	ΓRACT
K L シ に	JIVIT IV	/ ABS	IKALI

1. INTRODUCCIÓN	1
1.2. Estado de la cuestión	3
2. LA ARQUITECTURA RELIGIOSA	133
2.1. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos	133
2.1.1. Descripción	144
2.1.2. Intervenciones	166
2.1.3. Estado de conservación actual	200
2.2. Ermita de San Andrés	21
2.2.1. Descripción	21
2.2.2. Intervenciones	23
2.2.3. Estado de conservación actual	25
2.3. Ermita de San Lázaro	26
2.3.1. Descripción	26
2.3.2. Intervenciones	26
2.3.2. Estado de conservación actual	27
2.4. Ermita de San Pedro	28
2.4.1. Descripción	28
2.4.2. Intervenciones	31
2.4.3. Estado de conservación actual	32
2.5. Ermita de Santa Águeda	33
2.5.1. Descripción	33
2.5.2. Intervenciones	34
2.5.3. Estado de conservación actual	36
2.6. Ex convento de San Francisco	36
2.6.1. Descripción	37

El patrimonio histórico-artístico de Torrecilla en Cameros: una propuesta de conservación, gestión y tutela
2.6.2. Intervenciones
2.6.3. Estado de conservación actual
2.7. Iglesia de Nuestra Señora de la Expectación de Villamayor (San Antón)
38
2.7.1. Descripción39
2.7.2. Intervenciones
2.7.3. Estado actual de conservación42
2.8. Iglesia de Nuestra Señora de las Vegas
2.8.1. Descripción
2.8.2. Intervenciones
2.8.3. Estado de conservación actual
2.9. Iglesia parroquial de San Martín45
2.9.1. Descripción
2.9.2. Intervenciones
2.9.3. Estado de conservación actual55
3. LA ARQUITECTURA CIVIL57
4. PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN: INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y
DIFUSIÓN65
5. CONCLUSIONES71
BIBLIOGRAFÍA75
FUENTES
RECURSOS INFORMÁTICOS82
ANEXOS 83
Índice
Anexo documental85
Anexo gráfico

RESUMEN

Torrecilla en Cameros, pueblo riojano de la Sierra del Camero Nuevo, dispone de un importante patrimonio histórico-artístico, arquitectónico y monumental con un alto valor cultural que es necesario proteger y salvaguardar para asegurar su transmisión a generaciones futuras. Con este fin, el trabajo que se presenta aborda la investigación de los bienes inmuebles del patrimonio torrecillano, analizando sus características histórico-artísticas, las intervenciones que se han realizado y su estado actual, para valorar y proponer conforme a los resultados, un plan de gestión y tutela basado en acciones de conservación preventiva.

ABSTRACT

Torrecilla en Cameros, a Riojan town in Sierra del Camero Nuevo, has an important art-historical, architectural and monumental heritage with a high cultural value, and it's necessary to protect and safeguard it in order to pass it down to future generations. For this purpose, the work that is presented dealing with the research into de the real estate of Torrecilla patrimony, analyzing its art-historical characteristics, the interventions that have been performed, and its current state, on order to evaluate its value, and propose, according to the results, a management and guardianship plan based on preventive conservations efforts.

1. INTRODUCCIÓN

Torrecilla en Cameros, localidad riojana enclavada en la Sierra del Camero Nuevo a una distancia de 29 kilómetros al sur de Logroño, a los pies del monte Serradero, configura una de las imágenes más espectaculares de los pueblos serranos otorgada por la imponente torre de su iglesia y el caserío en ladera, conformando un conjunto armonioso entre el marco natural y el arquitectónico, esto es, entre el patrimonio natural y patrimonio cultural¹.

Torrecilla en Cameros tiene unos altos valores patrimoniales que deben ser protegidos y para ello es necesario estudiarlos, visibilizarlos y difundirlos, principal motivo de elaboración de este trabajo, donde se abordará de forma más concreta el análisis de los bienes inmuebles del patrimonio histórico-artístico del municipio.

El objetivo de este trabajo es valorar y proponer, conforme a los resultados, un plan de gestión y tutela basado en acciones de conservación preventiva que conduzcan a su salvaguarda y transmisión a generaciones futuras a través de su protección, conocimiento, difusión y dinamización².

Para poder establecer el plan de gestión y tutela es necesario conocer los bienes, abordar sus características histórico-artísticas, las intervenciones que se han realizado y, en consecuencia, observar y valorar cuál es su estado actual.

Este proceso de investigación se ha apoyado en el trabajo de campo, el estudio de fuentes primarias de archivo, así como de fuentes bibliográficas, iniciándose el proceso en la búsqueda de referencias a través de las aplicaciones informáticas de diversas bibliotecas, especialmente de la Biblioteca de la Universidad de la Rioja, de la base de datos Dialnet y de la Biblioteca de La Rioja.

Asimismo, se han utilizado recursos informáticos como la base de datos de bienes protegidos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el portal del Instituto del Patrimonio Cultural de España y se ha trabajado con la Ley 16/1985,

https://ipce.culturaydeporte.gob.es/conservacion-y-restauracion/conservacion-preventiva.html (Consultado en: 10/05/2019)

¹ Ver Anexo Gráfico. Figuras 1, 2 y 3.

² El Instituto del Patrimonio Cultural de España define la conservación preventiva del siguiente modo: "Se puede considerar que la conservación preventiva representa fundamentalmente una estrategia basada en un método de trabajo sistemático que tiene por objetivo evitar o minimizar el deterioro mediante el seguimiento y control de los riesgos de deterioro que afectan o pueden afectar a un bien cultural.

de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español³, de carácter estatal, la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja⁴, de carácter autonómico, el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de La Rioja, y el Catastro.

El análisis de las fuentes primarias ha resultado capital para el estudio de las intervenciones y acciones llevadas a cabo en el patrimonio, y el trabajo con las fuentes bibliográficas ha reportado la información necesaria para aproximarse al estado de la cuestión y a las características histórico-artísticas de los bienes inmuebles.

En el Archivo de la parroquia de San Martín de Torrecilla en Cameros se encuentra el Libro de Cuentas de fábrica, 1905-2018, que se ha revisado de forma minuciosa y que recoge los gastos y los ingresos de la parroquia de San Martín y de sus ermitas en ejercicios anuales, de manera que pueden extraerse los datos relativos a las inversiones en la conservación y restauración de patrimonio siguiendo una evolución cronológica; asimismo también se estudian documentos y proyectos depositados en este Archivo que amplían o completan la información disponible en el Libro de Fábrica.

En el Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros se han buscado y localizado expedientes y proyectos de intervenciones realizadas en los bienes inmuebles y se ha trabajado con el Catálogo de Edificios Protegidos y Zonas Arqueológicas que aporta el punto de vista urbanístico en estudio del patrimonio.

Para completar la información recogida a través de las fuentes primarias se han realizado consultas al Archivo Histórico Diocesano de Logroño, al Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja (COAR) y al Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico del Gobierno de La Rioja.

Todo el proceso de investigación ha sido acompañado del correspondiente trabajo de campo, fundamental para analizar *in situ* las características de los bienes, su estado actual y fotografiar las evidencias de los factores de deterioro.

El trabajo se estructura en cinco apartados, iniciado por esta introducción, que se amplía con estado de la cuestión acerca de los bienes inmuebles del patrimonio histórico-artístico de Torrecilla. Posteriormente se analizarán en dos

³ https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/con (Consultado en: 25/04/2019)

⁴ https://www.boe.es/eli/es-ri/l/2004/10/18/7 (Consultado en: 25/04/2019)

bloques diferenciados, la arquitectura religiosa y la arquitectura civil; la primera con el estudio de cada inmueble revisando su descripción, las intervenciones realizadas y el estado actual, y la segunda de forma más sucinta y general destacando algunos casos singulares. Seguidamente se plantean las propuestas conforme a los resultados de la investigación y se finaliza con el apartado dedicado a las conclusiones. El trabajo se cierra con los anexos documental y gráfico, así como con la exposición de la bibliografía y fuentes utilizadas.

La elaboración de este Trabajo Fin de Máster ha sido posible gracias a la colaboración desinteresada y absoluta disposición de entidades y personas de diferentes ámbitos a quienes desde aquí quisiera trasladar mi más profundo agradecimiento, en especial: a D. Sergio Martínez Astola, alcalde de Torrecilla en Cameros, y al Ayuntamiento de esta localidad, a D. Luis Ángel Moral Astola, párroco de Torrecilla en Cameros, a Dña. Mª Nieves González Cabrero, responsable del Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico del Gobierno de La Rioja, a D. Pablo Díaz Bodegas, director del Archivo Histórico Diocesano de Logroño, a los vecinos de Torrecilla en Cameros, que me han ayudado y abierto las puertas allí donde ha hecho falta y a mi directora, Mª Pilar Andueza Unanua por su inestimable guía, consejos y confianza.

1.2. Estado de la cuestión

El estudio de las fuentes sobre los bienes inmuebles integrados en el patrimonio histórico-artístico de Torrecilla en Cameros ha permitido evaluar su presencia e impacto en los progresivos trabajos académicos, establecer la evolución de las investigaciones y observar sus diferentes tendencias.

Igualmente, este análisis ofrece la posibilidad de detectar qué elementos necesitan ser estudiados con más profundidad, abrir nuevas líneas de estudio y realizar una prospectiva de futuro.

Abordar el estudio de un bien del patrimonio histórico-artístico requiere una aproximación previa a los conceptos de patrimonio y patrimonio cultural, el término que en la actualidad asume al anterior y que engloba todos los matices que a lo largo del tiempo han ayudado a construir su definición. Así lo observan Gonzalo Borrás Gualís en su obra *Historia del arte y patrimonio cultural: una*

revisión crítica⁵ y Mª Pilar García Cuetos en *Patrimonio Cultural. Conceptos básicos*⁶, un trabajo que estudia el término y las cuestiones fundamentales relativas al mismo. Así, establece que el concepto de patrimonio como herencia colectiva ha evolucionado desde su consideración como conjunto de bienes a la construcción social⁷. Apoyándose en la definición de patrimonio cultural de la UNESCO, García Cuetos reformula estas dos nociones de forma precisa y detallada:

El patrimonio, en su sentido más amplio, es considerado hoy día como un conjunto de bienes materiales e inmateriales, heredados de nuestros antepasados, que han de ser transmitidos a nuestros descendientes acrecentados. Consideramos patrimonio cultural el conjunto de objetos materiales e inmateriales, pasados y presentes, que definen a un pueblo: lenguaje, literatura, música, tradiciones, artesanía, bellas artes, danza, gastronomía, indumentaria, manifestaciones religiosas y, por supuesto, la historia y sus restos materiales, es decir, el patrimonio histórico. [...] El patrimonio no está solo constituido por aquellos objetos del pasado que cuentan con un reconocimiento oficial, sino por todo aquello que nos remite a nuestra identidad. El concepto integral de patrimonio tiene como dimensión la globalidad del territorio y sus habitantes; como objetivo último, la calidad de vida consecuencia de un desarrollo económico y social sostenible; su metodología es la gestión integral de los recursos patrimoniales a partir de estrategias territoriales⁸.

Partiendo de estas terminologías, el estudio de las fuentes nos ofrece a su vez una visión que permite acercarse a la evolución del concepto y la consideración que se tenía acerca del patrimonio.

La escasez de fuentes que mencionan el patrimonio inmueble históricoartístico de Torrecilla en Cameros hasta la segunda mitad del siglo XX denota la falta de interés que la arquitectura del ámbito rural tenía como objeto de estudio hasta entonces, donde las edificaciones de lugares con más entidad eran las que quedan reflejados en ellas.

En 1846, Ángel Casimiro de Govantes en su obra Diccionario geográfico-

⁵ Gonzalo M. Borrás Gualís, *Historia del arte y patrimonio cultural: una revisión crítica* (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012).

⁶ Mª Pilar García Cuetos, *Patrimonio cultural. Conceptos básicos* (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012).

⁷ García Cuetos, *Patrimonio cultural...*, 17.

⁸ García Cuetos, Patrimonio cultural..., 17-18.

histórico de España. Sección II, Comprende La Rioja ó toda la provincia de Logroño y algunos pueblos de la de Burgos, declara la existencia de "tres parroquias unidas a la principal, un santuario titulado nuestra Señora de Tómalos a un cuarto de legua; varias ermitas, y hospicio para pobres, había un convento de padres franciscanos [...] tiene un puente de piedra [...] una fuente termal que llaman Riva-los-Baños" en la localidad de Torrecilla dejando constancia del conjunto de arquitectura religiosa, sin ofrecer detalles, así como estructuras de arquitectura civil, si bien no hace alusión a las de carácter doméstico.

En 1849, Pascual Madoz da un paso más y menciona expresamente elementos de la arquitectura civil, así como a las ermitas y parroquias en su Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar (1846-1850), esto es:

Tiene más de 400 casas de buena fábrica algunas de ellas inclusa la de ayunt.(sic); hay cárcel cómoda y segura en el ex-conv. (sic) de San Francisco, un hospicio, un lavadero de lanas, esquileo, prados y demás oficinas y dependencias necesarias [...]. Existen 3 parr. (sic) unidas, una de ellas de tres naves con una bonita y elevada torre, es de bella arquitectura: están dedicadas la matriz a San Martín, y las otras, una Ntra. Sra. de la Vega, y otra a Ntra. Sra. de la Esperanza, está sit. (sic) en el valle de Villamayor y aquella en el de Barrueco (sic). [...] Se encuentran además dispersas por la jurisdicción 5 ermitas tituladas San Andrés, San Miguel, San Lázaro, San Pedro y Ntra. Sra. de Tómalos; las 3 primeras de propiedad de la villa, y las otras 2 pertenecientes a cofradías. El r.Iregua (sic) divide la pobl.(sic) En 2 barrios casi iguales, los cuales se comunican por medio de un puente de un solo ojo¹⁰.

Iniciado el siglo XX, Esteban de Oca en su libro *Recuerdos de Cameros*, 1913, realiza una descripción general de la comarca, y si bien no recoge datos específicos sobre el patrimonio cultural de Torrecilla, destaca por mantener un discurso muy actual respecto a su gestión, sugiriendo la necesidad de que el Ayuntamiento acondicione el acceso a Cueva Lóbrega para que las riquezas que posee puedan ser estudiadas y apreciadas¹¹.

Lejos de esta postura, en 1916, Cristóbal de Castro, retrocede de forma

⁹ Ángel Casimiro de Govantes, *Diccionario geográfico-histórico de España. Sección II, Comprende La Rioja ó toda la provincia de Logroño y algunos pueblos de la de Burgos*, (Madrid: Real Academia de la Historia,1846), Vol.2, 194.

¹⁰ Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, (Madrid: [s.n.], 1846-1850): Tomo XV, 75.

¹¹ Esteban Oca y Merino, *Recuerdos de Cameros: apuntes de geografía e historia de la región y de los hijos distinguidos de la misma* (Logroño: Establecimiento Tipográfico de los Hijos de Merino, 1913), 15.

ostensible respecto al estudio del patrimonio de la localidad y de su entorno, realizando manifestaciones como la reflejada en el *Catálogo monumental y artístico de la provincia de Logroño* denotando desconocimiento, cierta rudeza y desinterés por su estudio: "Partido Judicial de Torrecilla de Cameros. Ni la cabeza del partido, ni ningún otro pueblo de esta demarcación ofrecen interés monumental o artístico digno de figurar en este catálogo"¹².

Para avanzar en las investigaciones habrá que esperar a los años cincuenta del siglo XX, donde Julián Cantera Orive dedicará en 1957 el artículo *La ermita de San Pedro de Torrecilla de Cameros* ¹³ (publicado en dos partes en la revista de carácter regional, *Berceo*) al templo del mismo nombre, siendo hasta la fecha la fuente más completa que existe sobre la ermita. Igualmente, en su segunda parte, Cantera Orive destinará un espacio a San Andrés, tratándose de una fuente destacable tanto en cuanto plasma una breve, pero precisa descripción de sus características histórico-artísticas. El estudio de Cantera marca un antes y un después, ofrece una visión multidisciplinar que ayuda a conocer la ermita no sólo desde el aspecto artístico y arquitectónico, que es en lo que se centrarán la mayoría de las investigaciones posteriores, sino que permite establecer unos hitos cronológicos aportando datos que ayudan a comprender sus significados, estableciendo así las bases de estudios posteriores sobre estos dos bienes.

Varias décadas después, en los años ochenta del siglo XX surge un renovado interés por el estudio de ambos templos con la ampliación de datos técnicos y artísticos, destacando las obras de María de los Ángeles de las Heras y Núñez, como la publicada en 1983, *Arte visigodo, prerrománico y románico*¹⁴ y después en 1986, *Estructuras arquitectónicas riojanas. Siglos X al XIII*¹⁵, similar en contenido y forma al anterior con ampliación de datos históricos y gráficos, erigiéndose como referente en el ámbito académico riojano colaborando en

¹² Cristóbal de Castro, *Catálogo monumental y artístico de la provincia de Logroño (Vol. 01)*, (1915-1916), 326.

¹³ Julián Cantera Orive, "La ermita de San Pedro de Torrecilla de Cameros", *Berceo*, n.º 44 (1957): 295-310; Julián Cantera Orive, "La ermita de San Pedro de Torrecilla de Cameros", *Berceo*, n.º 45 (1957): 429-442.

¹⁴ María de los Ángeles de las Heras Núñez, "Arte visigodo, prerrománico y románico", en *Historia de La Rioja. Edad Media,* coord. por Justiniano García Prado, Vol.2 (Logroño: Caja de Ahorros, 1983): 31-32.

¹⁵ María de los Ángeles de las Heras Núñez, *Estructuras arquitectónicas riojanas. Siglos X al XIII* (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1986), 33-40.

numerosas obras.

Enrique Martínez Glera apuesta por abrir una nueva vía de investigación con la publicación de *Arquitectura religiosa barroca en el Valle del Iregua*^{16,} en 1982, un trabajo de temática muy concreta e innovadora y que contiene un primer estudio específico sobre la ermita de Nuestra Señora de Tómalos.

En esta década comienzan a despuntar los trabajos conjuntos sobre Historia e Historia del Arte centrados en marco regional, en la que la mención a San Pedro y San Andrés es recurrente a la vez que comienzan a surgir las alusiones a otros elementos del patrimonio. Es el caso de *La Rioja y sus Gentes*, coordinada en 1982 por Delfín Gonzalo Bergasa, donde José Gabriel Moya Valgañón, autor fundamental y de referencia en el estudio del arte y del patrimonio de La Rioja, se hace cargo de los capítulos relativos al arte riojano, mencionando entre otros las ya citadas ermitas, el puente y la Iglesia de San Martín¹⁷, fuentes, construcciones de estilo *palladiano* o la ermita de Tómalos¹⁸. Los volúmenes de *Historia de La Rioja*, coordinados por Justiniano García Prado en 1983, desglosados por periodos históricos en los que además se mencionan nuevos bienes, como el ex convento de San Francisco¹⁹, y elementos de la arquitectura civil, donde se cita la alhóndiga o la fuente de la Plaza San Martín²⁰

Asimismo, las obras de cariz divulgativo tienen cabida en esta etapa, como *Tierras de La Rioja*²¹, de Mª Teresa Sánchez Trujillano, 1982, que realiza una breve anotación sobre Torrecilla, el puente, San Andrés (destacando su reciente declaración como Monumento Nacional, conforme a la fecha de publicación del libro) y la parroquia San Martín, o el ejemplar *Los Cameros: algo más que solaz*

¹⁶ Enrique Martínez Glera, *La arquitectura religiosa barroca en el valle del Iregua*, (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1982).

¹⁷ José Gabriel Moya Valgañón, "El arte riojano en el comienzo de la Edad Moderna", en *La Rioja y sus Gentes*, coord. por Delfín Gonzalo Vergasa (Logroño: Diputación de La Rioja, 1982): 247, 250 y 257.

¹⁸ José Gabriel Moya Valgañón, "Arte riojano. El Barroco: del Clasicismo a lo Rococó", en *La Rioja y sus Gentes*, coord. por Delfín Gonzalo Vergasa (Logroño: Diputación de La Rioja, 1982): 214 y 216.

¹⁹ Felipe Abad León, "Los monasterios riojanos", en *Historia de La Rioja. Edad Media,* coord. por Justiniano García Prado, Vol.2 (Logroño: Caja de Ahorros, 1983): 232.

²⁰ Enrique Martínez Glera, "El arte Barroco en La Rioja", en *Historia de La Rioja. Edad Moderna. Edad Contemporánea*, coord. por Justiniano García Prado, Vol.3 (Logroño: Caja de Ahorros, 1983): 141.

²¹ Mª Teresa Sánchez Trujillano, *Tierras de La Rioja* (Madrid: Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1982).

y pulmón de La Rioja²², donde Delfín Gonzalo Bergasa menciona la ermita de Tómalos, el ex convento de San Francisco, los templos de San Pedro y San Andrés y alude de forma general a la existencia de otras ermitas.

Durante los años noventa, la tendencia a las obras generalistas se mantiene, como la obra colectiva *Por los Cameros en los Años Noventa*, coordinada por Vicente Lázaro en 1991, de enfoque destinado al turismo, en la que reseña brevemente algunos bienes (San Martín, San Andrés, San Pedro, Tómalos, casona de los Condes de Superunda o el Palacio) y menciona las incoaciones y declaraciones como Monumento, si bien no hace referencia a la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español en la que de forma automática, la denominación pasa a ser BIC²³.

En el mismo año Antonio Arbelo Curbelo y Javier Sáenz-Díez de la Gándara, publican un libro divulgativo del que se puede destacar que está dedicado exclusivamente a Torrecilla, que lleva como título *Torrecilla en Cameros*²⁴, y si bien abordan diferentes aspectos como la historia, arte, economía, etnografía, etc., ofrecen breves comentarios sobre algunos bienes inmuebles de la arquitectura civil y de la religiosa que, aunque carecen de rigor científico, muestran un recorrido prácticamente completo sobre este patrimonio: San Martín, San Antón, San Lázaro, Las Vegas, San Andrés, Tómalos y San Pedro.

Más adelante, en 1993, José Manuel Ramírez Martínez publica la monografía sobre el patrimonio histórico-artístico de Torrecilla, *Guía histórico-artística de Torrecilla en Cameros*²⁵ que, si bien está destinada a un sector amplio del público, es relevante para iniciar una investigación sobre la localidad, pues introduce información basada en investigaciones sobre documentos de archivo que sienta las bases para realizar estudios más amplios.

Mención especial merecen los artículos de Pilar Pascual Mayoral, Ermita de

²² Delfín Gonzalo Bergasa, *Los Cameros: algo más que solaz y pulmón de La Rioja* (Logroño: Ochoa, 1983).

²³ Vicente Lázaro Ruiz, coord., *Por los Cameros en los Años Noventa* (Logroño: Gobierno de La Rioja, 1991), 45-46.

²⁴ Ántonio Árbelo Curbelo y Javier Sáenz-Díez de la Gándara, *Torrecilla en Cameros* (Madrid: Central de Artes Gráficas, D.L. 1991).

²⁵ José Manuel Ramírez Martínez, *Guía histórico-artística de Torrecilla en Cameros* (Torrecilla en Cameros: Parroquia de San Martín de Torrecilla en Cameros: 1993).

San Pedro: Torrecilla de Cameros²⁶, 1992, y los de Rosa Aurora Luezas Pascual, Excavaciones arqueológicas en la Iglesia de Nuestra Señora de las Vegas (Torrecilla en Cameros)²⁷, 1996, y La ermita de San Andrés²⁸, de 1999, que ofrecen una visión completamente diferente introduciendo la novedad del trabajo arqueológico con resultados notables sobre el conocimiento de estos tres bienes.

En este periodo también tiene lugar la aparición de trabajos de carácter muy especializado, como el desarrollado por Begoña Arrúe Ugarte y José Gabriel Moya Valgañón en 1998, *La Rioja: catálogo de puentes anteriores a 1800*²⁹, donde se ofrece información sobre los puentes de la localidad en el marco temporal señalado y se analiza con detalle el de Barruelo sobre el río Iregua y une dos de los tres barrios de Torrecilla.

Ya iniciado el siglo XXI, Begoña Arrúe Ugarte colabora en 2004 con el capítulo *El sistema "Hallenkirchen" en La Rioja: de los modelos conservados al singular ejemplo de San Millán de la Cogolla³⁰, en una obra acerca de arquitectura religiosa del XVI en el que aporta una valiosa información sobre la iglesia de San Martín, haciéndola partícipe del grupo de templos que pueden incluirse en esta tipología dentro de marco geográfico regional.*

Siguiendo la fórmula de la colección *Historia de La Rioja*, se publica en 2005 *Historia del Arte en La Rioja*³¹, desglosándose en diferentes tomos conforme a los periodos histórico-artísticos, una obra conjunta que cuenta con la colaboración de autores de referencia, como Moya Valgañón y Arrúe Ugarte, director y coordinadora respectivamente, o Martínez Glera, que aporta como novedad la inclusión de tres edificios civiles acompañados de material gráfico. El patrimonio de Torrecilla tiene cabida en esta obra de forma somera, si bien ayuda

²⁶ Pilar Pascual Mayoral, "Ermita de San Pedro: Torrecilla de Cameros", *Estrato: Revista riojana de arqueología*, nº4 (1992): 55-58.

²⁷ Rosa Aurora Luezas Pascual, "Excavaciones arqueológicas en la Iglesia de Nuestra Señora de las Vegas (Torrecilla en Cameros)". *Estrato: Revista riojana de arqueología*, n.º 7 (1996): 96-101.

²⁸ Rosa Aurora Luezas Pascual, "Control arqueológico en la ermita de San Andrés (Torrecilla en Cameros)", *Estrato: Revista riojana de arqueología*, nº10 (1999): 105-106.

²⁹ Begoña Arrúe Ugarte y José Gabriel Moya Valgañón, coords., La Rioja: catálogo de puentes anteriores a 1800. Vol. I (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1998).

³⁰ Begoña Arrúe Ugarte, "El sistema "Hallenkirchen" en La Rioja: de los modelos conservados al singular ejemplo de San Millán de la Cogolla", en *Arquitectura religiosa del siglo XVI en España y Ultramar*, coordinado por María del Carmen Lacarra Ducay (Zaragoza: Institución "Fernando el Católico", 2004), 115-158.

³¹ José Gabriel Moya Valgañón, dir. y Begoña Arrúe Ugarte, coord., *Historia del Arte en La Rioja* (Logroño: Fundación Caja Rioja, 2007)

a tener una visión de conjunto a nivel regional y permite situarlo dentro de este marco.

Más adelante, bajo la dirección de Miguel Ángel García Guinea se publica *La Rioja: Enciclopedia del Románico en La Rioja³²*, 2008, que, aunque no aporta novedades en el estudio histórico artístico de las ermitas de San Pedro y San Andrés, realiza una buena síntesis y tiene una prosa de carácter divulgativo elaborada desde la metodología científica. En este libro se hace un breve repaso a sus orígenes, la evolución de sus historias, sus características arquitectónicas, basadas en fuentes anteriores, como las ya mencionadas de Cantera (1957) y De las Heras (1986), destacándose también la calidad de las fuentes gráficas, superior a las ofrecidas en las obras anteriores.

En 2011, aparece el libro *Conventos de La Rioja: su historia en las crónicas religiosas de época barroca*³³, en el que Ángela Atienza López, Elena Catalán Martínez y Fernando Muñoz Sánchez trabajan en una línea que suma una nueva vía de investigación y que atañe al ex convento de San Francisco, al que se referirán de forma general.

La obra más reciente que hay publicada con una alusión expresa al patrimonio de Torrecilla en Cameros es el tomo IV del *Inventario Artístico de Logroño y su provincia: La Rioja. IV*³⁴, coordinado por José Gabriel Moya Valgañón, que vio la luz en 2017 tras décadas de trabajo. Esta fuente era un trabajo inédito del que Moya Valgañón indica en el prólogo que su base informativa general está elaborada entre 1962 y 1972, por lo que antes de su distribución hubo que revisarla para introducir anotaciones acerca de las novedades y las modificaciones ocurridas en el transcurso de estos años. Esta publicación es una obra clave para el estudio del patrimonio histórico-artístico de Torrecilla en Cameros, pues presenta los datos de forma breve pero muy precisa aportando información capital para su análisis.

Cabe destacar, por una parte, el Catálogo de Edificios Protegidos y Zonas

Miguel Ángel García Guinea, et al., La Rioja: Enciclopedia del Románico en La Rioja, (Aguilar de Campoo: Fundación Santa María La Real, Centro de Estudios del Románico, 2008), 134-138.
 Ángela Atienza López, Elena Catalán Martínez y Fernando Muñoz Sánchez, Conventos de La Rioja: su historia en las crónicas religiosas de época barroca (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2011).

³⁴ José Gabriel Moya Valgañón, coord., *Inventario Artístico de Logroño y su provincia: La Rioja. IV* (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos: 2017).

Arqueológicas³⁵ del Plan General Municipal de Torrecilla en Cameros, elaborado en 2002, en lo concerniente al estudio desde el punto de vista urbanístico, pues ofrece información detallada de cada uno de los bienes que gozan de protección especial frente a actuaciones directas o indirectas sobre los mismos y su situación en referencia al Plan General Municipal. Por otra, la revista cultural *El Serradero*, publicación local de tirada trimestral y activa desde 1981³⁶, es un ejemplo de interés por la difusión del patrimonio cultural torrecillano, que con más o con menos rigor científico ha dedicado, y dedica artículos al estudio de sus bienes y de su Historia que sirven de base para iniciar o continuar investigaciones sobre el patrimonio cultural de Torrecilla. Muchos de estos artículos se basan en el estudio de las fuentes primarias, principalmente las que albergan el Archivo de la parroquia de San Martín y el Archivo Municipal.

Así, tras esta revisión se observan dos constantes: el estudio de las ermitas de San Pedro y San Andrés, que por su singularidad y valor cultural han despertado mayor interés académico, y la presencia de los siguientes autores: Cantera Orive³⁷, De las Heras, Moyá Valgañón, Ramírez Martínez, Arrúe Ugarte y Martínez Glera.

Igualmente se constata la evidencia de que el conjunto del patrimoniohistórico artístico de Torrecilla en Cameros, tanto en obras colectivas como individuales, ha sido abordado de forma sucinta y queda patente la existencia de un vacío en su conocimiento y la necesidad de completarlo.

Es notable la ausencia de estudios académicos sobre la mayor parte de su patrimonio, especialmente en lo relativo a la arquitectura civil, comprobándose de este modo que todavía quedan áreas por investigar y que es oportuna la propuesta de nuevas líneas de trabajo.

El patrimonio de Torrecilla en Cameros es un tema que precisa atención, lo que significa también una oportunidad para la investigación, la gestión y tutela, la difusión y la salvaguarda.

³⁵ Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros, en adelante (AMTC). Plan General Municipal de Torrecilla en Cameros. Catálogo de Edificios Protegidos y Zonas Arqueológicas (2002). Los bienes están protegidos por niveles conforme a lo establecido en el Plan General Municipal. Ver Anexo Documental. Figura 1.

³⁶ El Serradero, editada desde 1981 por la Asociación Cultural y Deportiva San Martín, Torrecilla en Cameros.

³⁷ En alusión a San Pedro y San Andrés, es el autor que sienta las bases de los trabajos posteriores y al que referencian con mayor asiduidad.

2. LA ARQUITECTURA RELIGIOSA

El conjunto arquitectónico de Torrecilla en Cameros cuenta con un número elevado de edificaciones de carácter religioso que enriquecen el patrimonio histórico-artístico de la localidad y en este apartado se abordará el análisis de los siguientes bienes inmuebles a partir de una aproximación a su descripción histórico-artística, las intervenciones de conservación y restauración llevadas a cabo y su estado actual: ermita de Nuestra Señora de Tómalos, ermita de San Andrés, ermita de San Lázaro, ermita de San Pedro, ermita de Santa Águeda, ex convento de San Francisco, iglesia de Nuestra Señora de la Expectación (San Antón), iglesia de Nuestra Señora de Las Vegas e iglesia parroquial de San Martín.

En el Archivo de la parroquia de San Martín se encuentra el último Libro de Fábrica, *Cuentas de fábrica 1905-2018*, que ha sido la fuente principal de información junto a varios proyectos para recabar los datos sobre las intervenciones realizadas en los bienes. Este libro recoge los gastos y los ingresos de la parroquia de San Martín y de sus ermitas en ejercicios anuales, de manera que pueden extraerse los datos relativos a las inversiones en la conservación y restauración de patrimonio siguiendo una evolución cronológica. El estudio de los datos en el libro de fábrica requiere un análisis minucioso pues las anotaciones que recoge carecen de un patrón, no es sistemático y presenta heterogeneidad dado que cada párroco las expone como considera más adecuado³⁸.

Los bienes que se analizan a continuación pertenecen a las categorías de patrimonio histórico-artístico y patrimonio arquitectónico o monumental.

2.1. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos

La ermita de Nuestra Señora de Tómalos³⁹, antiguamente conocida también como de Zigarales, pertenece a la parroquia de San Martín de Torrecilla en Cameros que a su vez está vinculada a la Diócesis de Calahorra y La Calzada-

³⁸ De este modo la terminología puede diferir, así como la extensión y la forma, que puede ser muy breve o profusa en detalles, en ocasiones se desglosan los conceptos y los importes, pero en otras se unifican en un mismo monto o no se hace distinción entre parroquias o ermitas, salvo Tómalos, cuyos datos los reporta su Cofradía y se reflejan de forma más precisa.

³⁹ A partir de ahora ermita de Tómalos o Tómalos.

Logroño y es uno de los templos con más significado cultural para el pueblo de Torrecilla, pues junto con la iglesia de San Martín es el lugar donde se aloja la imagen de su patrona, la Virgen de Tómalos, que protagoniza un ciclo bianual de traslado de marcado simbolismo.

2.1.1. Descripción

La ermita de Tómalos se ubica en torno a tres kilómetros al sur de Torrecilla junto al margen derecho de la carretera N-111 sobre un altozano que asoma al cañón del río Iregua rodeada de un impactante paisaje montañoso⁴⁰.

Construida en dos fases, la primera del s. XVI correspondiente a los dos tramos posteriores de la nave, y la segunda con proyecto del s. XVIII de José de Raón, de época barroca, sobre el crucero, cabecera y coro alto, queda enmarcada en las denominadas de "estilo de la tierra" o "fábrica rústica" y dentro de ellas a las de "fábrica más rica", caracterizadas por la sobriedad de su exterior, su solidez, una sola nave y coro alto⁴¹.

Tómalos está construida en sillarejo y mampostería con sillares en esquinazo, en piedra caliza y toba, de una sola nave de dos tramos y cubierta a dos vertientes de teja árabe, crucero, cabecera ochavada de cinco paños, contrafuertes al norte e ingreso por fachada sur a través de portada en arco adintelado en el segundo tramo bajo ventanas en aspillera y espadaña. Al interior, crucerías de terceletes de nervios estrechos y resaltados, sobre arcos apuntados que se apoyan sobre pilares cilíndricos adosados al muro, cúpula con pechinas⁴² en el crucero configurada sobre arcos de medio punto y pilares toscanos, cañón con lunetos en el presbiterio y horno en el ábside con ventana. A los pies, coro alto sobre bóveda de lunetos, con balcón adosado a las paredes del segundo tramo, con ingreso a la casa de la cofradía, en edificio contiguo junto a la de los santeros, de fábrica similar al cuerpo de la ermita, con acceso sur al exterior. Sacristía al norte del primer tramo⁴³.

La ermita de Tómalos está emplazada sobre un antiguo poblado desaparecido

⁴⁰ Ver Anexo Gráfico. Figura 4.

⁴¹ Martínez Glera, *La arquitectura religiosa barroca...*,54-55 y 109.

⁴² Con decoración mural de José Beges, por encargo de D. Diego Manso de Velasco y Sánchez de Samaniego en 1757; Moya Valgañón, *Inventario Artístico...*,203.

⁴³ Martínez Glera, *La arquitectura religiosa barroca...*,107; Moya Valgañón, *Inventario Artístico...*,200-201; Ramírez Martínez, *Guía histórico-artística...*, 49. Ver Anexo Gráfico. Figuras 5 a 18.

en el s. XVI, pero los restos prerromanos, su cercanía a la calzada romana, la necrópolis altomedieval o la talla gótica de Nuestra Señora de Zigarales, atestiguan un pasado remoto de aquel que fue lugar de encuentro e intensa devoción en el que antiguamente tanto Torrecilla en Cameros y Nieva de Cameros tenían jurisdicción. En el s. XVIII, bien por necesidad de espacio o por el mal estado del edificio anterior⁴⁴, se encarga a fecha 1 de junio de 1733⁴⁵ el proyecto de reconstrucción de la cabecera y del crucero, con aditamentos como el coro alto, al arquitecto José de Raón, perteneciente a la familia de afamados arquitectos, los Raón, autores de numerosos templos y edificios civiles en La Rioja⁴⁶. Así, los dos tramos posteriores son testigos del edificio del s. XVI y la parte de José de Raón, de traza barroca.

En la actualidad su uso es religioso y residencial, pues la ermita es custodiada y cuidada por los santeros, cuya vivienda está adosada a los pies del templo y comunica a través del espacio de la cofradía directamente con el coro. Tómalos, es un lugar cargado de simbolismo, es importante y singular no sólo por sus características histórico-artísticas, la firma de sus artistas o la riqueza de sus bienes sino también por su valor inmaterial. Cada 8 de septiembre la Virgen de Tómalos es traslada en procesión desde la iglesia de San Martín hasta la ermita, donde permanecerá hasta el 25 de abril, día en que regresa acompañada por los torrecillanos, creando un ciclo bianual que actúa como hito que marca el cambio de etapa en el transcurrir de la vida de la localidad⁴⁷.

En referencia a su protección, Tómalos está registrada con Nivel II conforme al Catálogo de Edificios Protegidos, con delimitación también protegida por la

⁴⁴ Martínez Glera, *La arquitectura religiosa barroca...*,109.

⁴⁵ Ramírez Martínez, *Guía histórico-artística...*, 47.

⁴⁶ La obra artística de los Raón, familia de arquitectos afincada en Calahorra, tiene presencia en las fábricas de La Rioja y Navarra y algunos puntos de Guizpúzcoa y Vizcaya, a lo largo de un siglo, con la intervención de Juan, Santiago o José. Son los arquitectos de mayor relevancia en la zona y quienes marcan el cambio respecto al estilo anterior introduciendo nuevos elementos del movimiento en planta y alzado, espacios centralizados, líneas discontinuas y grandes elementos decorativos; Ana Jesús Mateos Gil, "La arquitectura de fines del siglo XVII y comienzos del XVIII. Los Raón", en *Historia del Arte en La Rioja. Los siglos XVII y XVIII*, dirigido por José Gabriel Moyá Valgañón (Logroño: Fundación CajaRioja, 2005), 315; Ana Jesús Mateos Gil, "Los Raón y la arquitectura barroca calagurritana", en *Historia del arte en La Rioja Baja, ámbito y vínculos artísticos: La Rioja, 8, 9 y 10 de octubre de 1993: IV Jornadas de Arte Riojano*, coordinado por Begoña Arrúe Ugarte, (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1994), 129.
⁴⁷ En los últimos años se ha adquirido la costumbre de celebrar otras misas, de forma puntual y

esporádica durante el otoño y el invierno.

existencia de la necrópolis medieval⁴⁸.

2.1.2. Intervenciones

Las intervenciones llevadas a cabo en la ermita de Tómalos durante el último siglo son cuantiosas y se registran en el último Libro de Fábrica en una cuenta diferente de la parroquia, que está gestionado por su Cofradía, vigente en la actualidad. Asimismo, se constata el registro de varios expedientes en el Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros vinculados a la restauración de la ermita y a actuaciones en su entorno. De este modo, en referencia a las obras mayores se destacan las siguientes medidas:

1991. Reforma del edificio anejo a la ermita:

El proyecto de esta reforma se localiza en el Archivo Municipal y recoge dos memorias y la documentación relativa correspondiente a:

"Reparación interior de Tómalos, 1ª fase y Consolidación Ruinas del Carmen" y "Reparación interior de Tómalos, 2ª fase", incluidas en el Convenio de Cabeceras de Comarca de 1990 y 1991 respectivamente, por un importe 871.186 pesetas y 2.713.010 pesetas y una subvención del 70% por parte del Gobierno de La Rioja⁴⁹. El promotor de las intervenciones fue el Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros, su director el arquitecto técnico José Luis de Miguel Carpintero y el contratista Ramos García Ruiz, si bien también se incluye la memoria del ingeniero técnico José Antonio Macías Lázaro, de 1991, referida igualmente a la reforma del interior de la casa del santero, tras la consolidación y rehabilitación de la planta baja.

La fase de consolidación responde a un tipo de intervención de restauración, pero la naturaleza de esta intervención es en esencia la de obras ordinarias, cuya diagnosis en ambos casos y memorias fue situación de abandono y deterioro conducente al saneamiento y sustitución de forjados y vigas de madera por forjados de viguetas prefabricadas y bovedillas de hormigón con la correspondiente capa de compresión y solado de terrazo. Respecto a la

⁴⁸ AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p.23.

⁴⁹ AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para la reparación del edificio anejo a la ermita de Tómalos. Signatura 101/07.

estructura general formada por muros de piedra, se considera que estaba en buen estado⁵⁰.

Esta intervención puede vincularse a la rehabilitación por su tipología, la intervención directa en el inmueble y la envergadura de la obra en el edificio anejo que aloja la casa del santero y el espacio de la cofradía; si bien se toman medidas como la consolidación y restitución de ciertos elementos con carácter restaurador, la mayor parte de estas aplicaciones están destinadas a evitar una posible degradación total del inmueble anejo, actuando principalmente en la planta baja.

Estas intervenciones también vienen recogidas en el Libro de Fábrica, con referencia a las obras realizadas en la casa del santero⁵¹.

1991. Restauración del conjunto de la ermita de Nuestra Señora de Tómalos:

En 1991 la ermita de Tómalos se somete a un proceso de restauración cuyo promotor fue la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de La Rioja, siendo el arquitecto Juan E. Amayugo Marrodán y presupuesto estimado en 19.992.259 pesetas⁵². Su diagnosis responde a problemas de filtración de aguas y habitabilidad y sus objetivos serán solucionarlos y ordenar los diferentes cuerpos que forman el conjunto para obtener una lectura clara de los diferentes edificios⁵³.

Las medidas que se toman son las siguientes: derribo y sustitución de cubiertas con materiales nuevos y modernos, así como la reutilización de las tejas en buen estado⁵⁴, y la reforma integral de la vivienda del santero, sobre la que indica no tener las condiciones de habitabilidad adecuadas, continuadora de

⁵⁰ AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para la reparación del edificio anejo a la ermita de Tómalos. Signatura 101/07, Proyecto de reparación anejo a la ermita de Tómalos, p.2.

⁵¹ Archivo de la parroquia de San Martín de Torrecilla en Cameros, en adelante (APSM). Cuentas de fábrica, 1905-2018, p. 208 y 215.

⁵² AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para la restauración del conjunto de la ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Signatura 84/02.

⁵³ AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para la restauración del conjunto de la ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Signatura 84/02., p.3.

⁵⁴ "Para que no de la sensación de nueva"; AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para la restauración del conjunto de la ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Signatura 84/02, p.4

los dos proyectos anteriores y que integraría las tres plantas⁵⁵.

Aunque la documentación refiera a una intervención de restauración pueden distinguirse dos tipos de actuaciones: restauradora en referencia a las cubiertas y rehabilitadora respecto a la reforma integral de la casa del santero, cuya obra está destinada a la habitabilidad del espacio. En el caso de la primera, el mal estado de las cubiertas requería una actuación especial para paliar los efectos de los factores de deterioro, en este caso agua y humedad, que estaban dañando el interior de la ermita y de las dependencias anejas; se puede destacar la reutilización de tejas antiguas para mantener en la medida de los posible una restitución total.

Esta intervención también tiene referencia en el Libro de Fábrica, anotada en 1992, donde se informa de todos los proyectos acometidos en 1991 y recoge el importe total de todas ellas bajo el concepto de "Obras extraordinarias"⁵⁶.

1997. Restauración del coro:

Incluida en el Libro de Fábrica como "Obras extraordinarias" y dentro de las cuentas parroquiales, se interviene en el coro por diagnosis de deterioro debido a las humedades derivadas de las obras que se realizaron en las cubiertas y en la casa del santero. Se renueva el techo con viguetas, bovedillas, capa de compresión y se coloca una nueva tarima de roble, por un importe total de 1.636.734 pesetas y la intervención del contratista Ramos García Ruiz⁵⁷.

Esta actuación conduce a paliar los efectos de los factores de deterioro, agua y humedad, que fueron provocados por la intervención anterior realizada en las cubiertas, lo que puede cuestionar el procedimiento seguido y aplicado, así como a facilitar la legibilidad del espacio, dañado por estos dos fenómenos.

2003. Impermeabilización del tejado de la casa de los santeros:

Esta intervención, que a priori tiene carácter preventivo, por su naturaleza de actuación sobre el elemento a tratar puede considerarse de conservación

⁵⁵ AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para la restauración del conjunto de la ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Signatura 84/02, p.4.

⁵⁶ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.215.

⁵⁷ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.247, 249 y 252.

directa; es una medida adoptada para frenar y evitar los efectos de los factores de deterioro físicos, agua y humedad. Se lleva a cabo en todas las cubiertas por Pedro A. Martínez Soto y un presupuesto total, que también engloba otros gastos, de 11.697, 49 euros⁵⁸.

2009. Impermeabilización del tejado de la ermita:

Proyecto de impermeabilización y arreglo del tejado de la ermita, que por entidad fue subvencionado por la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de La Rioja en un 72, 8 % de lo presupuestado, 15.547,04 euros de un total de 21.355,82 euros, con la colaboración de toda la corporación municipal de Torrecilla⁵⁹. Al igual que en el caso anterior esta intervención puede considerarse una actuación de conservación directa, cuyo fin es evitar el daño de los factores físico mediante medidas aplicadas sobre el elemento. Debido a los evidentes factores de riesgo naturales fue una intervención que ha evitado ralentizar el proceso de degradación de las pinturas murales del interior de la ermita, si bien esta es una cuestión a atender de forma particular mediante un proceso de puesta en valor.

La revisión de expedientes en el Archivo Municipal reporta datos sobre otras actuaciones realizadas en la ermita, como la colecta para obras en 1912⁶⁰, o el equipamiento de los edificios con agua potable (1968)⁶¹, luz (1972)⁶² y línea de teléfono (1980)⁶³.

Asimismo, el Libro de Fábrica refleja las cuentas de la ermita de Tómalos diferenciadas de las de la parroquia de San Martín desde el año 1987 al 2013 y a partir de esta fuente se pueden documentar todas las intervenciones llevadas a cabo desde entonces, que en su mayor parte son medidas de conservación preventiva, esto es, acciones que ayudan a mantener el inmueble en buenas

⁵⁸ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.285 y 288.

⁵⁹ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.316 y 320.

⁶⁰ AMTC. Servicios. Hacienda. Relación de suscriptores para el arreglo de la ermita de Tómalos. Signatura 299/11.

⁶¹ AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Proyecto de abastecimiento de agua potable a la ermita de Tómalos. Signatura 107/01.

⁶² AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente para la instalación de una línea aérea y estación transformadora Ermita de Tómalos. Signatura 098/11.

⁶³ AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Instalación de teléfono en la ermita de Tómalos. Signatura 098/17.

condiciones para evitar tener que tomar medidas de intervención directa, y medidas de conservación directa de pequeña envergadura. Se destacan las acciones sobre los tejados (además de los proyectos analizados)⁶⁴ y las relacionadas con el pintado de paredes, aplicación de cera en el suelo y pequeños arreglos⁶⁵.

2.1.3. Estado de conservación actual

El estado de conservación de la ermita de Tómalos es bueno, tanto por las numerosas intervenciones y las restauraciones llevadas a cabo en las tres últimas décadas como por la labor de cuidado constante que desempeñan los santeros. A pesar de ello existen factores de riesgo que evidencian signos de deterioro que precisan atención⁶⁶:

- Factores biológicos: Vegetación (en la base de los muros exteriores).
- Factores físicos: Humedad y bajas temperaturas (entorno montañoso y exposición a heladas y nevadas).

En la zona exterior del lado norte de la cabecera se constata vegetación arraigada en la parte baja del muro que puede deteriorar los materiales. También se observan grietas verticales que requieren la aplicación de medidas de conservación preventiva. Asimismo, en otros puntos se muestran pequeños desprendimientos de material que pueden acusar una progresiva degradación de los lienzos. En el interior, la humedad es una amenaza real para la decoración mural, que muestra señales inequívocas de ahuecamiento en la cúpula y pechinas, así como en la entrada y en el acceso al coro, donde aparecen desprendimientos de pintura y del revoco, manchas y grietas en los muros. Así, también se observa la acción de pequeños insectos en la madera, si bien no parecen recientes. Con todo ello, se requiere la aplicación de diferentes medidas de conservación preventiva para evitar tener que tomar medidas de restauración

⁶⁴ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p. 192, 308, 341 y 357.

⁶⁵ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.192, 198, 209, 231, 280, 341.

⁶⁶ Los datos relativos a los factores de deterioro del inmueble analizado, así como de los siguientes, toman como referencia la obra *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas* de Ignacio González-Varas Ibáñez.

Ignacio González-Varas Ibáñez, Conservación de bienes culturales: teoría, historia, principios y normas (Madrid: Cátedra, 1999).

o intervención directa sobre el bien⁶⁷.

2.2. Ermita de San Andrés

La ermita de San Andrés es un bien inmueble que forma parte del patrimonio histórico-artístico y patrimonio arquitectónico o monumental; su titular es la parroquia de San Martín de Torrecilla en Cameros, que a su vez depende de la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño.

2.2.1. Descripción

San Andrés se ubica en la parte sur de las eras del Barrio de Barruelo, junto al camino de salida a la carretera nacional 111, al que se llega siguiendo la calle Juan Pascual.

Perteneciente al arte de repoblación⁶⁸ y de autor desconocido, se construye entre los siglos X y XI con la técnica de cantería siguiendo estas medidas⁶⁹:

- Nave: Largo 12,56 m. Ancho 3,64 m.
- Abside: Eje mayor O -E. 4,80 m. Eje oblicuo N-S. 4,80 m. Altura 6 m.
- Anchura de asiento: 0,38 cm.

Es una construcción de sillería, sillarejo y mampostería de piedra de toba que está formada por una nave rectangular de cuatro tramos, con muros reforzados por contrafuertes, cubierta a dos vertientes y rematada en ábside de planta circular⁷⁰. El acceso a la nave se realiza por la fachada oeste, con interior sin divisiones, cubierta de entramado de madera y tres arcos diafragmas de medio punto apoyados sobre ménsulas⁷¹. Ábside situado en el lado este con ingreso a través de arco triunfal apuntado sobre pilastras, banco ceñido ininterrumpido en la base, aspilleras en los muros este y sur y cúpula semiesférica de siete nervios de sección cuadrada dispuestos de forma radial con cruce en el centro para

⁶⁷ Ver Anexo Gráfico. Figuras 19 a 22.

⁶⁸ Antes denominado arte mozárabe.

⁶⁹ Cantera Orive, "La ermita de San Pedro...", n.º 45, 441.

⁷⁰ Cantera Orive, "La ermita de San Pedro…", n.º 45, 441; De las Heras Núñez, *Estructuras arquitectónicas* …,35 y 40; Moya Valgañón, *Inventario Artístico*…,198.

⁷¹ Luezas Pascual, "Control arqueológico…", n.º 10, 105; Moya Valgañón, *Inventario Artístico…*,198.

descender a lo largo del muro⁷².

En referencia a su historia todos los autores coinciden en la escasez de fuentes que atestigüen su origen si bien, Cantera Orive apunta "que se fundó para que sirviese de asilo y hospital a los peregrinos que por allí transitasen"⁷³, tesis respaldada por los autores de trabajos posteriores, como Luezas Pascual, que considera que el banco del interior tendría uso en las reuniones de "la cofradía hospitalaria que aquí tenía su sede"⁷⁴.

Su uso actual es religioso y se celebra una misa al año el domingo más cercano al día de San Andrés⁷⁵.

La ermita de San Andrés reúne unas características que la diferencian de otros bienes situados en este marco geográfico, otorgándole un valor excepcional reconocido al declararse monumento histórico-artístico en 1981, tramitación que siguió este curso:

- Incoación: Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la ermita de San Andrés, de Torrecilla de Cameros (Logroño), Boletín Oficial del Estado, 15, jueves 17 de enero de 1980, p.1280⁷⁶.
- Categoría: Monumento histórico-artístico.
- Promotor: Servicios Técnicos del Gobierno Provincial de Logroño.
 - Declaración: Real Decreto 2876/1981, de 2 de octubre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia de San Andrés, en Torrecilla de Cameros (Rioja), Boletín Oficial del Estado, 290, de 4 de diciembre de 1981, págs.28534-28535⁷⁷.
- Categoría: Monumento histórico-artístico.

⁷² De las Heras Núñez, *Estructuras arquitectónicas* ...,37; Luezas Pascual, "Control arqueológico...", n.º 10, 105; Moya Valgañón, *Inventario Artístico...*,198; Ramírez Martínez, *Guía histórico-artística...*, 53.

Ver Anexo Gráfico. Figuras 23 a 28.

⁷³ Cantera Orive, "La ermita de San Pedro...", n.º 45, 440.

⁷⁴ Luezas Pascual, "Control arqueológico...", n.º 10, 105.

⁷⁵ Con ocasión del festejo, los vecinos de Barruelo invitan a un aperitivo a la salida de la misa.

⁷⁶ https://www.boe.es/boe/dias/1980/01/17/index.php?d=15&s=3 (Consultado en: 20/04/2019)

⁷⁷ https://www.boe.es/boe/dias/1981/12/04/index.php?d=290&s=3 (Consultado en: 20/04/2019).

- Promotor: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Con la entrada en vigor de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, mediante la Disposición Adicional Primera, la ermita se convierte automáticamente en Bien de Interés de Cultural⁷⁸.

En consecuencia, su nivel de protección conforme al Catálogo de Edificios Protegidos es de primer grado y su entorno también está delimitado como Zona Ambiental de Protección (ZAP) debido a la necrópolis medieval⁷⁹.

2.2.2. Intervenciones

La ermita de San Andrés ha sido objeto de diversas intervenciones que han ayudado a que su estado actual sea bueno, como las restauraciones llevadas a cabo en 1982 y 1997 y las diferentes medidas de protección adoptadas a lo largo de los años noventa. La mayor parte de estos trabajos se recogen en el último Libro de Fábrica del Archivo de la parroquia de San Martín de Torrecilla en Cameros:

■ Pintado de la puerta y arreglo de la cerraja, colocación de un cristal en la ventana del ábside y picado del mortero en mal estado de las paredes interiores, entre los años 1992 y 1993⁸⁰. Si bien la anotación no especifica si el mortero se reparó o se sacó la piedra, a la vista de la descripción y del aspecto actual de la ermita se deduce que se optó por la segunda acción, una decisión discutible pues este tipo de medidas pueden destruir elementos insustituibles, como las pinturas.

A continuación, se destacan las características más relevantes de las restauraciones y que han sido recogidas en los expedientes localizados en el Archivo Municipal, así como en el Archivo de la Parroquia de San Martín, mencionados igualmente en el último Libro de Fábrica:

⁷⁸ https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/con (Consultado en: 25/04/2019)

⁷⁹ AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p. 4-5.

⁸⁰ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.215 y 220.

Este libro también recoge diversas actuaciones realizadas respecto a los bienes muebles que aloja en su interior.

■ 1982. Restauración:

Su diagnosis remite a su estado de deterioro, abandono y riesgo de ruina. El promotor fue el Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros y su arquitecto Rafael Alcoceba Moreno, que presupuestó el proyecto en 627.561 pesetas⁸¹. Se renueva la cubierta, se pica y reconstruye el revoco del ábside, la bóveda se consolida, se cubre la crujía y se derriba parte de la nave (excepto el arco fajón más próximo al ábside) debido a que se encontraba en estado ruinoso, la techumbre había cedido y existía amenaza real de desaparición⁸².

Esta intervención se llevó a cabo cuando la ermita se encontraba en una situación grave de riesgo de ruina, con el ábside en mal estado y la nave prácticamente derruida, pese a que ya estaba declara como monumento, debido a la escasa sensibilización por parte tanto de los titulares, como de la Administración y de la población. A tenor de las vías de actuación que se siguen hoy día, es factible que se hubiese apostado por aplicar medidas de conservación directa en algunos de sus elementos, si los criterios arquitectónicos y de seguridad lo permitiesen, como la consolidación de arcos fajones, en lugar de optar por el derribo, que elimina la lectura original del bien.

En el último Libro de Fábrica el párroco destaca la aportación que realizó la Consejería de Cultura en 1981 con la cifra de 800.000 pesetas, además de los donativos, que sumaron otro importe de 300.000 pesetas, monto necesario para terminar las obras⁸³.

1997. Restauración:

Diagnosis de deterioro de los lienzos exteriores y pavimento interior. El promotor fue la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, el arquitecto Pablo Larrañeta Peñalba y el presupuesto estimado ascendió a 3.134.019 pesetas⁸⁴. Se desbroza y drena el perímetro del ábside y fachada sur, se repasan sus muros, la sillería de los contrafuertes, la escalera de entrada, el

⁸¹ APSM. Proyecto de reforma y conservación de la Ermita de San Andrés.

⁸² APSM. Proyecto de reforma y conservación de la Ermita de San Andrés. Memoria. p. 2-3.

⁸³ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.175.

⁸⁴ AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para la restauración de la ermita de San Andrés. Signatura 090/03.

paramento vertical de entrada y se coloca suelo nuevo⁸⁵.

Esta intervención de restauración condujo a restituir aquellos elementos que se encontraban afectados por los factores de deterioro, se completaron actuaciones de conservación directa, así como de conservación preventiva, poniendo especial atención en los muros y en la vegetación del área circundante, si bien también se procede a un cambio de suelo, desconociéndose si el anterior podía haberse restaurado o recuperado en parte, una medida que hoy día se hubiese contemplado. Cabe destacar que esta intervención en el perímetro dio lugar a las excavaciones arqueológicas que dieron como resultado la localización de la necrópolis medieval y la ampliación del conocimiento sobre el bien.

2.2.3. Estado de conservación actual

Actualmente el estado de conservación es bueno, pero existen factores de riesgo naturales:

- Factores biológicos: Vegetación (plantas trepadoras, arbustos o de tipo herbáceo en la base de los muros exteriores), microorganismos (líquenes, hongos, bacterias), animales (insectos y pequeños roedores).
- Factores físicos: Térmicos (bajas temperaturas y exposición a heladas y nevadas), humedad (entorno montañoso).

El área circundante, de titularidad privada, presenta abundante vegetación que no está controlada y en los muros, principalmente en el lado norte, se observan plantas trepadoras que suponen una amenaza para la integridad de los materiales; en el ábside se detecta una grieta vertical que precisa atención. En el interior se evidencian signos de humedad en la parte baja del banco corrido del ábside. El peligro se agudiza al no tener un uso alternativo y continuado, uno de los puntos a tener en cuenta como medida de conservación preventiva⁸⁶.

⁸⁵ AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para la restauración de la ermita de San Andrés. Signatura 090/03, p. 2-4.

Datos sobre estas actuaciones se reflejan también en el Libro de Fábrica.

APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.253.

⁸⁶ Ver Anexo Gráfico. Figuras 29-31.

2.3. Ermita de San Lázaro

La ermita de San Lázaro es un bien inmueble en ruinas⁸⁷ que pertenece al patrimonio histórico-artístico y patrimonio arquitectónico o monumental, cuya titularidad es privada.

2.3.1. Descripción

San Lázaro se ubica al final de un paseo arbolado cuyo trazado se remonta al s. XVIII⁸⁸, en la margen izquierda del río Iregua, junto a las piscinas municipales. Es un edificio renacentista en ruinas cuyo origen data en torno a 1550, según Moyá Valgañón⁸⁹ y Ramírez Martínez⁹⁰. De sillería y mampostería se compone de una nave con dos tramos, cabecera rectangular con acceso de medio punto a los pies y espadaña en la parte superior. En el interior, arranques de crucerías de terceletes sobre ménsulas⁹¹.

De origen y autoría inciertos, además de su función religiosa, Arbelo Curbelo y Sáenz-Díez de la Gándara apuntan que también estuvo a disposición de la industria textil torrecillana⁹²; en la actualidad no tiene uso público y el acceso está restringido.

La ermita figura en el Catálogo de Edificios Protegidos con un nivel de segundo grado sin entorno de protección delimitado⁹³.

2.3.2. Intervenciones

Las ruinas de San Lázaro están consolidadas y se enmarcan en el conjunto del Parque de San Lázaro, área circundante reconvertida en zona de recreo y

⁸⁷ Miguel Ángel Pascual Mayoral indica en la revista local *El Serradero*, que la ermita fue derruida en 1920; Miguel Ángel Pascual Mayoral, "La ermita de San Lázaro, los "picaos" de Torrecilla y el mayorazgo de González de Andía", *El Serradero*, n.º 60 (1999): 4.

⁸⁸ Moya Valgañón, *Inventario Artístico...,*198.

El mismo autor también constata la existencia de este paseo en: Moya Valgañón, "Arte riojano.

El Barroco: del Clasicismo a lo Rococó",250.

⁸⁹ Moya Valgañón, Inventario Artístico...,198.

⁹⁰ Ramírez Martínez, Guía histórico-artística..., 57.

⁹¹ Moya Valgañón, *Inventario Artístico...,*198; Ramírez Martínez, *Guía histórico-artística...*, 57. Ver Anexo Gráfico. Figuras 32-34.

⁹² Se comprende que esta nueva función será adquirida tras ser desacralizada y escogida por su cercana al río y al camino de entrada a la localidad. Los autores añaden que más tarde se conocería a este término como "Castillo Hundido"; Arbelo Curbelo y Sáenz-Díez de la Gándara, *Torrecilla en Cameros*, 106.

⁹³ AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p.27.

paseo arbolado, como lo fuera en origen⁹⁴. Mediante promoción privada se reconstruyeron el techo, el tejado, las paredes, se desbrozó y se limpió el interior y se cerró el recinto. Debido al estado en el que se encontrado con anterioridad a la aplicación de esta intervención, se procedió a consolidar el inmueble, a restituir la cubierta y a proteger los accesos. Si bien ya se habían producido pérdidas irreparables, permitió frenar su desaparición y mantener los elementos existentes, como el arranque de los arcos, el ingreso o parte de la antigua espadaña.

El templo, si bien es de titularidad privada se integra en el Parque de San Lázaro cuya reforma la llevó a cabo el Ayuntamiento de Torrecilla entre los años 2001 y 2002.

2.3.2. Estado de conservación actual

En la actualidad, San Lázaro presenta un estado aceptable gracias a las medidas aplicadas durante las dos últimas décadas si bien los factores de riesgo naturales son los que suponen una amenaza real para la integridad del conjunto:

- Factores biológicos: Vegetación (plantas trepadoras y de tipo herbáceo), microorganismos (líquenes, hongos, bacterias), animales (insectos, roedores y aves).
- Factores físicos: Térmicos (bajas temperaturas, exposición a heladas y nevadas), agua y humedad (proximidad al río y al canal; entorno montañoso).
- Factores humanos: Uso inadecuado

El interior de San Lázaro, que es de titularidad privada, se utiliza como almacén. Carece de puerta y en su lugar tiene unas rejas, lo que permite la entrada de suciedad, pequeños animales y la expansión de la vegetación. Sobre la puerta, tiene un vano cuadrangular sin protección, que al igual que las rejas permite la entrada de agentes que suponen un riesgo para el inmueble⁹⁵.

⁹⁴ Cuando se elaboró el Catálogo Urbanístico se recomendaba su reconstrucción y la sugerencia fue llevada a cabo, así, sería aconsejable la actualización de este dato en la ficha del inmueble.
⁹⁵ Ver Anexo Gráfico. Figuras 35-37.

2.4. Ermita de San Pedro

La ermita de San Pedro es uno de los elementos más valiosos del patrimonio de Torrecilla en Cameros cuya singularidad radica en su valor histórico-artístico ya que dispone de unas características únicas que le ha valido su reconocimiento como Bien de Interés Cultural y un entorno natural de calidad excepcional que ha permitido que la ermita mantenga su significado cultural a lo largo de los siglos y se pueda transmitir a las generaciones presentes y futuras. Pertenece a la parroquia de San Martín de Torrecilla en Cameros, que a su vez depende de la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño.

2.4.1. Descripción

La ermita está ubicada a unos 45 minutos de camino hacia el Oeste de la localidad de Torrecilla en Cameros (La Rioja), remontando el arroyo San Pedro por la pista. La ermita se encuentra en el valle de este arroyo, a 200 m al sur del manantial de agua y a media falda de la montaña.

Está construida en piedra de toba mediante la técnica de cantería entre los siglos X y XI, su autoría se desconoce y sus medidas serían las siguientes⁹⁶:

- Nave: Largo 9,30 m. Ancho 6,66 m
- Ábside circular: Eje mayor E -O. 4,50 m. Eje menor N-S. 4 m. Altura 8 m.
- Casa habitación: Largo 6, 92 cm.

La ermita de San Pedro es una construcción de sillería y sillarejo en piedra toba que está formada por una nave de planta rectangular con cubierta a dos vertientes y acabada en ábside pseudo circular de planta de herradura y cubierta por cúpula semiesférica con cornisa biselada al exterior⁹⁷. El acceso a la nave se realizada por la fachada sur bajo arco de medio punto sobre pilastras, su interior con cubierta de entramado de madera carece de divisiones y contrafuertes⁹⁸. En su lado este se sitúa el arco triunfal de medio punto que da

⁹⁶ Cantera Orive, "La ermita de San Pedro...", n.º 44, 301.

⁹⁷ Moya Valgañón, *Inventario Artístico*...,199-200; De las Heras Núñez, *Estructuras arquitectónicas*....35-37.

⁹⁸ Cantera Orive, "La ermita de San Pedro...", n.º 44, 300.

acceso al ábside, es de menor altura, más estrecho y con una pequeña moldura al inicio del arco como ornamento⁹⁹. El ábside tiene un vano en aspillera en el muro sur, decoración mural en muro este y está cubierto por una cúpula de once nervios de sección cuadrada resaltados, cinco cruzados al centro formando un ojo central, que descansan sobre ménsulas. En la base, banco ceñido de forma ininterrumpida¹⁰⁰. Adosada a los pies de la nave se encuentra una casa habitación porticada de dos plantas con un gran arco de entrada para molino de pequeñas dimensiones de ejecución posterior. En la planta baja, pieza destinada a porche y cuadra y en la primera, habitación con acceso desde la fachada oeste¹⁰¹.

Si bien el ábside apunta a estilo de arte de repoblación, la nave y el espacio habitacional son posteriores, con reconstrucción en el s. XVI¹⁰².

El origen de la ermita de San Pedro se remonta a los ss. X-XI y su titularidad ha dado lugar a cuatro periodos:

- 1- De realengo: Propiedad de los reyes de Pamplona desde su origen hasta que Torrecilla fue donada en 1081 al Monasterio de Santa María la Real de Nájera por el Infante D. Ramiro¹⁰³.
- 2- De abadengo: Monasterio de Santa María la Real de Nájera. La primera referencia expresa a la ermita de San Pedro es del año 1177, donde el rey Alfonso VIII confirma a este monasterio todas las donaciones hechas por el rey Alfonso VI¹⁰⁴.
- 3- De Herederos: De titularidad privada, referencia a su compra entre particulares en el año 1240¹⁰⁵.
- 4- De abadengo: Monasterio de Valvanera. En 1240 la donan al monasterio de Valvanera, al que pertenecerá hasta su exclaustración en 1835¹⁰⁶.

⁹⁹ AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para la restauración de la ermita de San Pedro. Signatura 077/03, p.2.

¹⁰⁰ AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para la restauración de la ermita de San Pedro. Signatura 077/03, p.2; De las Heras Núñez, *Estructuras arquitectónicas ...,* 37; Ramírez Martínez, *Guía histórico-artística...,* 57.

¹⁰¹ Ver Anexo Gráfico. Figuras 38-45.

¹⁰² Moya Valgañón, Inventario Artístico...,199.

¹⁰³ Cantera Orive, "La ermita de San Pedro...", n.º 44, 303-305.

¹⁰⁴ Cantera Orive, "La ermita de San Pedro...", n.º 44, 306-308.

¹⁰⁵ Cantera Orive, "La ermita de San Pedro...", n.º 45, 431-436.

¹⁰⁶ Cantera Orive, "La ermita de San Pedro...", n.º 45, 439.

La ermita no se utiliza actualmente como lugar de culto habitual, reduciéndose esta función al 29 de junio, fiesta de S. Pedro, día de romería, misa y comida en sus alrededores, actos a los que acuden los vecinos de Torrecilla.

El valor excepcional de la ermita de San Pedro fue reconocido al declararse monumento histórico-artístico en 1982, tramitación que siguió el siguiente curso:

- Incoación: Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, de 13 de diciembre de 1979, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la ermita de San Pedro, de Torrecilla de Cameros (Logroño), Boletín Oficial del Estado, 21, de 24 de enero de 1980, pág. 1851¹⁰⁷.
- Categoría: Monumento histórico-artístico.
- Promotor: Servicios Técnicos del Gobierno Provincial de Logroño.
- Declaración: Real Decreto 1392/1982, de 17 de abril, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la ermita de San Pedro, en Torrecilla de Cameros (La Rioja), Boletín Oficial del Estado, 151, de 25 de junio de 1982, pág. 17581¹⁰⁸.
- Categoría: Monumento histórico-artístico.
- Promotor: Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos del Ministerio de Cultura.

Con la entrada en vigor de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, mediante la Disposición Adicional Primera, la ermita se convierte automáticamente en Bien de Interés de Cultural¹⁰⁹.

En consecuencia, su nivel de protección conforme al Catálogo de Edificios Protegidos es de primer grado y su entorno también está delimitado como Zona

¹⁰⁷ https://www.boe.es/boe/dias/1980/01/24/index.php?d=21&s=3 (Consultado en: 25/04/2019)

¹⁰⁸ https://www.boe.es/boe/dias/1982/06/25/index.php?d=151&s=3 (Consultado en: 25/04/2019).

¹⁰⁹ https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/con (Consultado en: 25/04/2019)

Asimismo, la ermita también queda protegida bajo la legislación autonómica de La Rioja a través de la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, Boletín Oficial de La Rioja, 136, 23 de octubre de 2004 y Boletín Oficial del Estado, 272, de 11 de noviembre de 2004. En ella se pueden destacar los artículos 11-15 vinculados a los Bienes de Interés Cultural; https://www.boe.es/eli/es-ri/l/2004/10/18/7 (Consultado en: 25/04/2019)

Ambiental de Protección (ZAP) debido a la necrópolis medieval¹¹⁰.

2.4.2. Intervenciones

A lo largo de su historia, la ermita de San Pedro ha sido objeto de restauraciones y medidas de conservación preventiva que han quedado recogidas en el actual Libro de Fábrica del Archivo de la parroquia de San Martín y en diferentes expedientes del Archivo Municipal. Así, la intervención más relevante hasta la fecha fue la restauración llevada a cabo en los años ochenta:

■ 1986. Restauración:

En el año 1986 se lleva a cabo la restauración de la ermita de San Pedro cuya diagnosis fue estado de deterioro y abandono. Esta intervención tuvo como promotor a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y se hizo una inversión de 4.534.564 ptas. Los autores del proyecto fueron los arquitectos José Julián Torres y José Miguel León y el responsable de la ejecución Luis Pascual, constructor de Torrecilla en Cameros¹¹¹. Esta intervención produjo daños en la estructura del edificio que se reflejaron principalmente en: muros y ábside (grietas, deformaciones, desplomes y humedades), cubierta (daños en la madera, deformaciones, piezas movidas y rotas) y forjado del piso de la habitación (vigas arqueadas y pudrición)¹¹². La intervención tuvo como objetivos consolidar y rehacer los elementos dañados a través de las siguientes actuaciones: sustitución de la estructura y cubierta de la nave, reparación del interior del ábside, refuerzo de su estructura, construcción de nueva cubierta y arreglo del alero, repaso general de los muros exteriores e interiores, nuevo forjado del piso de la habitación, drenaje perimetral de la ermita, nuevo pavimento y puertas¹¹³. Utilizaron como principales elementos constructivos la piedra "toba" y madera, combinados con el hormigón y otros materiales destinados a la prevención de daños.

¹¹⁰ AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p. 4-5.

¹¹¹ AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para la restauración de la ermita de San Pedro. Signatura 077/03.

¹¹² AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para la restauración de la ermita de San Pedro. Signatura 077/03, p.6-7.

¹¹³AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para la restauración de la ermita de San Pedro. Signatura 077/03, p.6-7.

La actuación realizada tuvo lugar en un momento en el que el abandono, el mal uso y la escasa sensibilización social y de sus titulares, abocaron a la intervención directa al amparo de la Administración y de la reciente Ley 16/1985¹¹⁴. En líneas generales, siguieron los pasos de la Carta de Venecia (1964)¹¹⁵, anteponiendo la conservación a la restauración, pues la mayoría de las medidas adoptadas se basaron en la intervención directa de conservación, destinadas a tratar de detenerlos procesos dañinos y reforzar y reparar su estructura, combinándolas a su vez con otras medidas de intervención directa de restauración que han permitido que desde entonces sólo hayan sido necesarias medidas de conservación preventiva o medidas de conservación directa de pequeño alcance.

Esta restauración también se recoge en el Libro de Fábrica, donde se mencionan las excavaciones arqueológicas realizadas durante el proceso. 116

Respecto a otras medidas aplicadas en el bien inmueble se registran acciones de conservación preventiva, como el repaso del tejado y alero, dañados a causa de fuertes vientos (2002)¹¹⁷ o el arreglo de la cerraja de la puerta de acceso al interior de la nave (2004)¹¹⁸.

También se constata el registro de actuaciones en el entorno de la ermita como la autorización de la acampada en las inmediaciones (1989)¹¹⁹ la realización de veredas para acondicionar el área circundante (1995)¹²⁰ o la solicitud de subvención para la limpieza y cerramiento de sus aledaños (1995)¹²¹.

2.4.3. Estado de conservación actual

El estado de conservación de la ermita en la actualidad es bueno debido a la restauración llevada a cabo en 1986 y las medidas de conservación preventiva

¹¹⁴ <u>https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/con</u> (Consultado en: 25/04/2019)

https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf (Consultado en: 21/06/2019)

¹¹⁶ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p. 187.

¹¹⁷ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p. 265.

¹¹⁸ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p. 268.

¹¹⁹ AMTC. Gobierno. Alcalde. Autorizaciones para acampadas en la ermita de San Pedro. Signatura 026/34.

Actualmente la acampada se permite de forma limitada en periodo estival, dirigida a campamentos juveniles organizados, en una zona restringida fuera del perímetro vallado de la ermita, previa autorización expresa del Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros.

¹²⁰ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.234. ¹²¹ AMTC. Hacienda. Solicitud de subvención para la limpieza y ce

¹²¹ AMTC. Hacienda. Solicitud de subvención para la limpieza y cerramiento de los aledaños a la Ermita de San Pedro. Signatura 262/02.

aplicadas desde la fecha, no obstante, está sujeta a diversos factores de deterioro que pueden suponer una amenaza para la integridad del bien y de su entorno que por su ubicación y sus características los que mayor riesgo representan son los siguientes:

- Factores biológicos: Vegetación (pantas de tipo herbáceo o arbustos), microorganismos (líquenes, hongos, bacterias, etc.), animales (insectos, roedores, aves).
- Factores físicos: Térmicos (bajas temperaturas, exposición a heladas y nevadas), agua y humedad (entorno montañoso y proximidad a manantial y arroyo).
- Otro tipo de factores: Inconstancia en el mantenimiento periódico y malas prácticas en el entorno destinado a zona de recreo.

Se observan humedades en la cubierta interior del piso superior del edificio anejo a la ermita, cuya puerta de acceso tiene roto el cerrojo, siendo necesaria su arreglo. Se constata vegetación en la base de exterior del muro norte.

2.5. Ermita de Santa Águeda

La ermita de Santa Águeda es un edificio de reducidas dimensiones situado en el casco urbano de Torrecilla en Cameros que destaca por la pervivencia de su cofradía, de trayectoria ininterrumpida desde su fundación en 1740. Pertenece a la parroquia de San Martín de Torrecilla en Cameros, que a su vez depende de la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño.

2.5.1. Descripción

La ermita de Santa Águeda se encuentra en el barrio de Campillo, al final de la calle Ollerías, partiendo de la Plaza de Campillo.

Es un edificio construido en mampostería, planta rectangular de 12 por 5 metros aproximadamente, cubierta a dos vertientes de teja árabe, con ingreso adintelado al norte y pequeño campanil en la parte superior. Al interior columna en el centro sobre la que se apoya la cubierta de madera, vano abocinado junto a la cabecera en el muro norte y frente a él, en el muro sur, vano de aspillera. A

los pies, espacio elevado varios centímetros a modo de coro 122.

La ermita de Santa Águeda fue levantada entre los s. XVII y s. XVIII¹²³ y su historia está ligada a la de la Cofradía, fundada en 1740 y vigente en la actualidad. Cabe destacar que en su mantenimiento y sucesivas reformas la colaboración de los cofrades y vecinos ha sido fundamental. Su uso actual es religioso y se celebra misa el domingo más próximo a Santa Águeda¹²⁴.

La ermita figura en el Catálogo de Edificios Protegidos con un nivel de tercer grado sin entorno de protección delimitado¹²⁵.

2.5.2. Intervenciones

Las actuaciones llevadas a cabo en la ermita de Santa Águeda se evidencian a través del último Libro de Fábrica, como fuente primaria, incluyéndose en las cuentas de la parroquia de San Martín. Se encuentra registros específicos sobre la ermita desde 1983 a 2016, en su mayor parte medidas de conservación preventiva. Sin embargo, también se han realizado intervenciones de envergadura que responden a características propias de restauraciones y obras ordinarias, de las que pueden destacarse:

1983. Restauración de la cubierta:

Durante este año se arregla el tejado con un presupuesto de 239.290 pesetas, sin especificarse quién se hace cargo ni el promotor de la obra, si bien es factible que se realice a petición de la Cofradía. En la descripción no se detalla la diagnosis, pero transmite la necesidad de esta intervención, probablemente ante el mal estado de la cubierta provocado por factores de riesgo físicos 126.

¹²² Moya Valgañón, *Inventario Artístico...*,197; Ramírez Martínez, *Guía histórico-artística...*, 57. Ver Anexo Gráfico. Figuras 46-49.

¹²³ Moya Valgañón considera que el ingreso adintelado puede ser del s. XVII y Ramírez Martínez que los muros y tapial pudieron ser realizados en el s. XVIII.

¹²⁴ Es el día en que los cofrades se reúnen para comer. También es el fin de semana en que los "quintos" continúan la tradición del festejo de los jóvenes que debían irse a hacer el servicio militar al cumplir la mayoría de edad. Es un fin de semana que gira en torno a la ermita, dado que la noche anterior a la misa, suele hacerse una hoguera cenar. El domingo a la salida de misa, los vecinos que viven alrededor de la ermita convidan a un aperitivo.

¹²⁵ AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p.34.

¹²⁶ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.171-172.

De forma elocuente el párroco indica que "por fin se arregló el tejado de ermita", poniendo de manifiesto que era una intervención necesaria y por la que se llevaba tiempo esperando.

1988. Rehabilitación de los muros y reforma del suelo:

Durante esta intervención se saca el empedrado del suelo, se pican las paredes interiores, se encalan y se aplica un nuevo enfoscado, se trabaja en la fachada y se realiza la instalación eléctrica, encargándose el albañil José Luis Pascual con un presupuesto de 186.000 pesetas que cuenta con la aportación económica de los cofrades¹²⁷. Respecto a la intervención del suelo se desconoce qué ocurrió con el antiguo solado, si se restituyó o se sustituyó por uno nuevo, eliminando el tal caso el original y así una parte de su interpretación.

1994. Reformas exteriores y suelo:

En esta intervención se toman medidas de conservación preventiva al encementar el suelo de la calleja trasera de la ermita para evitar humedades y se realizan obras ordinarias en su interior poniendo mármol en el suelo del altar, una medida de carácter estético no restaurador, y sustituyendo el pilar delantero por una viga de hierro forrada en madera, medida rehabilitadora para aportar solidez al soporte de la estructura. No se especifica quién promueve las obras, pero lo más probable es que parta de la Cofradía, ni quién las ejecuta. El presupuesto incluye las actuaciones sobre bienes muebles y asciende a: 121.125 pesetas¹²⁸.

1996. Reformas en el interior y exterior:

Continuando con las obras iniciadas dos años antes se coloca suelo de mármol en la nave, labor realizada por Pedro A. Martínez Soto, se rehace el coro y se pican las paredes exteriores de la ermita para sacar la piedra quitando el revoco existente, llevada a cabo por el albañil Marcelino Maza y su peón Francisco Gahete, ascendiendo el presupuesto, en el que se incluyen las medidas de conservación preventiva a 830.903 pesetas¹²⁹. La sustitución del suelo responde a criterios estéticos, no restauradores, y se desconoce si hubiese sido posible optar por la conservación o restauración del antiguo solado, si bien a tenor de la intervención de 1988 donde se indica que se saca el empedrado,

¹²⁷ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.193.

¹²⁸ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.227 y 230.

¹²⁹ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.242.

es factible que ya hubiese sido destruido. En relación a la actuación en los muros exteriores, puede ser dudosa dado que el revoco ya existía y, conforme a los criterios actuales, lo adecuado hubiese sido aplicar medidas de conservación o restauración conforme a su nivel de deterioro para mantener su legibilidad.

En relación a este tipo de intervenciones existe constancia y se refleja especial cuidado respecto a la limpieza y mantenimiento de la cubierta¹³⁰.

Asimismo, se constata la existencia de un trabajo inédito sobre la cofradía, elaborado en 2005 por el párroco que estaba en activo, Ángel F. Domínguez Tabernero, para distribución exclusiva entre los cofrades, si bien es una evidencia de conservación del patrimonio a través de su estudio y difusión¹³¹.

2.5.3. Estado de conservación actual.

El estado de conservación de la ermita es bueno dadas las medidas e intervenciones aplicadas a lo largo de las últimas décadas, promovidas en gran parte por la Cofradía. Los factores de riesgo que pueden amenazar al inmueble son naturales:

 Factores físicos: Agua y humedad (entorno montañoso y exposición a heladas y nevadas).

En el interior se detectan signos de deterioro por la humedad en los muros norte y sur, con ahuecamientos de la pintura y el revoco¹³².

2.6. Ex convento de San Francisco

El ex convento de San Francisco¹³³, denominado también convento de la Purísima Concepción de San Francisco alberga en la actualidad el Centro de la Emigración Riojana y es asimismo un elemento contenedor de patrimonio cultural a valorar dentro del conjunto del patrimonio de Torrecilla en Cameros.

¹³⁰ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p. 226-227, 309, 321, 338 y 341.

¹³¹ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.290.

El trabajo se encuentra en el Archivo de la parroquia:

Ángel F. Domínguez Tabernero, Cofradía de Santa Águeda, de Torrecilla en Cameros, La Rioja. Su historia, estatutos y tradiciones, a través de las actas de la Hermandad (Torrecilla en Cameros: 2005, sin publicar).

¹³² Ver Anexo Gráfico. Figuras 50-51.

¹³³ A partir de ahora convento de San Francisco o convento.

2.6.1. Descripción

El centro se localiza en la plaza del Coronel Urrutia, en el barrio llamado El Barrio y, a diferencia de otros bienes inmuebles enmarcados dentro de la arquitectura religiosa, este edificio está tutelado por el Gobierno de La Rioja, en acuerdo de cesión con la Diócesis en el año 2006¹³⁴.

El edificio fue construido en mampostería de piedra toba y caliza en estilo barroco conventual, con una sola nave rectangular, cubierta a dos vertientes, ingreso a los pies con portada de medio punto y sobre ella emblema de la orden y vano ovalado; el interior es un espacio diáfano con bóvedas en la nave, arranques en los muros, y bóveda en la cabecera, actualmente desaparecidas, a los pies, construcción elevada a modo de coro alto. Conserva espadaña de dos cuerpos tres vanos y restos del antiguo claustro adosados al sur, en un volumen diferente; al norte espacio adosado rehabilitado como parte del conjunto expositivo. Al este, donde se encontraba la cúpula, hoy se observa una estructura acristalada a modo de torre y lucera 135.

Fundado en 1759 por D. Juan Manuel Hermoso de Ordorica como convento de la orden franciscana¹³⁶, fue también escuela de niños y de niñas y tras la desamortización de Mendizábal en 1835¹³⁷ y su consiguiente desacralización tuvo diferentes usos a lo largo del siglo XX (cárcel del partido judicial, salón de cine, cooperativa o serrería de madera y casa cuartel de la Guardia Civil) que culminan en 2008 con la inauguración del Centro de la Emigración Riojana.

Según el Catálogo de Edificios Protegidos su nivel es de cuarto grado y su entorno está calificado como urbano¹³⁸.

2.6.2. Intervenciones

La actuación que define el ex convento de San Francisco como Centro de la Emigración Riojana es su profundo proceso de rehabilitación, que transforma el

¹³⁴ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.296.

¹³⁵ Moya Valgañón, *Inventario Artístico...*, 197.

Ver Anexo Gráfico. Figuras 52-55.

¹³⁶ Ramírez Martínez señala que "fue *convento de la seráfica Orden de San Francisco*"; Ramírez Martínez, *Guía histórico-artística...*, 39.

¹³⁷ Ramírez Martínez, Guía histórico-artística..., 39-44.

¹³⁸ AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p.39.

espacio destinado al templo como espacio expositivo en 2006 hasta culminar con su inauguración en 2008. Para ello, el Estudio de arquitectura Arizcuren redactó el proyecto presentado en 2006 y, posteriormente, se aprobó la solicitud del cambio en el Plan General Municipal para que también constase su uso como Cultural-Docente¹³⁹.

La parte rehabilitada y cedida al Gobierno de La Rioja es la correspondiente a la iglesia, que queda separada a efectos del Plan respecto al conjunto original. Es una intervención que reforma y rehabilita un espacio en riesgo de ruina, le otorga una nueva función y una nueva oportunidad, si bien también ha distorsionado parte de la lectura original del conjunto del bien con la introducción de elementos adicionales como la torreta acristalada situada en el exterior de la cabecera.

2.6.3. Estado de conservación actual

El estado de conservación de este bien es bueno debido a su reciente rehabilitación, pero presenta signos de deterioro por humedad y filtraciones en los arranques de los arcos de las bóvedas adosados al muro norte de la nave, debido mal estado de las dependencias anejas¹⁴⁰, correspondientes al ex cuartel de la Guardia Civil, que en origen formaban parte del complejo conventual. Por tanto, presenta factores de riesgo tanto naturales como de otra índole:

- Factores físicos: Agua y humedad (filtraciones).
- Otros factores: estado de abandono del edificio anejo.

2.7. Iglesia de Nuestra Señora de la Expectación de Villamayor (San Antón)

La iglesia de Nuestra Señora de la Expectación de Villamayor, denominada

¹³⁹ https://web.larioja.org/bor-portada/boranuncio?n=708382-1-HTML-390892-X (Consultado en: 19/05/2019)

Ambos expedientes pueden consultarse en el Archivo General del Gobierno de La Rioja (en adelante AGLR):

AGLR. Convento de la Purísima Concepción de San Francisco. Rehabilitación de la iglesia como Centro de la Emigración. Vol. 1/2. (01/01/2006).

AGLR. Plan General Municipal. Modificación puntual n.º 10. Cambio de uso y volumen en la iglesia del convento de San Francisco ((01/01/2008).

¹⁴⁰ En la actualidad, el Ayuntamiento presenta como uno de sus objetivos prioritarios la rehabilitación de este edificio, bajo su tutela. Ver Anexo Gráfico. Figura 56.

también de la Esperanza¹⁴¹ y conocida en Torrecilla como San Antón¹⁴², es una de las tres antiguas parroquias de Torrecilla, vinculada al barrio de Campillo¹⁴³ y, si bien es un templo con entidad tanto por sus dimensiones como por ser uno de los elementos que definen el conjunto paisajístico de Torrecilla otorgando singularidad visual¹⁴⁴, no ha sido objeto de estudio destacado dentro de su patrimonio histórico-artístico.¹⁴⁵ Pertenece a la parroquia de San Martín de Torrecilla en Cameros, que a su vez depende de la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño.

2.7.1. Descripción

La iglesia de San Antón se ubica en lo alto del barrio de Campillo siguiendo la calle Campillo a partir de la plaza del mismo nombre, una empinada cuesta que culmina en la base del muro de contención que protege el talud del lado sur del edificio.

San Antón es un edificio construido en sillarejo y mampostería de piedra toba, con una nave dividida en dos tramos, cabecera cuadrangular más estrecha, cubierta a cuatro vertientes, muros exteriores con contrafuertes, ingreso al sur desde el tramo central con portada adintelada precedida por pórtico empedrado y cubierta de madera; al oeste, otro acceso en desuso a través de arco de medio punto bajo un óculo. En el interior, cubierta de crucería de terceletes sobre arcos apuntados apoyados sobre pilares y pilastras cilíndricos en el arco triunfal y en el resto, sobre ménsulas, con coro alto de madera a los pies y sacristía de cubierta con cañón rebajado al sur de la cabecera. Adosada al norte, torre de sillería y sillarejo de sección cuadrangular de dos cuerpos, con campanario en el

¹⁴¹ Nombre recogido en el rótulo de cerámica sobre la puerta de acceso.

¹⁴² En adelante San Antón.

¹⁴³ Denominado antiguamente barrio de Villamayor.

¹⁴⁴ Al estar situada en lo alto de una colina, es un elemento visual muy destacado que se asocia indisolublemente a la imagen de Torrecilla, como también lo son la característica torre de la iglesia parroquial de San Martín, el puente sobre el río Iregua, de origen medieval que une el Barrio con Barruelo y el monumento al Sagrado Corazón de Jesús, contiguo a San Antón.

¹⁴⁵ En referencias bibliográficas que abordan el arte regional existen ejemplos que remiten a templos similares en Cameros por la singularidad de sus torres, semejantes a la de San Antón, así, Elena Calatayud apuntaría que "muchas torres de la zona de Cameros [...] tradicionalmente se las conoce como de "fábrica sencilla", condicionadas por factores económicos; la simplificación de formas hace que el modelo se mantenga en cualquier época".

Calatayud Fernández, "La arquitectura religiosa del clasicismo: siglos XVI y XVII",60.

segundo¹⁴⁶.

La iglesia de San Antón, enmarcada en la tipología de templos de "fábrica sencilla", data del s. XVI, si bien se estima que fuese construida sobre un templo anterior¹⁴⁷; la torre es posterior, del s. XVII y fue rehecha en 1736 por Juan López. Según Domínguez Tabernero, la primera vez que se tiene constancia escrita de la existencia de San Antón es en su primer Libro de Fábrica¹⁴⁹ y posteriormente Pascual Mayoral afirmará que durante el s. XVIII, la iglesia estuvo habitada por tres religiosos capuchinos¹⁵⁰, lo que lleva a considerar que fuese una entidad más compleja que una parroquia. En la actualidad su uso es religioso, celebrándose misa una vez al año coincidiendo con el domingo más próximo al día de San Antón, 17 de enero. Al día siguiente, tras la eucaristía, se celebra una subasta popular de productos donados, cuyos beneficios se destinan a gastos vinculados a la conservación del templo¹⁵¹.

La iglesia de San Antón está protegida con un nivel de segundo grado por el Catálogo de Edificios Protegidos sin delimitación de entorno de protección¹⁵².

2.7.2. Intervenciones

La Iglesia de San Antón ha sido objeto de diversas intervenciones a lo largo de su historia, la mayor parte aplicaciones de conservación preventiva, como así atestigua el último Libro de Fábrica de la iglesia parroquial de San Martín, además de la reciente restauración llevada a cabo, que ha supuesto una intervención directa en su estructura y cuyo proyecto se encuentra en el Archivo

¹⁴⁶ Moya Valgañón, *Inventario Artístico...,*194-195; Ramírez Martínez, *Guía histórico-artística...,* 22-23; AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p. 20-21.

Ver Anexo Gráfico. Figuras 57-65.

¹⁴⁷ En el interior hay una bautismal de origen medieval, que puede ser una evidencia de un templo anterior.

¹⁴⁸ Ramírez Martínez, *Guía histórico-artística...*, 22-23.

¹⁴⁹ Ángel Felipe Domínguez Tabernero, "Una iglesia parroquial venida a menos, pero digna de ser conservada", *El Serradero*, n.º 60 (1999): 16.

¹⁵⁰ El autor refiere que esta información está recogida en el documento 17/726-6 del Archivo Diocesano de Calahorra; Miguel Ángel Pascual Mayoral, "Los padres capuchinos vivieron en la Iglesia de San Antón", *El Serradero*, n.º 62 (1999): 6.

¹⁵¹ Los beneficios de la subasta de cada año quedan recogidos en los libros de fábrica, como así se puede constatar en el último, salvo circunstancias de carácter extraordinario.

La noche previa se hace una hoguera y cenan cuadrillas en su exterior; al día siguiente después de la subasta, los vecinos que viven próximos a la ermita invitan a un aperitivo; APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018.

¹⁵² AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p. 22.

Municipal:

2018. Restauración:

La restauración llevada a cabo en el año 2018 es una intervención que sigue la memoria redactada en 2016 por los arquitectos José Ignacio Amat Sánchez e Ignacio J. Gómez Díaz cuya diagnosis fueron daños estructurales provocados por graves patologías que afectaban a la cubierta (nave y torre), muros, torre e interior, destacando la existencia de grietas en la zona noreste del edificio que afectaban parcialmente a los muros de la torre y de la cabecera. El presupuesto inicial estimado que se reflejaba en este informe ascendía a 99.825 euros, si bien consta documento de liquidación con la empresa Construcciones Marcelino Maza S. L con un importe de 29.112,60 euros¹⁵³.

Ante estos daños se proponen las siguientes medidas: reforzar muros, sellar grietas interiores y exteriores, cosidos con varillaje de acero inoxidable, restitución de mampostería, reparación y sustitución de los elementos de madera de la cubierta y de la torre, reparación de la escalera interior por tramos y restauración global de la cubierta en las zonas de la nave y de la torre.

En el proyecto inicial no se contemplaban las acciones en el interior, pero finalmente se acometieron una vez resueltos los problemas estructurales y de filtraciones: restauración de revocos, sellado de grietas y pintado de muros y bóvedas. Esta restauración tiene reflejo en el Libro de Fábrica, que destaca la subvención de 20.000 euros proporcionada por el Ayuntamiento de la localidad¹⁵⁴.

Esta intervención llega en un momento en que el grado de deterioro progresivo había alcanzado una cota que ponía en riesgo la estructura y la integridad del edificio, si bien a simple vista las evidencias no eran llamativas sí requería la atención inmediata, lo que ha permitido, tras un proceso previo de investigación, aplicar medidas restauradoras que han logrado restituir el bien permitiendo su lectura sin distorsiones y manteniendo su significado cultural.

Asimismo, en esta fuente se detallan las medidas llevadas a cabo en la ermita,

¹⁵³ AMTC. Proyecto de ejecución: Restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza (Ermita de San Antón) Torrecilla en Cameros (La Rioja) (2016).

El proyecto no está paginado.

¹⁵⁴ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.364 v 365.

con anotaciones específicas entre 1914 y 2018. En su mayor parte se recogen intervenciones de conservación preventiva, referidas al cuidado de la cubierta¹⁵⁵, pintado de paredes, arreglos del suelo, de las puertas o tratamientos de la madera¹⁵⁶, y en otras ocasiones informan de obras de mayor envergadura, como por ejemplo el arreglo del muro que contiene el pórtico (1982)¹⁵⁷, el derribo del pajar adosado a la parte alta del pórtico (1986)¹⁵⁸, la refundición de una campana (1995)¹⁵⁹, sustitución de una vidriera (1990)¹⁶⁰, picado de las pareces de la sacristía (1992)¹⁶¹, cambio de baldosas del suelo y diversos trabajos en el interior (1998)¹⁶² o el arreglo de las paredes, banco y bóvedas del pórtico (2008)¹⁶³.

2.7.3. Estado actual de conservación

El estado de la ermita de San Antón es muy bueno dadas las intervenciones realizadas a lo largo de las últimas décadas destinadas a la conservación preventiva, así como su reciente restauración¹⁶⁴.

Los factores de riesgo a los que se enfrenta son naturales:

- Factores biológicos: Vegetación (plantas trepadoras, arbustos) y animales (insectos, aves).
- Factores físicos: Humedad y bajas temperaturas (entorno montañoso).

Se observa la presencia de aves en el campanario que han debido de acceder a través de alguno de los vanos de la torre donde la malla metálica protectora se ha desprendido. En exterior existen plantas trepadoras y vegetación que puede

¹⁵⁵ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.22, 24, 41, 50, 72, 94, 215, 254, 296, 297, 329.

¹⁵⁶ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.70, 186, 190, 204, 208, 215, 218, 221, 223, 234, 254, 260, 365.

¹⁵⁷ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.170.

¹⁵⁸ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.186.

¹⁵⁹ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.234 y 238.

¹⁶⁰ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.203.

¹⁶¹ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.215.

¹⁶² APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.254.

¹⁶³ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.308.

¹⁶⁴ Cabe destacar el interés de los torrecillanos en su conservación pues, como se mencionaba en el apartado anterior, los beneficios obtenidos en la subasta tienen el cometido de sufragar los gastos de las obras o intervenciones que en ella se realicen, no como decisión puntual sino como tradición que perdura en el tiempo. A ello se suma la existencia de la figura de los santeros, personas que por cercanía a la iglesia se hacen responsables de su cuidado, lo que ha permitido mantenerla en unas condiciones aceptables evitando un deterioro más rápido.

amenazar los muros y se constatan leves corrimientos de tierra en el camino circundante que dejan al descubierto pequeños restos óseos de las inhumaciones del antiguo cementerio¹⁶⁵.

2.8. Iglesia de Nuestra Señora de las Vegas

La iglesia de Nuestra Señora de las Vegas, denominada también con anterioridad ermita de San Blas, era la parroquia del barrio de Barruelo, hoy en ruinas consolidadas bajo la tutela del Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros en régimen de cesión desde 1989 para su adecuada conservación y mantenimiento¹⁶⁶.

2.8.1. Descripción

Las ruinas de la Iglesia de Nuestra Señora de las Vegas se ubican en la parte alta del barrio de Barruelo junto al cementerio municipal¹⁶⁷.

Edificada a comienzos del s. XVI, fue construida en sillería y se conservan los muros laterales con contrafuertes de dos de los tramos con pilares fasciculados que sostienen arcos apuntados y arranques de bóvedas de crucería de terceletes, cabecera plana con bóvedas de crucería y sacristía adosada al sur con bóveda esquifada. A los pies, ingresos al norte y al sur en el último tramo, añadido en el s. XVII para coro alto¹⁶⁸.

La iglesia de Nuestra Señora de las Vegas fue levantada en el siglo XVI y ampliada en el XVIII; era la parroquia del barrio de Barruelo y se utilizó como tal hasta el derrumbe accidental de su torre el 17 de febrero de 1963¹⁶⁹, que originó su ruina progresiva hasta su cesión al Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros y

¹⁶⁵ Ver Anexo Gráfico. Figuras 66-67.

¹⁶⁶ AMTC. Administración. Patrimonio. Expediente de cesión limitada de la ermita de Las Vegas. Signatura 043/08.

El régimen de cesión por parte del Obispado al Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros tiene una vigencia de treinta años, cumpliendo el plazo el año en curso.

¹⁶⁷ En el Catálogo de Edificios Protegidos se observa que erróneamente se señala su ubicación en el barrio de Campillo; AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p. 26.

¹⁶⁸ Moya Valgañón, *Inventario Artístico...*,196; Ramírez Martínez, *Guía histórico-artística...*, 18; Luezas Pascual, "Excavaciones arqueológicas en la Iglesia de Nuestra Señora de las Vegas (Torrecilla en Cameros)", 97.

Ver Anexo Gráfico. Figuras 68-71.

¹⁶⁹ Luezas Pascual, "Excavaciones arqueológicas en la Iglesia de Nuestra Señora de las Vegas (Torrecilla en Cameros)", 97.

su consolidación en 1994, previo estudio arqueológico del bien.

Conforme al Catálogo de Edificios Protegidos, las ruinas de la iglesia de Las Vegas tienen una protección de segundo grado y su entorno está calificado como urbano¹⁷⁰.

2.8.2. Intervenciones

Como antigua parroquia, la iglesia de Las Vegas tiene registros en el actual Libro de Fábrica desde 1909 hasta 1943, con once entradas vinculadas a la conservación preventiva del bien inmueble, seis de ellas relativas a las cubiertas¹⁷¹ y cinco referidas a arreglos y trabajos de albañilería¹⁷².

En el Archivo Municipal está depositado el expediente de su restauración:

■ 1994. Restauración:

En el año 1994, con diagnosis de estado de ruina y siendo promotor la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud se realiza su consolidación y acondicionamiento bajo la dirección del arquitecto Javier Martínez Moncho con presupuesto estimado en 9.993.698 pesetas¹⁷³.

Los restos que presenta son: los dos muros laterales de la nave central, arranques de los arcos de las bóvedas de la nave, los muros perimetrales del ábside con la bóveda completa, aunque deteriorada por las agresiones naturales y sacristía con desconchados en los muros y bóveda con vegetación arraigada.

El objetivo de la intervención fue paralizar el progresivo deterioro y asegurar la estabilidad estructural para que el paso por el área circundante y por su interior sea seguro. Así, las actuaciones se centraron en: rejuntado de las zonas más dañadas, reparación de los contrafuertes, remate superior de los muros y protección frente a la penetración de agua y la capilaridad. Las masas vegetales se quisieron mantener, en especial las trepadoras y enredaderas, como efecto visual¹⁷⁴.

¹⁷⁰ AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p. 26.

¹⁷¹ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p. 22, 24, 45, 54, 63 y 86.

¹⁷² APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p. 9, 18, 74, 86 y 98.

¹⁷³ AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras de la Iglesia de Las Vegas. Signatura 087/01.

¹⁷⁴ AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras de la Iglesia de Las Vegas. Signatura 087/01.

El estado anterior del inmueble hacía intransitable su interior y ponía en peligro el área circundante, fue una intervención necesaria que apostó por frenar su desaparición y mantener los restos sin aportar reconstrucciones o nuevas interpretaciones. También introducen un criterio estético, no restaurador o rehabilitador, que es mantener la vegetación como efecto visual del conjunto.

2.8.3. Estado de conservación actual

El estado actual de las ruinas de la iglesia de las Vegas es bueno, pero necesita atención respecto a los siguientes factores de riesgo naturales:

- Factores biológicos: Vegetación (plantas herbáceas) y microorganismos (líquenes, hongos).
- Factor físico: Agua y humedad (entorno montañoso y exposición a heladas y nevadas).
- Otros factores: No hacer uso de este espacio conlleva riesgo de deterioro.

Se observa la presencia de plantas de tipo herbáceo tanto en los muros al interior y al exterior, así como en la nave, que pese a ser una de las características a mantener según el proyecto de restauración, están avanzando y dificultad la visibilidad de, por ejemplo, el ingreso norte. En el exterior de los muros del lado norte tiene signos evidentes de humedad y presencia de agua¹⁷⁵.

2.9. Iglesia parroquial de San Martín

La iglesia parroquial de San Martín es el principal templo de localidad, lugar donde se desarrolla la vida religiosa de Torrecilla en Cameros y, el que junto a Tómalos, representa mayor significado cultural y afectivo para la población. Sus grandes dimensiones hacen que destaque de forma visible sobre el caserío y su torre es uno de los elementos más representativos de la localidad. De gran valor cultural, tiene expediente incoado como monumento histórico-artístico y por ello goza de la máxima protección. Pertenece a la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño.

¹⁷⁵ Ver Anexo Gráfico. Figuras 72-73.

2.9.1. Descripción

La iglesia parroquial de San Martín se sitúa en el epicentro de la localidad, entre la plaza Ricardo García al sur, la plaza San Martín al norte y las calles Eusebio Nestares al este, y San Martín al oeste, en el barrio denominado "El Barrio".

San Martín tuvo varias fases constructivas, con origen en el s. XVI y modificaciones en el XVII y XVIII y es uno de los referentes de iglesias de "planta de salón" o sistema "Hallenkirchen" de La Rioja¹⁷⁶.

Está construida en sillería y sillarejo de piedra caliza, consta de tres naves con tres tramos de igual altura, el central con mayor longitud y anchura, cabecera plana, contrafuertes en los muros este y oeste y cubierta a cuatro vertientes. Consta de dos ingresos con portadas adinteladas al norte y al sur situadas frente a frente; en el interior, bóvedas de crucería estrelladas que se apoyan sobre columnas cilíndricas presentando mayor complejidad en la nave central 177; tres vanos rectangulares en el muro sur, a los pies, coro en alto sobre entramado de madera con vano cuadrangular y circular en el muro 178. Al sur, en la nave de la Epístola, sacristía con cuatro tramos de lunetos y arcos de medio punto y junto al ingreso, pequeña explanada con dos escalinatas integradas para salvar el terreno, con protección de un gran paredón. Al norte, torre adosada de tres cuerpos, el último octogonal y rematado en chapitel. Junto al ingreso, pórtico de tres tramos con arcos de medio punto rebajados, escaleras de acceso y poyos. Sobre el pórtico, salón con balcones 179.

La iglesia de San Martín se proyectó durante el s. XVI con dimensiones más

¹⁷⁶ Arrúe Ugarte, "El sistema "Hallenkirchen" en La Rioja: de los modelos conservados al singular ejemplo de San Millán de la Cogolla", 122.

¹⁷⁷ En el *Inventario Artístico* de Moya Valgañón, se hace referencia a "un ancho entablamento de guirnaldas recorre el interior y en los pilares hay bajo él capitel corintio", elementos hoy desaparecidos, si bien en la página siguiente, tras aludir a esta decoración palladiana en yesería, destaca que se eliminó en la restauración de 1978; Moya Valgañón, *Inventario Artístico...*,190-191.

¹⁷⁸ Tanto Moya Valgañón en el Inventario Artístico, como Ramírez Martínez en la Guía Histórico-Artística, hacen referencia a la existencia de una capilla más baja y poco profunda, reacondicionada posteriormente para alojar la caldera de la calefacción; Moya Valgañón, *Inventario Artístico...*,190; Ramírez Martínez, *Guía histórico-artística...*, 24.

¹⁷⁹ Arrúe Ugarte, "El sistema "Hallenkirchen" en La Rioja: de los modelos conservados al singular ejemplo de San Millán de la Cogolla", 126-141; Moya Valgañón, *Inventario Artístico...*,190; Ramírez Martínez, *Guía histórico-artística...*, 24 y 27.

La fábrica es de piedra caliza en su mayor parte, si bien también se observa piedra toba y arenisca.

Ver Anexo Gráfico. Figuras 74-85.

reducidas, concibiendo un templo de una sola nave, capilla mayor y crucero, donde los tramos de la nave central y el primero de la lateral serían anteriores a 1530, si bien se fue ampliando a lo largo del siglo bajo la dirección del maestre Sancho, concluyendo estas obras con la sacristía en 1579 bajo la responsabilidad de Francisco Igarza. En el s. XVII, de marcado carácter clasicista, se construye el pórtico con intervención de Juan de Laverde, Francisco del Corral y Juan de Toraya, que se hace cargo de la obra en 1638, dirigiendo la construcción del coro y el abovedado de la sacristía. La torre fue rediseñada por Martín de Beratúa en 1764, llevándola a cabo Domingo de Aguirre, y en 1790 se decoró el interior del templo con yeserías, ya desaparecidas, otorgando un aspecto palladiano. la la iglesia de San Martín tuvo una evolución similar a la de otras parroquias de los lugares más señalados de La Rioja, que se modificaron debido a su contexto histórico, "un relativo bienestar económico y el crecimiento demográfico unidos a una mayor seguridad" 181.

En el siglo XX la iglesia fue objeto de reformas que modificaron su aspecto de siglos anteriores. Así, en 1919 el chapitel se incendia por una descarga eléctrica y permanece diez años a la espera de su reconstrucción; en los años setenta se realizan reformas en el interior que eliminan el entablamento y los capiteles decorativos y, en los años ochenta y noventa se acometen diferentes obras, como la restauración de la torre y de las campanas o la instalación de calefacción.

El uso actual de la iglesia es religioso, es el lugar donde se desarrollan las actividades marcadas por el calendario litúrgico y, asimismo, como se detallaba en la sección dedicada a la ermita de Tómalos, es el templo que aloja la talla de la Virgen de Tómalos desde el 25 de abril hasta el 8 de septiembre, cuando permanece en la localidad.

Desde el año 2005, el salón que se encuentra encima del pórtico del acceso norte aloja una exposición de arte sacro dependiente de la parroquia, conocida

¹⁸⁰ Moya Valgañón, *Inventario Artístico...*,190-191; Ramírez Martínez, *Guía histórico-artística...*, 24 y 28.

Sobre la existencia de las yeserías y su posterior eliminación también deja constancia Martínez Glera en "Arquitectura de la segunda mitad del siglo XVIII"; Enrique Martínez Glera, "Arquitectura de la segunda mitad del siglo XVIII", en *Historia del Arte en La Rioja. Los siglos XIX y XX*, dirigido por José Gabriel Moyá Valgañón (Logroño: Fundación CajaRioja, 2005), 18.

¹⁸¹ José Gabriel Moya Valgañón, "Arquitectura religiosa", en *Historia del Arte en La Rioja. El siglo XVI*, dir. por José Gabriel Moyá Valgañón (Logroño: Fundación CajaRioja, 2005), 83-180.

como el "Museo parroquial". Asimismo, es frecuente que en su interior se celebren actividades culturales, conciertos en su mayoría, otorgándole función y uso cultural¹⁸².

El valor y la singularidad de la iglesia de San Martín condujeron a su incoación como monumento histórico-artístico en 1980:

- Incoación: Resolución de 15 de julio de 1980, de la Dirección General de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de San Martín, en Torrecilla de Cameros (Logroño), Boletín Oficial del Estado, 216, de lunes 8 de septiembre de 1980, p. 20248)¹8³.
 - Categoría: Monumento histórico-artístico
 - Promotor: Servicios Técnicos del Gobierno Provincial de Logroño.

Si bien no se completó su declaración como BIC, cuyos motivos o razones se desconocen, se actúa como si lo fuese conforme su expediente siga sin resolución, al haberse iniciado antes de la aprobación de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, según lo dispuesto en la normativa estatal y en la regional, la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja¹⁸⁴.

Por este motivo, en el Catálogo de Edificios Protegidos del Ayuntamiento su nivel es de primer grado y su entorno está protegido y delimitado como Z.A.P.¹⁸⁵.

2.9.2. Intervenciones

El estudio de las intervenciones llevadas a cabo en la iglesia de San Martín a

¹⁸² Al igual que en otros templos, la noche del sábado después del día de San Martín, se hace una hoguera en la plaza del mismo nombre, contigua al pórtico norte, donde se reúnen los vecinos que viven más próximos a la iglesia, quienes invitan a cenar a quienes se acerquen tras la salida de misa.

¹⁸³ https://www.boe.es/boe/dias/1980/09/08/index.php?d=216&s=3 (Consultado en: 21/04/2019) ¹⁸⁴ Aunque se desconocen los motivos por qué no se completó el proceso, se puede tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 16/85, al haberse iniciado el expediente antes de la aprobación de la Ley 16/85, y en la Disposición transitoria primera de la Ley 7/2002 de Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja.

Ver Anexo Documental. Figura 2.

¹⁸⁵ AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p.8 y 12.

lo largo del último siglo se ha realizado a partir de la investigación de las fuentes primarias, tras comprobar que la producción científica no reporta datos significativos al respecto¹⁸⁶, a través de los diferentes proyectos y documentos localizado en el Archivo de la Parroquia de San Martín, junto con el Libro de Fábrica anteriormente mencionado.

En este Libro se constata que entre 1905 y 2018, años correspondientes a las primeras y últimas anotaciones existe un arco temporal de 113 años, en los que se registran intervenciones en la iglesia de San Martín de forma constante salvo durante catorce años¹⁸⁷. A lo largo de más de un siglo, las intervenciones que se han realizado en la iglesia de San Martín son cuantiosas y se pueden abordar desde dos perspectivas: las restauraciones, que son puntuables pero notables y las medidas de conservación preventiva, muy numerosas y no tan impactantes, sin embargo, son las que sostienen el bien frente al deterioro y las actuaciones más agresivas.

Así, las restauraciones y obras de más entidad son las siguientes:

1929. Restauración de la torre:

Durante este año se restaura la torre, cuyo chapitel se había incendiado diez años atrás tras la caída de un rayo. En el Libro de Fábrica esta intervención se define como "obras extraordinarias", cuyo importe ascendió a 10.125 pesetas, pagadas a una empresa madrileña, de la que no se especifica el nombre. Parte de la financiación proviene de la venta de las pesetas nominales que había en la Caja Diocesana y de donativos¹⁸⁸. Aunque no aportan detalles de la obra, se decanta por restituir el chapitel, se desconoce el procedimiento seguido y las especificidades de la ejecución.

¹⁸⁶ Moya Valgañón en su Inventario Artístico, hace referencia a que estaba "recientemente restaurada (1978), desapareciendo las yeserías"; Moya Valgañón, *Inventario Artístico...*,191.
Es relevante destacar que la revista local *El Serradero* recoge algunas de las medidas de mayor entidad como canal para transmitir a los torrecillanos la información relativa a su patrimonio.
187 1910, 1921, 1922, 1927, 1931, 1971 a 1977, 1981 y 1982. Entre ellos cabe destacar la llamativa ausencia de datos entre 1971 y 1977, un hecho que también pone de manifiesto el nuevo párroco al tomar posesión en 1977: "Además, es de apreciar el lapsus existente desde 1970."; APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.157.

¹⁸⁸ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.62-63.

1930. Restauración del decorado de la iglesia parroquial:

Bajo el concepto "Obras extraordinarias" se registran en el Libro de Fábrica "obras de reparación" del decorado de la iglesia con un coste de 4.320 pesetas, si bien no especifica qué tipo de actuación llevó a cabo, si hace referencia al antiguo entablamento, a los capiteles decorativos o a otros elementos del ajuar de la iglesia. Parte de este importe se financió con donativos¹⁸⁹.

1965. Restauración de las vidrieras:

En una carpeta de "Unión de Artistas Vidrieros" y sin registro en el Libro de Fábrica, se recogen la factura y presupuesto de las 5 vidrieras de la iglesia, así como su embalaje, transporte y colocación por parte de esta empresa, con un coste total de 67.759 pesetas, cantidad manuscrita tras el importe inicial 191.

Ante la falta de datos en el Libro de Fábrica y la inexistencia de un proyecto de intervención específico, tildamos a esta intervención como restauración si bien cabe la posibilidad de que se trate de una sustitución de las anteriores, que en tal caso no respondería a los criterios internacionales vigentes amparando las actuaciones de conservación¹⁹².

1975. Reforma de la cubierta:

En el año 1975 se recibe el proyecto para reformar la cubierta de la iglesia de San Martín, una intervención de gran envergadura que no queda reflejada en el Libro de Fábrica, si bien se constata a través del documento "Proyecto de reforma de cubierta de la iglesia parroquial de Torrecilla de Cameros (Logroño)" cuyo promotor fue la parroquia de Torrecilla de Cameros y su arquitecto Gerardo Cuadra, con un presupuesto de ejecución material estimado inicialmente en 2.368.630,20 pesetas, fechado en mayo de 1975¹⁹³.

¹⁸⁹ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.65-66.

¹⁹⁰ APSM. Unión de Artistas Vidrieros.

¹⁹¹ APSM. Unión de Artistas Vidrieros. Factura, p.1.

¹⁹² En 1964 se aprueba la Carta de Venecia, que ampara las actuaciones de conservación frente a la restauración o de otra naturaleza.

¹⁹³APSM. Proyecto de reforma de cubierta de la iglesia parroquial de Torrecilla de Cameros (Logroño).

Posteriormente, este presupuesto inicial aumentó, y en una carta del párroco a los torrecillanos se indica que "las obras de tejado costarán alrededor de los cuatro millones".

APSM. Facturas varias y certificaciones C.Y.R. S. A, p.2.

La diagnosis de cubierta vieja de madera en mal estado condujo a la proyección de su sustitución por una nueva de hormigón, construyendo una cubierta a cuatro aguas ligeramente elevada con alero en borde ocupando el espacio central de la nave delimitado por las cuatro columnas y, el resto, con cuatro faldones. Los materiales utilizados fueron hormigón, ladrillo y teja árabe¹⁹⁴.

Esta intervención se lleva a cabo ante la evidencia de las consecuencias negativas provocadas por los factores de deterioro, en este caso físicos, principalmente el agua y la humedad, y también la acción de la vegetación y restos biológicos de las aves. En este caso, esta obra de carácter directo conduce también a la prevención y el freno del deterioro progresivo del inmueble evitando las posibles medidas de intervención directa en otros elementos del bien.

1975-1978. Restauración, reformas y obras ordinarias del interior de la iglesia:

Durante este periodo se llevaron a cabo intervenciones de gran entidad, de las que no quedó registro en el Libro de Fábrica, si bien la documentación recogida en una carpeta que lleva en su portada el nombre "Facturas varias y certificaciones C.Y.R. S.A" evidencian la mayor parte de estas acciones¹⁹⁵. Esta carpeta contiene seis cartas informativas y secuenciales del párroco dirigidas a los torrecillanos cuyo fin era aclarar aspectos sobre las obras realizadas en la iglesia y diversas facturas de las empresas implicadas¹⁹⁶ fechadas entre 1975 y 1976. De esta documentación se extrae lo siguiente:

 Diagnosis y justificación: Estado de deterioro por factores físicos como la lluvia y la humedad que provocaron desprendimientos de escayola y yeso.
 Adaptación a la nueva liturgia y búsqueda del aspecto original del templo.

¹⁹⁴ APSM. Proyecto de reforma de cubierta de la iglesia parroquial de Torrecilla de Cameros (Logroño), p. 1 y 2.

¹⁹⁵ APSM. Facturas varias y certificaciones C.Y.R. S. A.

La empresa constructora Ć.Y.R. S.A es la responsable de las reformas y restauraciones de la cubierta y del interior de la iglesia. La carpeta contiene todos los presupuestos detallados de manera que se pueden extraer con detalle las acciones llevadas a cabo.

196 A destacar C.Y.R.

- Intervenciones: Reforma de la cubierta, de la que sí existe proyecto, analizado en el apartado anterior, reforma del interior de la iglesia (retirada del entablamento, capiteles, púlpitos, rejerías, órgano y asientos del coro, adaptación del altar), obras en los altos de las sacristías, bajo coro y pórtico¹⁹⁷, vidrieras.
- Financiación y presupuesto: Donativos, rifas, venta de lotería, préstamos.¹⁹⁸; el presupuesto es de difícil concreción ante las múltiples facturas y la inexistencia de una memoria o ejercicios anuales que reflejen las cuentas de este periodo.

La intervención llevada a cabo en el interior de la iglesia causó pérdidas irreparables eliminando partes importantes de su ajuar. Se suprimen las decoraciones de siglos anteriores, como el entablamento y los capiteles decorativos, la pintura mural, y elementos como la rejería, asientos del coro o el órgano. Es una actuación que no respondió al marco normativo internacional recogido en la Carta de Venecia (1964), que respaldaba las actuaciones de conservación frente a las de restauración, si bien, estas medidas respondieron a otro tipo de motivaciones, como criterios estéticos y de nueva liturgia. Se trata por tanto de una intervención cuestionable que impide una lectura completa del bien y de la interpretación conjunta de su significado, que atendiendo a los criterios vigentes actuales no se hubiese aplicado.

1985. Restauración de la torre:

La restauración de la torre se lleva a cabo durante el año 1985 y se evidencia tanto a través del proyecto depositado en el Archivo de la parroquia como en el Libro de Fábrica¹⁹⁹. Con diagnosis de deterioro de cornisas, molduras y chapitel

¹⁹⁷ APSM. Facturas varias y certificaciones C.Y.R. S. A. Segunda, tercera y cuarta carta y facturas. En las cartas estas actuaciones se justifican aludiendo a motivos estéticos en la búsqueda del aspecto original del templo y una adaptación a la nueva liturgia, como se observa en el punto anterior. Asimismo, acerca de los asientos del coro y del órgano se hace referencia a su mal estado, que según el criterio que se siguió, los haría inservibles.

¹⁹⁸ APSM. Facturas varias y certificaciones C.Y.R. S. A. Segunda carta justificantes del banco. ¹⁹⁹ APSM. Proyecto Restauración de la torre del templo de San Martín, Torrecilla en Cameros, La Rioja; APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.180.

por los agentes atmosféricos y vegetación, dirige el proyecto el arquitecto Gerardo Cuadra, bajo petición de la parroquia de San Martín, con un presupuesto final de 6.239.180 pesetas²⁰⁰. Las medidas que se llevan a cabo son las siguientes: limpiar la fábrica de toda vegetación, reconstrucción de molduras, cornisas y pináculos, limpiar y rejuntar planos, solución de las lesiones materiales del chapitel. En cuanto a los materiales, se plantea el uso de hormigón coloreado en sustitución de la piedra caliza y se opta por mantener los del chapitel²⁰¹.

Esta intervención se aplica en el momento necesario evitando la progresiva degradación no sólo de este elemento sino del bien en su conjunto y, asimismo, aporta seguridad al área circundante y trata de mantener materiales y elementos arquitectónicos y constructivos originales. En este momento el bien ya está incoado como monumento, sin expediente completo de declaración, y las obras se llevan a cabo mientras se promueve y publica la actual Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español²⁰².

1991. Obras de la calefacción:

Durante este año se implanta el sistema de calefacción en el templo, proyecto promovido por la Parroquia de San Martín y dirigido por el ingeniero industrial Salvador A. Mayoral Azofra, con un presupuesto inicial de 1.459.700 pesetas y ejecución del constructor Pedro A. Martínez Soto²⁰³.

Esta intervención tuvo como resultado un espacio más confortable pero también, tras sopesar otras opciones en las que también se modificaría el aspecto y la lectura del bien o con repercusiones estructurales, optan por situar el equipo en la capilla de la Dolorosa, bajo el coro, adaptando este espacio y separándolo de su función original, una medida que si bien no es irreparable sí supuso una profunda transformación y la ocultación de la última capilla configurada como tal.

Desde la dirección del Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico confirman la existencia del expediente relacionado con esta intervención y depositado en el Archivo General del Gobierno de La Rioja: AGLR. Restauración de la torre del templo de San Martín (01-01-1984). ²⁰⁰ Cantidad recogida en el Libro de Fábrica, si bien la estimación en el proyecto era de 2 611 400 pesetas; APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.180.

²⁰¹ APSM. Proyecto Restauración de la torre del templo de San Martín, Torrecilla en Cameros, La Rioja, p. 2-5.

²⁰² https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/con (Consultado en: 25/04/2019)

²⁰³ APSM. Proyecto Instalación de calefacción; APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.207.

1995. Restauración de las campanas:

Durante este año se refunden las campanas de la iglesia de San Martín y se automatizan. Esta intervención se lleva a cabo por iniciativa de la parroquia de San Martín, es ejecutada por las empresas Campanas Quintana y Electricidad Cameros, con un coste estimado de 3.073.874 pesetas, financiados en gran medida por donativos²⁰⁴. Este proceso no sólo queda registrado a través del proyecto y de las detalladas explicaciones del Libro de Fábrica, sino que también queda documentado mediante un video casero que se proyectó posteriormente, ejemplo de conservación del patrimonio a través de su difusión.

Esta restauración implica el refundido, mantiene el material original, pero conduce a la pérdida de las inscripciones antiguas, que quedaron debidamente documentadas. En la iglesia de San Martín se automatizan por lo que se añade una instalación eléctrica que sustituye al volteo manual, que sin embargo si se mantiene en San Antón, iglesia que también está incluida en este proyecto.

1999-2005: Obras del Museo parroquial:

Durante este periodo se realizan obras de carácter ordinario en el salón situado encima del pórtico norte para rehabilitarlo y adecuarlo como exposición de arte sacro. Esta intervención promovida por la parroquia de San Martín cuenta con la colaboración de diferentes gremios y empresas, así como diferentes partidas presupuestarias que quedan detalladas en el Libro de Fábrica bajo el concepto "Obras extraordinarias", a destacar el importe inicial que fue el más elevado: 660.252 pesetas²⁰⁵. La habilitación de este espacio supuso reformar un elemento arquitectónico en mal estado que podía conducir a la degradación del pórtico norte, situado debajo, asimismo es una muestra del interés de la parroquia por el estudio de su patrimonio histórico-artístico y su difusión, contemplados también como medidas de conservación preventiva a través de la vía cultural y social.

2017. Sustitución de solado en la sacristía:

²⁰⁴ APSM. Proyecto Campanas Iglesia parroquial de San Martín e Iglesia de San Antón; APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p. 232-234 y 236 -237.

²⁰⁵ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.260, 282, 287 y 292.

Este es el último proyecto de entidad mayor, que responde a obras de carácter ordinario y cuyo proyecto está depositado en el Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico (Dirección General de Cultura y Turismo), del Gobierno de La Rioja, con fecha 15/03/2017²⁰⁶. En el Libro de Fábrica sólo se observa una anotación en el año 2014 en la que se muestra la intencionalidad de llevarla a cabo y en 2016 el importe de los donativos para la tarima de la sacristía²⁰⁷.

Respecto a las intervenciones de menor entidad, el Libro de Fábrica refiere numerosos datos recabados a lo largo del último siglo, constatando la aplicación de medidas de conservación preventiva, de conservación directa o restauración y de mantenimiento en 92 ejercicios anuales, esto es, se registran diferentes acciones durante 92 años²⁰⁸ en el arco temporal establecido entre 1905 y 2018, cuyo fin es la protección del bien para la consecución de su legibilidad y la compresión de su significado a través de acciones indirectas o directas.

Se aplican procedimientos de diferente naturaleza y sobre distintos elementos del inmueble, si bien se observa que entre otro tipo de medidas asociadas a la conservación preventiva indirecta o directa (carpintería, cerrajería, electricidad, etc.) existe una constante a lo largo del siglo acerca del mantenimiento de la cubierta, del pórtico y de las campanas²⁰⁹.

2.9.3. Estado de conservación actual

El estado actual de conservación de la iglesia de San Martín es bueno,

²⁰⁶ Dato confirmado por la dirección del Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico.

Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico (Dirección General de Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja). Sustitución de solado en la sacristía de la iglesia parroquial de San Martín (15/03/2017).

²⁰⁷ APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p.346 y 359.

²⁰⁸ No se realizan anotaciones de conservación preventiva durante los siguientes años, si bien en algunos de ellos se han llevado a cabo otro tipo de intervenciones: 1910, 1916, 1921, 1922, 1927, 1929, 1931, 1944, 1971 a 1982, 1999 y 2012.

²⁰⁹ Cubierta: APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p. 2, 5, 22, 24, 28, 41, 45, 50, 70, 72, 74, 78, 82, 84, 86, 94, 104, 106, 108, 112, 114, 116, 118, 120, 122, 124, 126, 128, 130, 132, 134, 136, 138, 140, 142, 144, 146, 148, 150, 152, 171, 214, 226, 247, 249, 267, 274, 275, 277, 282, 302, 303, 311, 341, 347, 349, 354, 358.

Pórtico: APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p. 2, 5, 22, 24, 28, 41, 45, 50, 70, 72, 74, 78, 82, 84, 86, 94, 104, 106, 108, 112, 114, 116, 118, 120, 122, 124, 126, 128, 130, 132, 134, 136, 138, 140, 142, 144, 146, 148, 150, 152, 171, 214, 226, 247, 249, 267, 274, 275, 277, 282, 302, 303, 311, 341, 347, 349, 354, 358.

Campanas: APSM. Cuentas de fábrica, 1905-2018, p. 5, 6, 7, 39, 42, 70, 82, 90, 108, 171, 271, 287, 317, 365.

amparado por su incoación como monumento histórico-artístico y como edificio de Nivel I en el Catálogo de Edificios Protegidos. Las numerosas intervenciones de conservación preventiva llevadas a cabo a lo largo del último siglo, al igual que las restauraciones por motivos de conservación y salvaguarda han ayudado a que siga manteniéndose así y la dirección que se sigue en la actualidad es similar. Cabe destacar que además del amparo de la legislación ha sido esencial la colaboración de los habitantes de Torrecilla que de forma general y desinteresada siempre se han mostrado preocupados por su conservación y mantenimiento. A pesar de ello no está exenta de riesgos y su principal amenaza son los factores naturales:

- Factor biológico: Vegetación (arbustos y de tipo herbáceo), animales (aves).
- Factor físico: Agua y humedad (entorno montañoso, filtraciones).

En el exterior, se observa vegetación en la torre y en el tejado, así como la presencia de aves que anidan en sus huecos. En el interior, se evidencian signos de deterioro por la humedad, con desprendimientos y ahuecamientos de pintura y revoco en la parte superior de la cabecera, muy próximos al Retablo Mayor, dado que en el exterior se ubica una canal y el tejado de la nave no está impermeabilizado. Igualmente existen desconchados y algunas grietas en los muros norte y sur y en la base de las columnas²¹⁰.

²¹⁰ Ver Anexo Gráfico. Figuras 86-88.

3. LA ARQUITECTURA CIVIL

El conjunto urbano de Torrecilla en Cameros presenta una composición armoniosa que se dibuja al fondo del valle con una visión escalonada formada por el caserío, las eras y las cumbres del Serradero. Su estructuración en tres núcleos (El Barrio, Campillo y Barruelo) le otorga singularidad y el entramado con casas solariegas y tradición arquitectónica serrana dejan entrever un pasado económico floreciente y unas características constructivas que la diferencian de otras tipologías arquitectónicas de la región²¹¹.

Encontramos breves referencias a la arquitectura civil de Torrecilla en obras de Moya Valgañón, de forma más concreta en el tomo IV del *Inventario Artístico de Logroño y su provincia*, en menciones puntuales como en la *Guía Histórico-Artística de Torrecilla en Cameros* de Ramírez Martínez o en las obras de carácter regional y de naturaleza generalista²¹². El documento que resulta fundamental para acercarse al estudio de la arquitectura de Torrecilla en Cameros es el Catálogo de Edificios Protegidos y Zonas Arqueológicas del Plan General Municipal de 2002, que recoge la relación y la clasificación de edificios, construcciones y elementos arquitectónicos que están protegidos siguiendo unos niveles establecidos conforme a la conservación de sus valores histórico-artísticos, arquitectónicos y sociales. A su vez, ofrece la referencia de su localización, una breve descripción y si existe entorno delimitado²¹³.

En este apartado se realizará una aproximación a la arquitectura civil a partir de las localizaciones del Catálogo y del trabajo de campo, proponiendo una revisión general ante la manifiesta falta de datos y estudios académicos, un aspecto que se deberá abordar en la elaboración de los planes de gestión y tutela

²¹¹ Los tres barrios que estructuran Torrecilla son: el Barrio, el principal desde el s. XVI, se urbaniza en ladera entorno a la Iglesia de San Martín y a su vez se subdivide en tres zonas, la Plaza, Somobarrio y Palacio; hoy en día se contemplan otras subdivisiones como barrio Cuajo y las Eras. El barrio más antiguo es Campillo, denominado antiguamente Villamayor, localizado al cruzar el pequeño arroyo de Ricote, hoy con el puente soterrado, el caserío se expande a lo largo de la ladera culminando en la Iglesia de San Antón. El tercer barrio es Barruelo, al que se accede cruzando el río Iregua y en el que se distingue una zona oval de construcción relativamente ordenada y en superficie llana, y una segunda zona en ladera coronada por las ruinas de Nuestra Señora de las Vegas.

²¹² Moya Valgañón, *Inventario Artístico*...186-190; Ramírez Martínez, *Guía histórico-artística*...14-18; Martínez Glera, "Arquitectura de la segunda mitad del siglo XVIII", 59-61.

²¹³ Tras un exhaustivo estudio del Catálogo, acompañado de trabajo de campo se constatan algunas inconsistencias, como localizaciones erróneas, y la necesidad de una actualización que contemple los cambios producidos en los bienes y constate la desaparición de algunos de ellos.

del patrimonio. Se destacarán aquellos edificios que posean elementos o características relevantes y de especial protección, así como las construcciones y estructuras arquitectónicas más singulares del núcleo urbano.

Los bienes inmuebles pertenecientes a la arquitectura civil, según su naturaleza pertenecen al patrimonio histórico-artístico, arquitectónico o monumental y en algunos casos también al etnográfico.

En El Barrio encontramos una cantidad notable de ejemplos en un eje lineal que inicia en el antiguo acceso principal a la localidad, hoy calle Pedro Sagasta, en dirección hacia la plaza Ricardo García, calle San Martín hacia la iglesia de San Martín, plaza San Martín y calle Padre Cámara. En Barruelo, las muestras más reseñables se localizan en las calles Juan Pascual y Las Vegas y en Campillo en torno a su plaza.

Respecto las edificaciones de carácter doméstico se pueden observar rasgos generales que permiten establecer tres tipologías:

- Edificios medianiles, entre dos y cuatro pisos con ático o alto, vertiente a dos aguas y dos o tres ejes de balcones y vanos en fachada, que puede presentarse revocada o con piedra de sillería o mampostería. El acceso en vano puede estar adintelado²¹⁴.
- Edificios medianiles, entre dos y tres pisos, con solana, que puede presentar arquería, ático o alto, cubierta de vertiente a dos aguas y dos o tres ejes de balcones y vanos en fachada revocada, de sillería, mampostería o ladrillo, que puede presentar escudo nobiliar y accesos adintelados o de medio punto²¹⁵.

²¹⁴ Edificios protegidos que responden a estas características siguiendo la localización del Catálogo: Camino del Manantial de Rivalosbaños (en el Castastro "Ds Torrecilla en Cameros, 34; corresponde al edificio del antiguo manantial de Rivalosbaños); Carretera de Logroño 7 (según el Catastro la dirección es: plaza Ricardo García 5), Conde de Torrecilla: 1, 2 (en el Catálogo y en el Catastro se indica "Conde de Torrecilla" pero se ha comprobado *in situ* que la calle se denomina "Condesa de Torrecilla"); Pedro Sagasta: 18, 20, 22, 25 (según el Catastro el edificio n.º 25 es n.º 8); San Blas, 10; Travesía de San Juan, 2. Ver Anexo Gráfico. Figuras 89-94.

²¹⁵ Edificios protegidos que responden a estas características siguiendo la localización del Catálogo: Carretera de Logroño: 3, 5 (según el Catastro las direcciones son, respectivamente: plaza de la Constitución 2, plaza Ricardo García 7), Héroes del Alcázar (según el Catastro la dirección es: plaza de la Hilera, 1); Las Vegas: 11, 17; Padre Cámara: 14, 16; Pedro Sagasta: 1 A, 16, 17; plaza de la Verdura: 3 (sólo queda la puerta adintelada de arenisca que da acceso a un jardín); San Blas: 2, 4; Juan Pascual: 7, 8, 9, 10, 12, 33 (edificios con portadas de medio punto o adinteladas de carácter más tradicional pero que pueden encajar en esta tipología).

 Edificios medianiles, entre dos y tres pisos, con alto, fachadas que pueden presentar entramados de madera o revoco, cubierta a una o dos vertientes con aleros de madera, ingresos con puertas de una o dos hojas, en algunos casos sobre pasadizos o soportales de madera²¹⁶.

Entre los edificios más destacados tanto por su valor como por su singularidad se encuentran los siguientes:

C/ Padre Cámara, 1. Palacio:

Palacio barroco del s. XVIII construido en sillería y mampostería de piedra caliza, en esquina y exento, de tres pisos con vanos de placa y oreja, dos accesos con portadas adinteladas y balcones con herrajes de forja cincelada. Presenta escudo en esquinazo de mitad del s. XVIII, del Conde de Superunda. En el interior se conserva escalera con arcos²¹⁷. Este palacio perteneció al D. José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superunda y Virrey de Perú. Su uso actual está registrado como residencial, si bien permanece cerrado tras su rehabilitación parcial, cuyas intervenciones se realizaron en la cubierta y en la estructura, en los años 2001 y 2002²¹⁸. Conforme al Catálogo de Edificios Protegidos su nivel de protección es de primer grado y se delimita entorno de protección (Z.A.P).

C/ Eusebio Nestares, 24. Edificio y escudo:

Edificio del s. XVI en esquina y entre medianiles, bajo de mampostería con dos pisos volados sobre soportales adintelados de madera sostenidos en fustes de piedra y cubierta a dos vertientes, ingreso adintelado, fachada revocada con

Ver Anexo Gráfico. Figuras 95-102.

²¹⁶ Edificios protegidos que responden a estas características siguiendo la localización del Catálogo, responden a la arquitectura tradicional de la sierra de Cameros: C/ San Martín: 5 y 6 (según el Catastro y comprobación in situ, en lugar de "calle" es "plaza"); Eusebio Nestares, 20 y 22; Las Vegas: 4, 6, 11; Padre Cámara: 18; Juan Pascual: 18 A, 20, 39. Ver Anexo Gráfico. Figuras 103-107.

²¹⁷ Moya Valgañón, *Inventario Artístico...*,188; AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p. 13-14; Ver Anexo Gráfico. Figuras 108-112.

²¹⁸ Ambas intervenciones se encuentran documentadas a través de los proyectos localizados en el Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros con las siguientes referencias; AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras de la cubierta del edificio de Padre Cámara, 1. Signatura 096/01; AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para la reforma estructural del edificio de Padre Cámara, 1. Signatura 096/02.

dos balcones con escudo entre ellos²¹⁹. En el soportal, suelo enguijarrado longitudinal y patio interior de reducidas dimensiones. Su protección según el Catálogo es de elemento singular sin entorno delimitado²²⁰.

C/ San Martín, 4. Palacio de los Condes de Superunda:

Edificio de los s. XVI -XVII de sillería y mampostería de caliza oscura, entre medianiles, de tres plantas con dos balcones de forja con herrajes en la primera, sillarejo en la segunda, vanos adintelados y cubierta a dos vertientes con cornisa tallada de madera. Acceso con portada con dintel precedida por un enguijarrado longitudinal e ingreso al jardín a través de la C/ San Juan con acceso con dintel; en el interior, zaguán, capilla y escalera. Su uso actual es residencial y está restaurado, con reconstrucción del tejado realizada en 1991²²¹. Está incoado como monumento histórico-artístico por la Resolución de 23 de junio de 1986, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se autoriza tener por incoado el expediente de declaración de bien de interés cultural como monumento histórico-artístico en favor del Palacio de los Condes de Superunda, Boletín Oficial del Estado, 181, miércoles 30 de julio de 1986, p. 27187²²². Su protección es máxima y respecto al Catálogo es de primer grado y tiene entorno delimitado (Z.A.P).

²¹⁹ Moya Valgañón, *Inventario Artístico...*188.

²²⁰ AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p. 52-53.

Ver Anexo Gráfico. Figuras 113-115.

²²¹ AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p. 17-18; Martínez Glera, "Arquitectura de la segunda mitad del siglo XVIII", 61.

Se localizan dos expedientes de obras vinculados a este edificio en el Archivo Municipal: reconstrucción del tejado en 1991 y construcción de frontón y garaje entre 1995 y 1996:

AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras de la cubierta del edificio de la calle San Martín, n.º 4. Signatura 083/04; AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para la construcción de un frontón y garaje en la calle San Martín, 4. Signatura 087/05. Ver Anexo Gráfico. Figuras 116-119.

²²² https://www.boe.es/boe/dias/1986/07/30/index.php?t=c (Consultado en: 19/04/2019)

Se detecta una inconsistencia en la fecha de publicación del B.O.E., la que se indica en el Catálogo de Edificios Protegidos se indica como fecha de incoación en el B.O.E 12/07/1986 y la del expediente registrado en el Servicio de Conservación de Patrimonio Histórico-Artístico: Resolución de 20 de junio de 1986. BOE n.º 82 de 121 de julio de 1986. Código A-R-I- 51-0005285-00000

Aunque se desconocen los motivos por qué no se completó el proceso, se puede tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 16/85, al haberse iniciado el expediente antes de la aprobación de la Ley 16/85, y en la Disposición transitoria primera de la Ley 7/2002 de Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja.

Ver Anexo Documental. Figura 2.

C/ Ricardo García, 2. Edificio:

Edificio del s. XVIII haciendo esquina y entre medianiles, de tres plantas y ático con solana, con cubierta a dos vertientes; ingreso y vanos adintelados, los dos pisos superiores tienen en las esquinas grandes columnas corintias y en la parte superior entablamento que se apoya en ellas²²³. Se encuentra catalogado como elemento singular y no tiene delimitado entorno de protección²²⁴.

C/ Pedro Sagasta, 10. Palacio:

Palacio del s. XVI de planta baja de sillarejo de piedra caliza y dos accesos, de medio punto, el principal con escudete y dos pisos del s. XVII de mampostería con cuatro ejes de balcones con herrajes en fachada y cubierta a tres vertientes y acceso al jardín a través de portada adintelada²²⁵. Su uso actual es residencial y goza de la máxima protección, primer grado y entorno delimitado de protección (Z.A.P) respecto al catálogo, dado que está incoado como monumento histórico-artístico mediante Resolución de 18 de febrero de 1981, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del palacio sito en calle Sagasta, en Torrecilla de Cameros (Logroño)., Boletín Oficial del Estado, 87, sábado 11 de abril de 1981, p.7927-7928²²⁶.

C/ Pedro Sagasta, 15. Casa-Palacio Sáenz de Tejada:

Edificio del s. XVIII de cuatro plantas entre medianiles, la inferior en mampostería, los dos superiores en ladrillo y solana con arquerías revocadas, cubierta a dos aguas y acceso en fachada a través de portada con dintel, dos ejes de balcones con herrajes en primer y segundo piso y dos vanos y escudo del linaje del solar de Valdeosera. Completa el conjunto edificio adjunto al medianil sur, de tres pisos, el bajo de mampostería y los dos superiores de

²²³ Martínez Glera, "Arquitectura de la segunda mitad del siglo XVIII", 59; Moya Valgañón, *Inventario Artístico…*189.

Ver Anexo Gráfico. Figuras 120-121.

²²⁴ AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p. 79.

²²⁵ Moya Valgañón, *Inventario Artístico...*,189.

²²⁵ Ver Anexo Gráfico. Figuras 122-125.

²²⁶ https://www.boe.es/boe/dias/1981/04/11/index.php?d=87&s=3 (Consultado en: 19/04/2019)

ladrillo, cubierta de una vertiente con cornisa de madera, acceso a través de portada adintelada y en fachada un eje de dos balcones con herrajes. Jardín adyacente a la altura de los primeros pisos, elevado respecto a la calle Pedro Sagasta. Su uso actual es residencial, su estado es bueno y conforme al Catálogo tiene una protección de segundo grado sin entorno delimitado²²⁷.

C/ Pedro Sagasta, 26. Fachada y escudo:

Fachada de edificio del s. XVIII haciendo esquina y con un medianil, de dos plantas, el bajo de mampostería y el piso superior de ladrillo; en la planta baja tiene dos ingresos con portadas con dintel y adoveladas, junto con dos vanos y en la primera dos balcones y dos ventanas de placa y oreja. Destacan la cornisa de yesería con metopas y triglifos y el escudo de alabastro en el centro²²⁸. Fue declarado en ruina en 1980²²⁹ tras el progresivo deterioro iniciado una década antes, está catalogado como elemento singular y no tiene delimitado entorno de protección²³⁰.

En el conjunto de la arquitectura civil y dentro de su término municipal, Torrecilla cuenta con diversas construcciones y elementos arquitectónicos que también están protegidos, entre otros, cinco de sus fuentes, tres puentes y diez escudos²³¹. De estas estructuras se realizará una breve reseña de las más

²²⁷ AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p. 30-31.

Aunque se desconocen los motivos por qué no se completó el proceso, se puede tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 16/85, al haberse iniciado el expediente antes de la aprobación de la Ley 16/85, y en la Disposición transitoria primera de la Ley 7/2002 de Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja.

Ver Anexo Documental. Figura 2.

Ver Anexo Gráfico. Figuras 126-128.

²²⁸ Martínez Glera, "Arquitectura de la segunda mitad del siglo XVIII", 59; Moya Valgañón, *Inventario Artístico...*189.

Ver Anexo Gráfico. Figuras 129-130.

²²⁹ AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de ruina del edificio del antiguo convento en la calle Sagasta. Signatura 067/12.

²³⁰ AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p. 74-75.

²³¹ Ver Anexo Gráfico. Figuras 131-138.

Además de las fuentes que se reseñan más adelante, están protegidas la fuente de Barruelo y la de Ricardo García. Torrecilla con otras fuentes urbanas como la fuente de la plaza de Campillo, Fuente de la Suela o Fuente Claudia, y en su entorno más próximo Fuente San Miguel y Fuente Canillas. Los otros dos puentes, que también están catalogados como elementos singulares, son el puente del río Iregua y el puente de Tómalos.

Los escudos son elementos que tienen protección especial específica amparados por la ley estatal y la regional:

Escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico:

destacadas:

Fuente de la plaza San Martín:

Construcción clasicista del s. XVII de sillería en templete y planta cuadrangular con chapitel piramidal; dispone de tres frentes de pilastras con imposta de placa y arcos de medio punto, el principal con tres caños y los dos laterales con uno; la parte trasera es de mampostería y tiene arco adintelado. En el Catálogo su protección es de segundo grado y no dispone de entorno delimitado²³².

Fuente Cillas:

Situada al final de la calle Vicente Martínez de Pinillos, es una construcción clasicista del s. XVII, con frente de edícula, pilas con imposta de placa, arco de medio punto y frontón triangular, con dos caños en el frente un lavadero en el lateral, que completa el conjunto. Está catalogada como elemento singular y no se delimita entorno de protección²³³.

Fuente de origen medieval de Campillo:

Construcción de origen medieval situada en la parte baja del puente de Campillo, hoy encementado, con frente de sillería y bóveda de medio cañón. Está catalogada como elemento singular y no dispone de entorno de protección²³⁴.

Puente de Barruelo:

Estructura de origen medieval sobre el río Iregua que fue reformada en 1583 por el Maestre Sebastián, con aspecto actual del s. XVII e intervenciones

Decreto 571/1963, de 14 de marzo. B.O.E. 30-3-63. Por Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/85, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español que considera de Interés Cultural y quedan sometidos al régimen previsto en la Ley, los bienes a que se contrae el citado decreto. Disposición Adicional Primera de la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural,

Disposición Adicional Primera de la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja.

²³² Moya Valgañón, *Inventario Artístico...*187; AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p. 29. Ver Anexo Gráfico. Figuras 131-132.

²³³ Moya Valgañón, *Inventario Artístico...*187; AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p. 56. Ver Anexo Gráfico. Figuras 133-134.

²³⁴ Moya Valgañón, *Inventario Artístico*...187; AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p. 55.

realizadas en el s. XX²³⁵. Construido en piedra de toba y dolomía, tiene tres ojos con arcos de medio punto de luz desigual, el más amplio cercano a la orilla izquierda y los más pequeños en la derecha, junto al barrio de Barruelo. Tiene cepas con descansos y un tajamar de sección ojival²³⁶. Está catalogado como elemento singular y no dispone de entorno de protección²³⁷.

Existe otro aspecto de la arquitectura civil que no se refleja en la producción científica analizada, que es la arquitectura tradicional y las estructuras arquitectónicas vinculadas a las formas de vida tradicionales, esto es: edificios de tipología serrana y camerana, corrales, majadas o neveras. Torrecilla todavía conserva bienes de esta naturaleza, pero corren el riesgo de desaparecer si no se aplican medidas de conservación preventiva y de restauración. En general, el estado actual de los bienes inmuebles analizados es bueno, pero deben atenderse diferentes casuísticas, especialmente las de las carácter etnográfico²³⁸, un tipo de patrimonio por el que la comunidad científica y cultural muestra un interés reciente y una percepción cada vez más nítida de su valor y la necesidad de su protección, tal y como queda recogido por la Unesco en la Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular²³⁹.

_

²³⁵ Se realizan tres intervenciones en el puente durante el s. XX cuyos expedientes se encuentran depositados en el Archivo Municipal: restauraciones en 1973 y 1995 y alumbrado en 1989-1990: AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras del puente sobre el río Iregua. Signatura 100/12; AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras del puente de Barruelo. Signatura 102/04; AMTC. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para el alumbrado del puente sobre el río Iregua. Signatura 106/04.

²³⁶ Arrúe Ugarte y Moya Valgañón, coords., *La Rioja: catálogo de puentes...,* p. 471. Ver Anexo Gráfico. Figuras 137-138.

²³⁷ AMTC. Catálogo de Edificios Protegidos: p. 76.

²³⁸ Ver Anexo Gráfico. Figuras 139-142.

²³⁹ Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular (Unesco, París, 1989): http://portal.unesco.org/es/ev.php-urll-lip=13141&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html (Consultado en: 21/06/2019)

4. PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN: INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN

Tras la investigación llevada a cabo sobre las características, intervenciones y estado actual de los bienes inmuebles del patrimonio histórico-artístico de Torrecilla en Cameros y a la vista del conocimiento obtenido, se plantea conforme al objetivo de este trabajo un plan de gestión y tutela basado en acciones de conservación preventiva.

Estas medidas toman como referencia el marco legislativo regional, nacional e internacional: la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, la Carta de 1987 de Conservación y Restauración de los objetos de Arte y Cultura y las justificaciones de los Planes Nacionales de Conservación Preventiva y, de forma transversal, el de Educación y Patrimonio²⁴⁰.

Así, se propone el establecimiento de un plan de gestión y tutela de los bienes inmuebles pertenecientes el patrimonio histórico-artístico y arquitectónico o monumental de Torrecilla en Cameros abordando tres líneas de actuación:

- Investigación: desde la perspectiva científica, profundizar en e conocimiento del patrimonio cultural a través de la investigación.
- Conservación preventiva: desde la concepción más ortodoxa que conlleva la aplicación de medidas que eviten y palien los efectos de los factores de riesgo, así como la tramitación de expedientes de declaración que refuercen su protección.
- Difusión, sensibilización y dinamización: desde la vía social, fomentando la educación y la propuesta de acciones y actividades que incluyan al patrimonio como un elemento activo en los planes de dinamización de la

²⁴⁰La Carta de 1987 así como el Plan Nacional de Conservación Preventiva y el Plan Nacional de Educación y Patrimonio, amparan, protegen y trabajan a través desde la concepción del trabajo conjunto en acciones que parten de la conservación preventiva entendida no sólo como actuaciones directas sobre el bien o restauración sino, en la prevención, protección, investigación, formación, documentación y difusión.

https://ipce.culturaydeporte.gob.es/en/dam/jcr:b2e31f8c-8df0-47e9-8b67-105512628225/1987-carta-bienesmuebles-italia.pdf (Consultado en: 11/06/2019)

https://ipce.culturaydeporte.gob.es/en/dam/jcr:b2e31f8c-8df0-47e9-8b67-105512628225/1987-carta-bienesmuebles-italia.pdf (Consultado en: 11/06/2019).

http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/educacion-y-patrimonio.html (Consultado en: 11/06/2019).

localidad.

Investigación:

- Creación de una beca de investigación sobre el patrimonio históricoartístico y monumental de Torrecilla en Cameros que conduzca a ahondar en su conocimiento y en su difusión.
- Investigar y visibilizar los bienes inmuebles del patrimonio arquitectónico que apenas se mencionan en las obras hasta ahora publicadas: iglesia de San Antón, iglesia de las Vegas, ermita de Santa Águeda y ermita de San Lázaro.
- Realizar y publicar estudios histórico-artísticos de la arquitectura civil de Torrecilla en Cameros: doméstica y elementos del entramado urbano.
- Ampliar las investigaciones históricas sobre la iglesia de San Martín, la ermita de Tómalos y el ex convento de San Francisco.
- Ahondar sobre los orígenes y la historia de San Pedro y San Andrés.
- Investigar sobre el patrimonio desaparecido: religioso y civil.
- Abordar la historia social en torno a los bienes que comportan el patrimonio histórico-artístico de la localidad, el papel que han desarrollado a lo largo de su historia, así como las tradiciones y la cultura inmaterial vinculadas.
- Continuar la investigación de estos bienes a través de la vía arqueológica.
- Ampliación de los estudios a otras localidades de Cameros.

Conservación preventiva:

- Redacción de un plan de prevención y de actuación de carácter anual que atienda a los factores de riesgo de carácter físico y biológico, prestando especial atención a los cuatro elementos que más presencia tienen como amenaza de los bienes: humedad, vegetación, microorganismos, insectos.
- Control y seguimiento de las condiciones ambientales y de los niveles de humedad dentro del inmueble: todos los bienes pertenecientes a la arquitectura religiosa.
- Aplicación de medidas sobre las áreas deterioradas por los efectos del agua y de la humedad: todos los bienes pertenecientes a la arquitectura

religiosa conforme a las detecciones observadas y plasmadas en la valoración de su estado actual, excepto en la ermita de San Lázaro e iglesia de San Antón, donde no se observan.

- Control de la vegetación arraigada en los muros exteriores: todos los bienes pertenecientes a la arquitectura religiosa, a las estructuras arquitectónicas civiles con uso de labores tradicionales (corrales y majadas), en puentes y fuentes.
- Puesta en valor del conjunto monumental para su inclusión en planes de conservación de carácter regional y estatal.
- Ermita de Tómalos: Puesta en valor de la decoración mural la aplicación de medidas que eviten el avance de su deterioro, control y valoración de las grietas en los muros exteriores de la cabecera y fachada norte. Incoación de expediente de declaración como Bien de Interés Cultural.
- Ermita de San Andrés: Control y valoración de la grieta de la parte exterior del ábside.
- Ermita de San Lázaro: Protección del vano sobre el ingreso.
- Ermita de San Pedro: Arreglo de la puerta del edificio anejo a la ermita.
- Iglesia de San Antón: Consolidación del camino del área nordeste.
- Iglesia de Nuestra Señora de las Vegas: Renovación del acuerdo de cesión entre el Ayuntamiento y la Diócesis y control de la vegetación arraigada.
- Iglesia parroquial de San Martín: Impermeabilización de la cubierta de la nave y solicitar que se complete el trámite para su declaración como Bien de Interés Cultural.
- Tramitación para completar las declaraciones como Bien de Interés Cultural del Palacio de los Manso de Velasco en la C/ San Martín, 4 y Palacio en C/ Pedro Sagasta, 10.
- Incoación de expediente como Bien de Interés Cultural el Palacio de C/
 Padre Cámara, 1.
- Incoación de expediente como Bien de Interés Regional: Casa Palacio de los Sáenz de Tejada (C/ Pedro Sagasta, 15), edificio de la plaza Ricardo García 2, edificio de C/ Eusebio Nestares, 24, puente de Barruelo, fuente de la plaza San Martín, Fuente Cillas y Fuente medieval de Campillo.
- Elevación de nivel dentro del Catálogo de los elementos singulares con

características etnográficas y tipologías tradicionales.

- Actualización del Catálogo de Edificios Protegidos y Zonas Arqueológicas, inclusión de todas los edificaciones y estructuras arquitectónicas tradicionales.
 - Difusión, sensibilización y dinamización:
- Inclusión de información en las plataformas y soportes informativos del Gobierno de La Rioja, del Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros y de las entidades sociales y turísticas de Cameros.
- Diseño de rutas temáticas que permitan abordar la arquitectura religiosa y civil de la localidad: Ruta de los Bienes de Interés Cultural de Torrecilla en Cameros, Ruta de las iglesias y ermitas de Torrecilla en Cameros, Ruta del Agua, Ruta de las Casas Señoriales, Ruta de la tradición camerana, Ruta del Barroco, Ruta de los pastores.
- Actualización de los paneles informativos, renovación de sus soportes e inclusión de nuevos elementos que marquen la ruta existente de forma más precisa.
- Organización de actividades escolares en acuerdo con la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja: visitas didácticas monitorizadas en las que se trabaje el valor histórico-artístico de este patrimonio y también la sensibilización y el respeto por los bienes culturales, así como por el entorno natural.
- Diseño de material y guías informativas que marquen las rutas temáticas.
- Organización de visitas guiadas mensuales en los meses de invierno, quincenales en primavera y otoño y semanales en junio, julio y agosto de acuerdo con el Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros y la Oficina de Turismo de Cameros, con personal cualificado.
- Organización de visitas teatralizadas de carácter semanal durante julio y agosto de acuerdo con el Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros y la Oficina de Turismo de Cameros.
- Plan de formación para los guías/monitores de las visitas (escolares, guiadas y teatralizadas).
- Organización de charlas informativas que sensibilicen a la población torrecillana y camerana sobre sobre su patrimonio cultural.

 Organización de actividades que tengan como marco los bienes inmuebles: exposiciones, jornadas, charlas o conciertos en las ermitas e iglesias que no celebren eucaristías de forma regular, actividades adaptadas a los recursos estacionales (micológicas, observación y recogida de plantas, observación de estrellas, etc.)

5. CONCLUSIONES

La investigación realizada acerca de los bienes inmuebles del patrimoniohistórico de Torrecilla en Cameros desde una perspectiva global de conocimiento que ha integrado sus características descriptivas, las intervenciones llevadas a cabo en ellos y la observación y evaluación *in situ*, ha permitido establecer un plan de gestión y tutela, así como marcar unas vías de trabajo a partir de las evidencias y necesidades detectadas a lo largo del proceso.

Es un hecho que la producción científica sobre el patrimonio de Torrecilla en Cameros es reducida y pese a disponer de valores altamente apreciables y singulares no ha sido estudiado con la profundidad requerida, una cuestión que debe ser contemplada y tenida en consideración pues para poder protegerlo y salvaguardarlo, sea cual fuere su naturaleza, es necesario conocerlo y disponer de toda la información que pueda obtenerse para poder aplicar las medidas más adecuadas conforme a sus particularidades y necesidades y para transmitirlo junto a su significado a las generaciones futuras.

En el caso de Torrecilla, los bienes inmuebles pertenecientes a la arquitectura religiosa han sido abordados en diferentes trabajos y producciones académicas, pero se evidencia que en su mayor parte es necesario seguir explorando su faceta histórico-artística y social. Los templos sobre los que más se ha indagado son San Pedro y San Andrés, probablemente por su excepcional valor histórico-artístico y su naturaleza como Bienes de Interés Cultural, si bien, todavía pueden continuar siendo objeto de estudio acometiendo la perspectiva histórica y social. La iglesia de San Martín, por su importancia en la vida de la localidad también ha sido objeto de estudio, pero en menor medida, y el resto de los bienes inmuebles apenas han sido mencionados en sus sucesivos trabajos académicos, si bien se debe destacar que desde una perspectiva más modesta se han realizado aproximaciones en la publicación de carácter local. Es pues, evidente la necesidad de abrir nuevas vías de investigación que conduzcan al estudio y conocimiento de la totalidad de estos bienes arquitectónicos.

Respecto a la arquitectura civil es un campo que permanece prácticamente inexplorado, hay referencias en algunas obras que permiten establecer puntos de partida, pero la mayor parte de sus bienes son desconocidos.

Asimismo, ocurre algo similar respecto a las intervenciones realizadas; en la

arquitectura religiosa han quedado documentadas de forma más precisa que en la arquitectura civil, que por otra parte es la que muestra más signos de deterioro, especialmente la arquitectura tradicional, que necesita una atención especial y, mayor protección dentro del Plan General Municipal y del Catálogo de Edificios Protegidos pues corre el riesgo de desaparecer.

Se constata que, en general, el patrimonio histórico-artístico y arquitectónico de Torrecilla está en buen estado pero se debe tener constancia en su conservación y previsión para frenar o evitar tanto las consecuencias de los factores de riesgo, así como en el plano normativo, la revisión de sus niveles de protección y el endurecimiento de la normativa municipal para evitar que ciertos elementos de su patrimonio desaparezcan o sean transformados provocando la pérdida de su significado cultural.

Con todo, se presenta como un recurso que en la actualidad no ha sido expuesto desde el punto de vista del desarrollo local como elemento activo que se presta a una dinamización sostenible del medio rural. Si bien existe un folleto y una reciente señalización de los edificios más significativos con códigos QR, no existen otro tipo de soportes y actividades que lo puedan acompañar o que ofrezcan alternativas que permitan descubrir otro lugares diferentes y significativos. Asimismo, muchos de estos bienes pueden ser un marco inigualable para la realización de actividades culturales o educativas que supondrían no sólo su visibilidad sino también su protección mediante un uso alternativo y regulado.

Por ello, se puede afirmar que tras el estudio de estos bienes sí es viable la aplicación de un plan de gestión y tutela con acciones que pueden ser aplicadas a corto y a largo plazo en los que será necesaria la implicación institucional y también la ciudadana. Es capital continuar con la investigación de este patrimonio y conocerlo para poder gestionarlo de la forma más adecuada, para difundirlo y así poder sensibilizar a la población, un punto muy importante que requiere un trabajo de fondo y una solidez que puede aportarse desde la vía de la educación y de la comunicación.

Un patrimonio vivo es un patrimonio perdurable, un patrimonio que se usa de forma regulada es un patrimonio que está presente en la vida de los pueblos y de las ciudades, un patrimonio que se protege y se conserva es un patrimonio que salvaguarda su significado cultural y asegura su transmisión a las

generaciones futuras y el patrimonio histórico-artístico y monumental de Torrecilla en Cameros es el candidato perfecto lograr que ocurra.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad León, Felipe. "Los monasterios riojanos". En *Historia de La Rioja. Edad media*, coordinado por Justiniano García Prado, Vol.2, 22-235. Logroño: Caja de Ahorros, 1983.
- Arbelo Curbelo, Antonio y Javier Sáenz-Díez de la Gándara. *Torrecilla en Cameros*. Madrid: Central de Artes Gráficas, D.L. 1991.
- Arrúe Ugarte, Begoña. "El sistema "Hallenkirchen" en La Rioja: de los modelos conservados al singular ejemplo de San Millán de la Cogolla". *En Arquitectura religiosa del siglo XVI en España y Ultramar*, coordinado por María del Carmen Lacarra Ducay, 115-158. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico", 2004.
- Arrúe Ugarte, Begoña y José Gabriel Moya Valgañón, coords. *La Rioja:* catálogo de puentes anteriores a 1800. Vol. 1. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1998.
- Atienza López, Ángela, Elena Catalán Martínez y Fernando Muñoz Sánchez. Conventos de La Rioja: su historia en las crónicas religiosas de época barroca. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2011.
- Borrás Gualís, Gonzalo M. *Historia del arte y patrimonio cultural: una revisión crítica*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012.
- Calatayud Fernández, Elena. "La arquitectura religiosa del clasicismo: siglos XVI y XVII". En *Historia del Arte en La Rioja. Los siglos XVII y XVIII*, dirigido por José Gabriel Moyá Valgañón, 15-70. Logroño: Fundación CajaRioja, 2005.
- Cantera Orive. "La ermita de San Pedro de Torrecilla de Cameros". *Berceo*, n.º 44 (1957): 295-310.
- Cantera Orive. "La ermita de San Pedro de Torrecilla de Cameros". *Berceo*, n.º 45 (1957): 429-442.
- Casimiro de Govantes, Ángel. *Diccionario geográfico-histórico de España.* Sección II, Comprende La Rioja ó toda la provincia de Logroño y algunos pueblos de la de Burgos, Vol.2. Madrid: Real Academia de la Historia, 1846.

- El patrimonio histórico-artístico de Torrecilla en Cameros: una propuesta de conservación, gestión y tutela
- De Castro, Cristóbal. Catálogo monumental y artístico de la provincia de Logroño (Vol. 01), (1915-1916).
- De las Heras Núñez, María de los Ángeles. "Arte visigodo, prerrománico y románico". En *Historia de La Rioja. Edad Media*, coordinado por Justiniano García Prado, Vol.2, 26-49. Logroño: Caja de Ahorros, 1983.
- De las Heras Núñez, María de los Ángeles. *Estructuras arquitectónicas riojanas. Siglos X al XIII.* Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1986.
- Domínguez Tabernero, Ángel Felipe. "Una iglesia parroquial venida a menos, pero digna de ser conservada". *El Serradero*, n.º 60 (1999): 16-27.
- Domínguez Tabernero, Ángel Felipe. Cofradía de Santa Águeda, de Torrecilla en Cameros, La Rioja. Su historia, estatutos y tradiciones, a través de las actas de la Hermandad. Torrecilla en Cameros: 2005 (sin publicar).
- García Guinea, Miguel Ángel, José María Pérez González, Begoña Arrúe Ugarte y José Gabriel Moya Valgañón. *La Rioja: Enciclopedia del Románico en La Rioja*. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María La Real, Centro de Estudios del Románico, 2008.
- García Cuetos, Mª Pilar. *Patrimonio cultural. Conceptos básicos*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012.
- González-Varas Ibáñez, Ignacio. *Conservación de bienes culturales: teoría, historia, principios y normas.* Madrid: Cátedra, 1999.
- Gonzalo Bergasa, Delfín. Los Cameros: algo más que solaz y pulmón de La Rioja. Logroño: Ochoa, 1983.
- Lázaro Ruiz, Vicente, coord. *Por los Cameros en los Años Noventa*. Logroño: Gobierno de La Rioja, 1991.
- Luezas Pascual, Rosa Aurora. "Excavaciones arqueológicas en la Iglesia de Nuestra Señora de las Vegas (Torrecilla en Cameros)". *Estrato: Revista riojana de arqueología*, n.º 7 (1996): 96-101.
- Luezas Pascual, Rosa Aurora. "Control arqueológico en la ermita de San Andrés". *Estrato: Revista riojana de arqueología*, n.º 10 (1999): 105-106.

- El patrimonio histórico-artístico de Torrecilla en Cameros: una propuesta de conservación, gestión y tutela
- Madoz, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Tomo XV*. Madrid: [s.n.], 1846-1850.
- Martínez Glera, Enrique. *La arquitectura religiosa barroca en el valle del Iregua*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1982.
- Martínez Glera, Enrique. "Arquitectura de la segunda mitad del siglo XVIII". En *Historia del Arte en La Rioja. Los siglos XIX y XX*, dirigido por José Gabriel Moyá Valgañón, 13-79. Logroño: Fundación CajaRioja, 2005.
- Martínez Glera, Enrique. "El arte Barroco en La Rioja", en *Historia de La Rioja. Edad Moderna. Edad Contemporánea*, coordinado por Justiniano García Prado, Vol.3, 130-149. Logroño: Caja de Ahorros, 1983.
- Mateos Gil, Ana Jesús. "La arquitectura de fines del siglo XVII y comienzos del XVIII. Los Raón". En *Historia del Arte en La Rioja. Los siglos XVII y XVIII*, dirigido por José Gabriel Moyá Valgañón, 285-315. Logroño: Fundación CajaRioja, 2005.
- Mateos Gil, Ana Jesús. "Los Raón y la arquitectura barroca calagurritana". En Historia del arte en La Rioja Baja, ámbito y vínculos artísticos: La Rioja, 8, 9 y 10 de octubre de 1993. IV Jornadas de Arte Riojano, coordinado por Begoña Arrúe Ugarte, 129-160. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1994.
- Moya Valgañón, José Gabriel. "Arte riojano. El Barroco: del Clasicismo a lo Rococó", en *La Rioja y sus Gentes*, coordinado por Delfín Gonzalo Vergasa, 247-258. Logroño: Diputación de La Rioja, 1982.
- Moya Valgañón, José Gabriel. "Arquitectura religiosa". En *Historia del Arte en La Rioja. Alta Edad Media, Románico y Gótico*, dirigido por José Gabriel Moyá Valgañón, 83-180. Logroño: Fundación CajaRioja, 2005.
- Moya Valgañón, José Gabriel. "El arte riojano en el comienzo de la Edad Moderna". En *La Rioja y sus Gentes*, coordinado por Delfín Gonzalo Vergasa, 207-232. Logroño: Diputación de La Rioja, 1982.
- Moya Valgañón, José Gabriel, coord. *Inventario Artístico de Logroño y su provincia: La Rioja. IV.* Logroño: Instituto de Estudios Riojanos: 2017.
- Moya Valgañón, José Gabriel, dir. y Begoña Arrúe Ugarte, coord. *Historia del Arte en La Rioja*. Logroño: Fundación Caja Rioja, 2005.

- El patrimonio histórico-artístico de Torrecilla en Cameros: una propuesta de conservación, gestión y tutela
- Oca y Merino, Esteban. *Recuerdos de Cameros: apuntes de geografía e historia de la región y de los hijos distinguidos de la misma*. Logroño: Establecimiento Tipográfico de los Hijos de Merino, 1913.
- Pascual Mayoral, Miguel Ángel. "La ermita de San Lázaro, los "picaos" de Torrecilla y el mayorazgo de González de Andía". *El Serradero*, n.º 60 (1999): 4-7.
- Pascual Mayoral, Miguel Ángel. "Los padres capuchinos vivieron en la Iglesia de San Antón", *El Serradero*, n.º 62 (1999): 6-7.
- Pascual Mayoral, Pilar. "Ermita de San Pedro: Torrecilla de Cameros". *Estrato: Revista riojana de arqueología*, nº4 (1992): 55-58.
- Ramírez Martínez, José Manuel. *Guía histórico-artística de Torrecilla en Cameros*. Torrecilla en Cameros: Parroquia de San Martín de Torrecilla en Cameros: 1993.
- Sánchez Trujillano, Mª Teresa. *Tierras de La Rioja*. Madrid: Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1982.

FUENTES

- Archivo de la parroquia de San Martín de Torrecilla en Cameros. Cuentas de fábrica, 1905-2018.
- Archivo de la parroquia de San Martín de Torrecilla en Cameros. Facturas varias y certificaciones C.Y.R. S. A.
- Archivo de la parroquia de San Martín de Torrecilla en Cameros. Proyecto Campanas iglesia parroquial de San Martín e iglesia de San Antón.
- Archivo de la parroquia de San Martín de Torrecilla en Cameros. Proyecto Instalación de calefacción.
- Archivo de la parroquia de San Martín de Torrecilla en Cameros. Proyecto de reforma de cubierta de la iglesia parroquial de Torrecilla de Cameros (Logroño).
- Archivo de la parroquia de San Martín de Torrecilla en Cameros. Proyecto de reforma y conservación de la Ermita de San Andrés.
- Archivo de la parroquia de San Martín de Torrecilla en Cameros. Proyecto Restauración de la torre del templo de San Martín, Torrecilla en Cameros, La Rioja.
- Archivo de la parroquia de San Martín de Torrecilla en Cameros. Unión de Artistas Vidrieros.
- Archivo General de La Rioja. Restauración de la torre del templo de San Martín (01-01-1984).
- Archivo General de La Rioja. Convento de la Purísima Concepción de San Francisco. Rehabilitación de la iglesia como Centro de la Emigración. Vol. 1/2. (01/01/2006).
- Archivo General de La Rioja. Plan General Municipal. Modificación puntual n.º 10. Cambio de uso y volumen en la iglesia del convento de San Francisco ((01/01/2008).
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Servicios. Obras y urbanismo.
 Expediente de obras para la reparación del edificio anejo a la ermita de Tómalos.
 Signatura 101/07.

- El patrimonio histórico-artístico de Torrecilla en Cameros: una propuesta de conservación, gestión y tutela
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Servicios. Obras y urbanismo.
 Expediente de obras para la restauración del conjunto de la ermita de Nuestra
 Señora de Tómalos. Signatura 84/02.
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Servicios. Hacienda. Relación de suscriptores para el arreglo de la ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Signatura 299/11.
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Servicios. Obras y urbanismo. Proyecto de abastecimiento de agua potable a la ermita de Tómalos. Signatura 107/01.
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente para la instalación de una línea aérea y estación transformadora Ermita de Tómalos. Signatura 098/11.
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para la restauración de la ermita de San Andrés. Signatura 090/03.
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para la restauración de la ermita de San Pedro. Signatura 077/03.
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Gobierno. Alcalde. Autorizaciones para acampadas en la ermita de San Pedro. Signatura 026/34.
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Hacienda. Solicitud de subvención para la limpieza y cerramiento de los aledaños a la Ermita de San Pedro. Signatura 262/02.
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Proyecto de ejecución: Restauración de la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza (Ermita de San Antón) Torrecilla en Cameros (La Rioja) (2016).
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Administración. Patrimonio. Expediente de cesión limitada de la ermita de Las Vegas. Signatura 043/08.
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras de la iglesia de Las Vegas. Signatura 087/01.

- El patrimonio histórico-artístico de Torrecilla en Cameros: una propuesta de conservación, gestión y tutela
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras de la cubierta del edificio de Padre Cámara, 1. Signatura 096/01.
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para la reforma estructural del edificio de Padre Cámara, 1. Signatura 096/02.
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras de la cubierta del edificio de la calle San Martín, n.º 4. Signatura 083/04.
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para la construcción de un frontón y garaje en la calle San Martín, 4. Signatura 087/05.
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de ruina del edificio del antiguo convento en la calle Sagasta. Signatura 067/12.
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente del puente sobre el río Iregua. Signatura 100/12.
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras del puente de Barruelo. Signatura 102/04.
- Archivo Municipal de Torrecilla en Cameros. Servicios. Obras y urbanismo. Expediente de obras para el alumbrado del puente sobre el río Iregua. Signatura 106/04.
- Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico (Dirección General de Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja). Sustitución de solado en la sacristía de la iglesia parroquial de San Martín (15/03/2017).

RECURSOS INFORMÁTICOS

https://ipce.culturaydeporte.gob.es/conservacion-y-restauracion/conservacion-preventiva.html (Consultado en: 10/05/2019)

http://portal.unesco.org/es/ev.php-

<u>URL_ID=13141&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html</u> (Consultado en: 21/06/2019)

https://www.boe.es/boe/dias/1981/04/11/index.php?d=87&s=3 (Consultado en: 19/04/2019)

https://www.boe.es/boe/dias/1980/01/17/index.php?d=15&s=3 (Consultado en: 20/04/2019)

https://www.boe.es/boe/dias/1981/12/04/index.php?d=290&s=3 (Consultado en: 20/04/2019).

https://www.boe.es/boe/dias/1980/09/08/index.php?d=216&s=3 (Consultado en: 21/04/2019)

https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/con (Consultado en: 25/04/2019)

https://www.boe.es/eli/es-ri/l/2004/10/18/7 (Consultado en: 25/04/2019)

http://www.culturaydeporte.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?br scgi DOCN=000004167&brscgi BCSID=409738e9&language=es&prev layout =bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado (Consultado en: 20/04/2019)

http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/conservacion-preventiva.html (Consultado en: 11/06/2019)

http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/educacion-y-patrimonio.html (Consultado en: 11/06/2019)

https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf (Consultado en: 21/06/2019)

ANEXOS

ÍNDICE

ANEXO DOCUMENTAL 85
Figura 1. Niveles de protección del Catálogo de Edificios Protegidos y Zonas Arqueológicas del Plan General Municipal (2002) de Torrecilla en Cameros
Figura 2. Incoación y declaración inconclusa de un Bien de Interés Cultura
de acuerdo con la legislación actual
ANEXO GRÁFICO88
Torrecilla en Cameros: Figuras 1-3 88
Ermita de Nuestra Señora de Tómalos: Figuras 4-22 89
Ermita de San Andrés: Figuras 23-3198
Ermita de San Lázaro: Figuras 32-37 103
Ermita de San Pedro: Figuras 38 – 45106
Ermita de Santa Águeda: Figuras 46-51110
Ex convento de San Francisco: Figuras 52-56
Iglesia de San Antón: Figuras 57-67116
Iglesia de Las Vegas: Figuras 68-73122
Iglesia de San Martín: Figuras 74-88125
Tipologías edificios domésticos: Figuras 89-107
Palacio C/ Padre Cámara, 1: Figuras 108-112 141
Edificio C/ Eusebio Nestares, 24: Figuras 113-115 143
Palacio de los Condes de Superunda, C/ San Martín, 4. Figuras: 116-119
Edificio plaza Ricardo García, 2: Figuras 120-121146
Palacio Edificio C/ Pedro Sagasta, 10: Figuras 122-125 147
Edificio Sáenz de Teiada. C/ Pedro Sagasta. 15: Figuras 126-128 149

El patrimonio histórico-artístico de Torrecilla en Cameros: una propuesta de conservación, gestión y tutela
Convento de las monjas, C/ Pedro Sagasta, 26: Figuras 129-130 151
Fuente plaza San Martín: Figuras 131-132152
Fuente Cillas: Figuras 133-134
Puente de Barruelo: Figuras 137-138155
Arquitectura tradicional: Figuras 139-142155

ANEXO DOCUMENTAL

Figura 1. Niveles de protección del Catálogo de Edificios Protegidos y Zonas Arqueológicas del Plan General Municipal (2002) de Torrecilla en Cameros

CAPÍTULO V ORDENANZAS DE LAS ZONAS AMBIENTALES DE PROTECCIÓN Y DE OTROS EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL SUELO URBANO.

Art. 3.5.1. Ambito.

Las presentes Ordenanzas Especiales son de aplicación al recinto continuo de la ciudad comprendido dentro de las Zonas Ambientales de Protección, así como a los edificios y parcelas situados en el resto del Suelo Urbano que estén catalogados.

Los edificios se han catalogado según su interés arquitectónico e histórico:

- Edificios de interés excepcional situados en cualquier localización.
- 11. Edificios de interés en cualquier localización.
- III. Edificios en cualquier localización con constantes tipológicas o elementos arquitectónicos interesantes.
- IV. Edificios situados en tramos o áreas de interés.
- V. Resto de edificios sin valor histórico o interés especial en contextos renovados de las Zonas Ambientales de Protección que no se consideran áreas de interés.

También se han catalogado aquellos elementos singulares o de interés que se encuentran en edificios sin valor histórico o interés especial, y que procede su conservación y mantenimiento en la misma ubicación.

Los artículos 3.5.10, 3.5.11, 3.5.12, 3.5.13 y 3.5.14 se consideran de aplicación exclusivamente en el ámbito de las Zonas Ambientales de Protección.

Figura 2. Incoación y declaración inconclusa de un Bien de Interés Cultural de acuerdo con la legislación actual

Aunque se desconocen los motivos por los que no se completó el proceso de declaración como monumento histórico-artístico, y posteriormente como Bien de Interés Cultural (BIC), se puede tener en cuenta lo siguiente, al haberse iniciado el expediente antes de la aprobación de la Ley 16/85:

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (Boletín Oficial del Estado,155, de 29 de junio de 1985, pág. 20342):

- Artículo 11 de la Ley 16/85: La incoación de expediente para la declaración de un Bien de Interés Cultural determinará, en relación al bien afectado, la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural.
- -Disposición transitoria primera de la Ley 7/2004 de Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja:

Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja (Boletín Oficial del Estado, 272, de 11 de noviembre de 2004, pág. 37173):

Procedimientos de declaración de Bienes de Interés Cultural iniciados con anterioridad y no resueltos.

1. La tramitación y los efectos de los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural, iniciados y no resueltos con anterioridad a la presente Ley, quedan sometidos en lo dispuesto por la Ley de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja. En estos supuestos, el plazo para la resolución de los expedientes de declaración comenzará a contarse desde la fecha de entrada en vigor de esta Ley.

No obstante, en los expedientes sobre declaración de BIC incoados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, no resultará de aplicación el plazo previsto en el artículo 14 de la presente Ley para su resolución.

La Consejería competente en materia de Cultura, podrá establecer los requisitos de convalidación de los informes hasta entonces emitidos y adoptar las medidas oportunas para facilitar la tramitación de los expedientes y su adaptación a los procedimientos previstos en esta Ley.

- 2. La Consejería competente en materia de Cultura podrá completar o revisar las declaraciones de Bienes de Interés Cultural producidas antes de la entrada en vigor de la presente Ley, para adaptarlas a las previsiones contenidas en la misma, según la clasificación que se haya otorgado a cada bien cultural. Igual proceder se seguirá respecto a los bienes muebles recogidos anteriormente en el Inventario General de Bienes Muebles de la Administración estatal, con el fin de ajustar su protección a la correspondiente de los Bienes Culturales de Interés Regional.
- 3. Cuando a la entrada en vigor de esta Ley, el entorno de un inmueble declarado como Bien de Interés Cultural no esté expresamente delimitado o lo esté de forma incompleta, será determinado por la Consejería competente en materia de Cultura, comunicándolo a la Entidad Local correspondiente para que le otorgue la protección urbanística necesaria. En su defecto, la Comunidad Autónoma podrá ejecutarlo por subrogación, de conformidad con la legislación aplicable.
- 4. Las Entidades Locales procederán a elaborar o actualizar los catálogos municipales en los plazos y condiciones previstas en el artículo 30 de esta Ley, así como a redactar el planeamiento urbanístico de protección de los Bienes de Interés Cultural recogidos en los artículos 51 y 54 de la presente disposición legal.
- 5. Todos los actos que se realicen al amparo de este artículo que deban recogerse en el Registro General del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja [...].

ANEXO GRÁFICO

Torrecilla en Cameros: Figuras 1-3



Figura 1. Panorámica de Torrecilla En Cameros, desde el Castellar. (Fotografía de la autora)



Figura 2. Panorámica de Torrecilla En Cameros, desde los Huertos Campos. (Fotografía de la autora)



Figura 3. Panorámica de Torrecilla En Cameros, desde las eras de Barruelo. (Fotografía de la autora)

Ermita de Nuestra Señora de Tómalos: Figuras 4-22



Figura 4. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Emplazamiento exterior. (Fotografía de la autora)



Figura 5. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Fachada norte. (Fotografía de la autora)



Figura 6. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Fachada sur. (Fotografía de la autora)



Figura 7. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Materiales constructivos. (Fotografías de la autora)



Figura 8. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Ingreso de la fachada sur. (Fotografía de la autora)

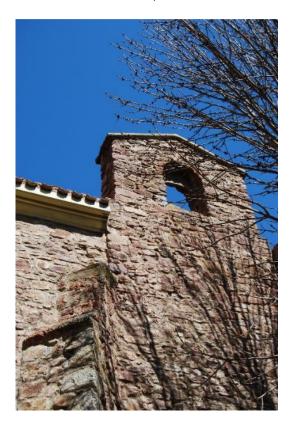


Figura 9. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Espadaña. (Fotografía de la autora)



Figura 10. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Interior. Bóveda y cúpula. (Fotografía de la autora)



Figura 11. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Bóvedas de crucería. (Fotografía de la autora)



Figura 12. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Cúpula. (Fotografía de la autora)



Figura 13. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Pechinas. (Fotografías de la autora)



Figura 14. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Lunetos del ábside. (Fotografía de la autora)



Figura 15. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Luneto. (Fotografía de la autora)



Figura 16. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Balcón del coro. (Fotografía de la autora)



Figura 17. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Casa de la cofradía y de los santeros. (Fotografía de la autora)



Figura 18. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Sacristía. (Fotografía de la autora)



Figura 19. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Vegetación en el muro norte. (Fotografía de la autora)



Figura 20. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Grieta vertical en el muro. (Fotografía de la autora)



Figura 21. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Deterioro de la decoración mural de la cúpula. (Fotografía de la autora)



Figura 22. Ermita de Nuestra Señora de Tómalos. Grieta del muro bajo el coro. (Fotografía de la autora)

Ermita de San Andrés: Figuras 23-31.



Figura 23. Ermita de San Andrés. Exterior. (Fotografía de la autora)



Figura 24. Ermita de San Andrés. Ábside exterior. (Fotografía de la autora)

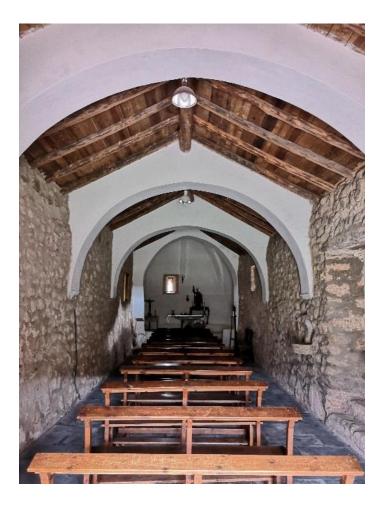


Figura 25. Ermita de San Andrés. Interior de la nave. (Fotografía de la autora)

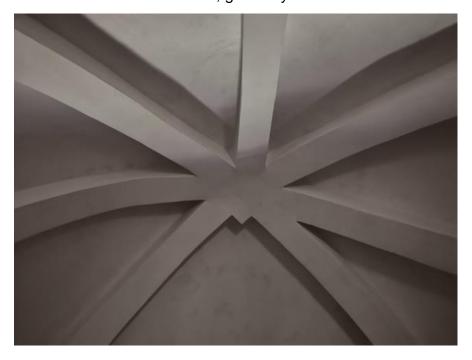


Figura 26. Ermita de San Andrés. Bóveda nervada. (Fotografía de la autora)



Figura 27. Ermita de San Andrés. Cubierta interior de madera. (Fotografía de la autora)



Figura 28. Ermita de San Andrés. Ingreso. (Fotografía de la autora)



Figura 29. Ermita de San Andrés. Vegetación arraigada en los muros. (Fotografía de la autora)



Figura 30. Ermita de San Andrés. Deterioro del banco por humedad. (Fotografía de la autora)

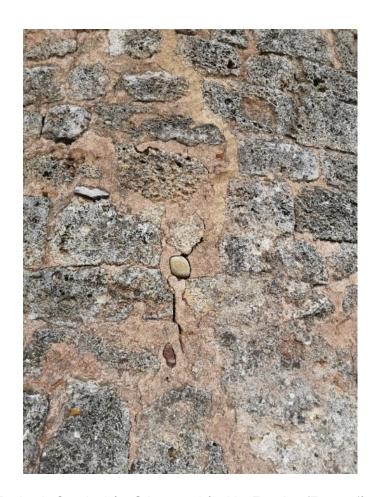


Figura 31. Ermita de San Andrés. Grieta en el ábside. Exterior. (Fotografía de la autora)

Ermita de San Lázaro: Figuras 32-37

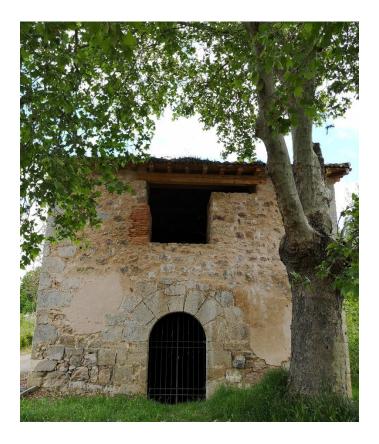


Figura 32. Ermita de San Lázaro. Ingreso y vano. (Fotografía de la autora)



Figura 33. Ermita de San Lázaro. Exterior de la cabecera. (Fotografía de la autora)

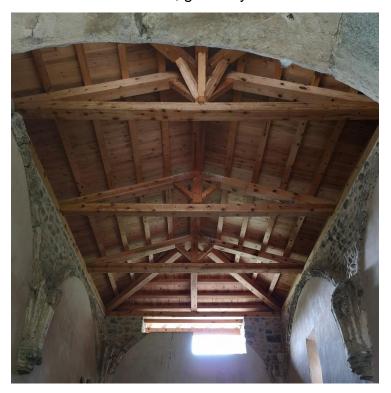


Figura 34. Ermita de San Lázaro. Cubierta interior y arranques de crucerías. (Fotografía de la autora)



Figura 35. Ermita de San Lázaro. Interior. (Fotografía de la autora)



Figura 36. Ermita de San Lázaro. Vegetación arraigada en el muro. (Fotografía de la autora)



Figura 37. Ermita de San Lázaro. Canal y río contiguos a la ermita. (Fotografía de la autora)

Ermita de San Pedro: Figuras 38 - 45



Figura 38. Ermita de San Pedro. Emplazamiento exterior. (Fotografía de la autora)



Figura 39. Ermita de San Pedro. Fachada suroeste. (Fotografía de la autora)



Figura 39. Ermita de San Pedro. Fachada norte. (Fotografía de la autora)



Figura 40. Ermita de San Pedro. Ábside. Fachada este. (Fotografía de la autora)

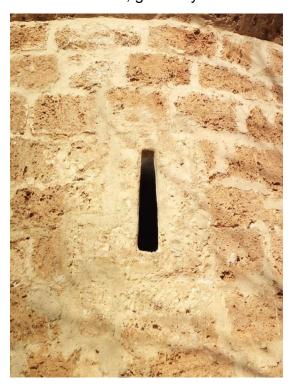


Figura 41. Ermita de San Pedro. Ventana al sur del ábside y detalle en piedra de toba. (Fotografía de la autora)



Figura 42. Ermita de San Pedro. Puerta de acceso. Fachada sur. (Fotografía de la autora)



Figura 43. Ermita de San Pedro. Interior. Arco de acceso al ábside y altar. (Fotografía de la autora)



Figura 44. Ermita de San Pedro. Techumbre de la nave central. (Fotografía de la autora)



Figura 45. Ermita de San Pedro. Bóveda nervada. (Fotografía de la autora)

Ermita de Santa Águeda: Figuras 46-51



Figura 46. Ermita de Santa Águeda. Fachada norte. (Fotografía de la autora)



Figura 47. Ermita de Santa Águeda. Fachadas sur y oeste. (Fotografía de la autora)

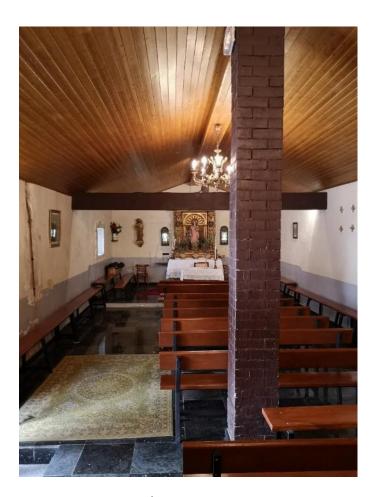


Figura 48. Ermita de Santa Águeda. Interior. (Fotografía de la autora)

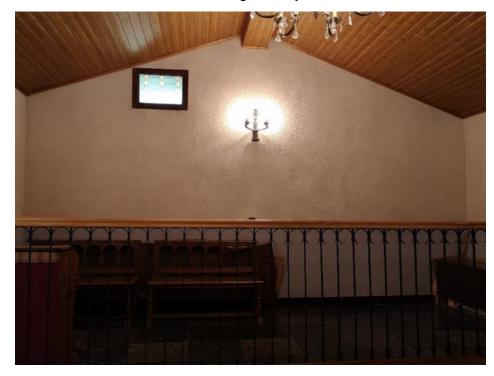


Figura 49. Ermita de Santa Águeda. Coro. (Fotografía de la autora)



Figura 50. Ermita de Santa Águeda. Deterioro muro sur. (Fotografía de la autora)



Figura 51. Ermita de Santa Águeda. Deterioro de los muros. (Fotografía de la autora)

Ex convento de San Francisco: Figuras 52-56



Figura 52. Ex convento de San Francisco. Emplazamiento exterior. (Fotografía de la autora)



Figura 53. Ex convento de San Francisco. Acceso y espadaña. (Fotografía de la autora)





Figura 54. Ex convento de San Francisco. Interior. Cabecera y pies. (Fotografía de la autora)

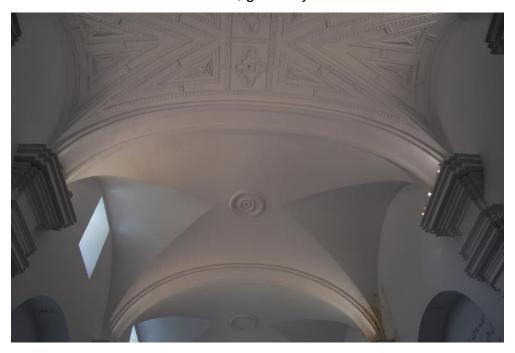


Figura 55. Ex convento de San Francisco. Bóvedas. (Fotografía de la autora)



Figura 56. Ex convento de San Francisco. Deterioro de los arranques de los arcos. (Fotografía de la autora)

Iglesia de San Antón: Figuras 57-67



Figura 57. Iglesia de San Antón. Emplazamiento exterior. (Fotografía de la autora)



Figura 58. Iglesia de San Antón. Fachada sudeste. (Fotografía de la autora)



Figura 58. Iglesia de San Antón. Ingreso sur. (Fotografía de la autora)



Figura 59. Iglesia de San Antón. Pórtico. (Fotografía de la autora)

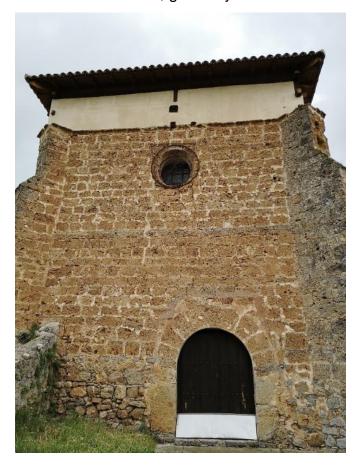


Figura 60. Iglesia de San Antón. Ingreso oeste. (Fotografía de la autora)



Figura 61. Iglesia de San Antón. Detalle de materiales constructivos. (Fotografía de la autora)



Figura 62. Iglesia de San Antón. Interior. Cabecera y bóvedas. (Fotografía de la autora)



Figura 63. Iglesia de San Antón. Interior. Coro y bóvedas. (Fotografía de la autora)

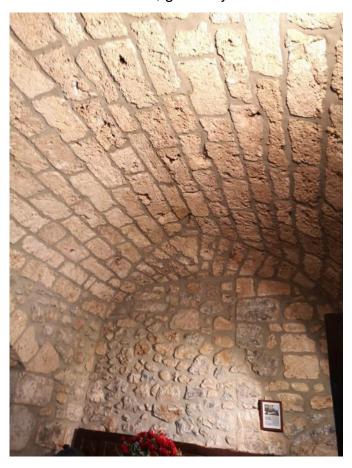


Figura 64. Iglesia de San Antón. Interior. Bóveda de la sacristía. (Fotografía de la autora)



Figura 65. Iglesia de San Antón. Escaleras de la torre. (Fotografía de la autora)



Figura 66. Iglesia de San Antón. Vegetación en la torre y muro norte. (Fotografía de la autora)



Figura 67. Iglesia de San Antón. Restos de inhumaciones área nordeste. (Fotografía de la autora)

Iglesia de Las Vegas: Figuras 68-73



Figura 68. Iglesia de Las Vegas. Emplazamiento exterior. (Fotografía de la autora)



Figura 69. Iglesia de Las Vegas. Interior. (Fotografía de la autora)



Figura 70. Iglesia de Las Vegas. Arranque de los arcos. (Fotografía de la autora)



Figura 71. Iglesia de Las Vegas. Exterior de la cabecera. (Fotografía de la autora)



Figura 72. Iglesia de Las Vegas. Vegetación en el acceso norte. (Fotografía de la autora)



Figura 73. Iglesia de Las Vegas. Humedad en el muro exterior norte. (Fotografía de la autora)

Iglesia de San Martín: Figuras 74-88



Figura 74. Iglesia de San Martín. Emplazamiento exterior. (Fotografía de la autora)



Figura 75. Iglesia de San Martín. Torre, salón de la torre y pórtico norte. (Fotografía de la autora)



Figura 76. Iglesia de San Martín. Pórtico norte. (Fotografía de la autora)



Figura 77. Iglesia de San Martín. Acceso norte. (Fotografía de la autora)



Figura 78. Iglesia de San Martín. Acceso sur. (Fotografía de la autora)



Figura 79. Iglesia de San Martín. Fachada este. (Fotografía de la autora)



Figura 80. Iglesia de San Martín. Fachada sur. (Fotografía de la autora)



Figura 81. Iglesia de San Martín. Interior. Cabecera. (Fotografía de la autora)



Figura 82. Iglesia de San Martín. Interior. Coro (Fotografía de la autora)



Figura 83. Iglesia de San Martín. Interior. Bóvedas de crucería estrellada. (Fotografía de la autora)



Figura 84. Iglesia de San Martín. Sacristía. (Fotografía de la autora)

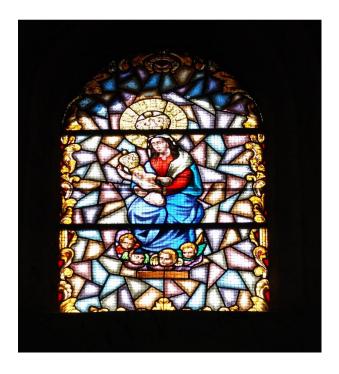


Figura 85. Iglesia de San Martín. Vano con vidriera. (Fotografía de la autora)



Figura 86. Iglesia de San Martín. Vegetación arraigada en la torre. (Fotografía de la autora)



Figura 87. Iglesia de San Martín. Deterioro área superior de la cabecera. (Fotografía de la autora)



Figura 88. Iglesia de San Martín. Deterioro muro norte interior y pilastra. (Fotografía de la autora)

Tipologías edificios domésticos: Figuras 89-107



Figura 89. Edificio plaza Ricardo García, 5. (Fotografía de la autora)



Figura 90. Edificio C/ Condesa de Torrecilla 1. (Fotografía de la autora)



Figura 91. Edificio C/ Pedro Sagasta, 18. (Fotografía de la autora)



Figura 92. Edificio C/ Pedro Sagasta, 20. (Fotografía de la autora)



Figura 93. Edificio C/ Pedro Sagasta, 22. (Fotografía de la autora)



Figura 94. Edificio C/ Pedro Sagasta, 25. (Fotografía de la autora)



Figura 95. Edificio plaza de la Constitución, 2. (Fotografía de la autora)

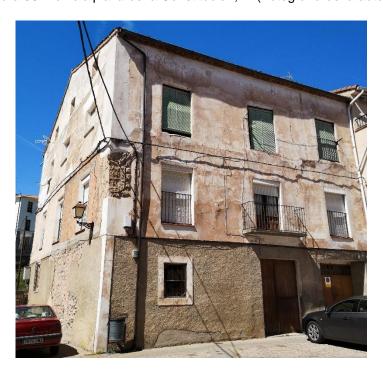


Figura 96. Edificio plaza de la Hilera, 1. (Fotografía de la autora)



Figura 97. Edificio C/ Las Vegas, 17. (Fotografía de la autora)



Figura 98. Edificio C/ Padre Cámara, 16. (Fotografía de la autora)



Figura 99. Edificio C/ Pedro Sagasta, 1A. (Fotografía de la autora)



Figura 100. Edificio C/ Pedro Sagasta, 16. (Fotografía de la autora)



Figura 101. Edificios C/ San Blas, 2 y 3. (Fotografía de la autora)



Figura 102. Edificios C/ Juan Pascual, 10, 12 y 33. (Fotografía de la autora)



Figura 103. Edificios plaza San Martín 5 y 6. (Fotografía de la autora)



Figura 104. Edificios C/ Eusebio Nestares, 20 y 22. (Fotografía de la autora)



Figura 105. Edificio C/ Las Vegas, 4. (Fotografía de la autora)



Figura 106. Edificios C/ Juan Pascual, 18 A y 20. (Fotografía de la autora)



Figura 107. Edificio C/ Juan Pascual, 39. (Fotografía de la autora)

Palacio C/ Padre Cámara, 1: Figuras 108-112



Figura 108. Edificio C/ Padre Cámara, 1. (Fotografía de la autora)



Figura 109. Edificio C/ Padre Cámara, 1. Acceso. (Fotografía de la autora)



Figura 110. Edificio C/ Padre Cámara, 1. Balcones con herrajes. (Fotografía de la autora)



Figura 111. Edificio C/ Padre Cámara, 1. Escalera interior. (Fotografía de la autora)



Figura 112. Edificio C/ Padre Cámara, 1. Escudo en esquinazo. (Fotografía de la autora)

Edificio C/ Eusebio Nestares, 24: Figuras 113-115



Figura 113. Edificio C/ Eusebio Nestares, 24. (Fotografía de la autora)



Figura 114. Edificio C/ Eusebio Nestares, 24. Soportales y columnas. (Fotografía de la autora)



Figura 115. Edificio C/ Eusebio Nestares, 24. Escudo. (Fotografía de la autora)

Palacio de los Condes de Superunda, C/ San Martín, 4. Figuras: 116-119



Figura 116. Edificio C/ San Martín, 4. (Fotografía de la autora)



Figura 117. Edificio C/ San Martín, 4. Entrada. (Fotografía de la autora)



Figura 118. Edificio C/ San Martín, 4. Balcones con herrajes. (Fotografía de la autora)

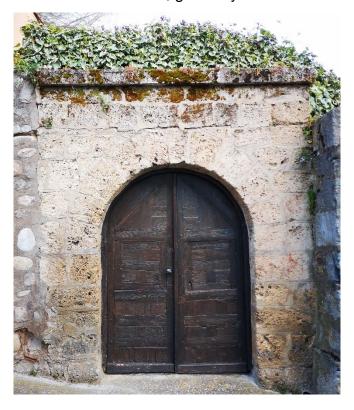


Figura 119. Edificio C/ San Martín, 4. Entrada por C/ San Juan. (Fotografía de la autora)

Edificio plaza Ricardo García, 2: Figuras 120-121



Figura 120. Edificio plaza Ricardo García, 2. (Fotografía de la autora)



Figura 121. Edificio plaza Ricardo García, 2. Columna corintia. (Fotografía de la autora)

Palacio Edificio C/ Pedro Sagasta, 10: Figuras 122-125



Figura 122. Edificio C/ Pedro Sagasta, 10. (Fotografía de la autora)



Figura 123. Edificio C/ Pedro Sagasta, 10. Fachada sudeste. (Fotografía de la autora)



Figura 124. Edificio C/ Pedro Sagasta, 10. Acceso principal. (Fotografía de la autora)



Figura 125. Edificio C/ Pedro Sagasta, 10. Segundo acceso. (Fotografía de la autora)

Edificio Sáenz de Tejada, C/ Pedro Sagasta, 15: Figuras 126-128



Figura 126. Edificio C/ Pedro Sagasta, 15. (Fotografía de la autora)



Figura 127. Edificio C/ Pedro Sagasta, 15. Acceso. (Fotografía de la autora)



Figura 128. Edificio C/ Pedro Sagasta, 15. Escudo y balcones con herrajes. (Fotografía de la autora)

Convento de las monjas, C/ Pedro Sagasta, 26: Figuras 129-130



Figura 129. Edificio C/ Pedro Sagasta, 26. (Fotografía de la autora)



Figura 130. Edificio C/ Pedro Sagasta, 26. Escudo y friso. (Fotografía de la autora)

Fuente plaza San Martín: Figuras 131-132



Figura 131. Fuente de la plaza San Martín. (Fotografía de la autora)



Figura 132. Fuente de la plaza San Martín. Lateral. (Fotografía de la autora)

Fuente Cillas: Figuras 133-134

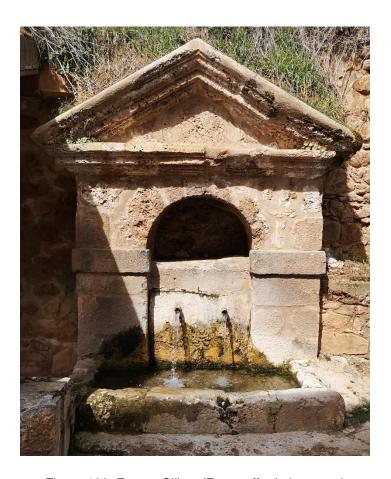


Figura 133. Fuente Cillas. (Fotografía de la autora)



Figura 134. Fuente Cillas y lavadero. (Fotografía de la autora)



Figura 135. Fuente de Barruelo. (Fotografía de la autora)



Figura 136. Fuente de la plaza Ricardo García. (Fotografía de la autora)

Puente de Barruelo: Figuras 137-138



Figura 137. Puente de Barruelo. (Fotografía de la autora)



Figura 138. Puente de Barruelo. Materiales constructivos. (Fotografía de la autora)

Arquitectura tradicional: Figuras 139-142



Figura 139. Corrales de Campo Po. (Fotografía de la autora)



Figura 140. Corrales de Barruelo. (Fotografía de la autora)



Figura 141. Corral de Barruelo. (Fotografía de la autora)



Figura 142. Pasaje de las Corralizas. (Fotografía de la autora